

CONTENIDO

Previsiones

3 De la Mesa Directiva

Comunicaciones

4 De la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, tres con las que remite similares sobre la reincorporación de las diputadas Norma Rocío Nahle García, Mirza Flores Gómez y Elvia Graciela Palomares Ramírez

6 De la Secretaría de Gobernación, con la que envía oficio de la Semarnat con información relativa a las contrataciones por honorarios que realizan los ejecutores de gasto durante el ejercicio fiscal 2018, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2018

7 De la Secretaría de Gobernación, con la que remite similar de la Secretaría de Economía con la que envía segundo informe trimestral para el ejercicio fiscal 2018, de los programas sujetos a reglas de operación "S" y otros subsidios "U", a cargo de esa dependencia y su sector coordinado

8 De la Secretaría de Salud, con la que remite los informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y concepto de gasto, así como informes sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores de desempeño previstos en las reglas de

operación, correspondientes al segundo trimestre de 2018

9 De la Secretaría de Desarrollo Social, con la que remite los informes finales de las Evaluaciones de Consistencia y Resultados, así como las posiciones institucionales de los programas

11 De la Comisión Federal de Competencia Económica, con la que remite el segundo informe trimestral de 2018

Iniciativas

11 Que expide la Ley que crea el Instituto Nacional de Identificación Personal, recibida de la diputada Martha Julisa Bojórquez Castillo, del Grupo Parlamentario del PRI, en la sesión de la Comisión Permanente del miércoles 18 de julio de 2018

18 Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, recibida de la diputada Martha Julisa Bojórquez Castillo, del Grupo Parlamentario del PRI, en la sesión de la Comisión Permanente del miércoles 18 de julio de 2018

21 Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, presentada por el senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz, en nombre de la diputada María Eloísa Talavera

Pase a la página 2

Viernes 27 de julio

Hernández, del Grupo Parlamentario del PAN, en la sesión de la Comisión Permanente del miércoles 25 de julio de 2018

- 26** Que reforma diversas disposiciones de las Leyes Federal del Trabajo; y Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, recibida del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, en la sesión de la Comisión Permanente del miércoles 25 de julio de 2018
- 30** Que modifica la Base II, inciso a), del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por Alicia Barrientos Pantoja, en nombre de Juan Romero Tenorio y Rodrigo Abdala Dartigues, diputados del Grupo Parlamentario de Morena, en la sesión de la Comisión Permanente del miércoles 25 de julio de 2018

Actas

- 39** De la Comisión de Infraestructura, relativa a la decimocuarta reunión ordinaria, efectuada el miércoles 11 de octubre de 2017
- 51** De la Comisión de Infraestructura, relativa a la decimoquinta reunión ordinaria, celebrada el miércoles 18 de octubre de 2017
- 56** De la Comisión de Infraestructura, tocante a la decimosexta reunión ordinaria, realizada el jueves 26 de octubre de 2017
- 71** De la Comisión de Infraestructura, correspondiente a su decimoséptima reunión ordinaria, celebrada el lunes 30 de octubre de 2017

Informes

- 74** De la Comisión de Desarrollo Metropolitano, sexto semestral de actividades correspondiente al periodo del 1 de marzo al 31 de mayo de 2018
- 78** De la Comisión de Infraestructura, semestral de actividades correspondiente al periodo del 1 de septiembre de 2017 al 28 de febrero de 2018

Invitaciones

- 82** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a la proyección de la película “Timbuktú”, que se llevará a cabo el miércoles 1 de agosto, a las 15:00 horas
- 82** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, al octavo *Premio nacional de investigación social y de opinión pública*; la recepción de trabajos finaliza el viernes 31 de agosto

Previsiones

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención, a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes de los asuntos que les han sido turnados, a las comisiones siguientes:

1. Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Minuta proyecto de decreto que reforma los artículos 15, 22 y 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (para los efectos de la fracción D del artículo 72 Constitucional).

Presentada por la Cámara de Senadores.

Expediente 10321.

Sexta sección.

2. Turismo.

Minuta proyecto de decreto que reforma la fracción VIII del artículo 4o. de la Ley General de Turismo (para los efectos de la fracción D del artículo 72 Constitucional).

Presentada por la Cámara de Senadores.

Expediente 10322.

Primera sección.

3. Gobernación.

Minuta proyecto de decreto que Declara el día 28 de noviembre de cada año “Día Nacional de las Personas Sordas”.

Presentada por la Cámara de Senadores.

Expediente 10323.

Tercera sección.

4. Gobernación.

Minuta proyecto de decreto que declara el 2 de junio de cada año como el “Día Nacional de la Lucha contra los Trastornos de la Conducta Alimentaria”.

Presentada por la Cámara de Senadores.

Expediente 10324.

Cuarta sección.

5. Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 2o., 27, 28 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Laura Beatriz Esquivel Valdés, Morena.

Expediente 10345.

Segunda sección.

6. Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Santiago Taboada Cortina, PAN, y suscrita por integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Expediente 10351.

Primera sección.

7. Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de requisitos de elegibilidad para ser legisladores de las Cámaras del Congreso de la Unión).

Presentada por el diputado Érick Figueroa Ovando, PRD.

Expediente 10352.

Segunda sección.

8. Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 4o., 25 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Suscrita por el diputado José Alfredo Ferreiro Velazco e integrantes del Grupo Parlamentario del PES.

Expediente 10360.

Tercera sección.

Ciudad de México, a 27 de julio de 2018.

Diputado Édgar Romo García (rúbrica)
Presidente

Comunicaciones

DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, TRES CON LAS QUE REMITE SIMILARES SOBRE LA REINCORPORACIÓN DE LAS DIPUTADAS NORMA ROCÍO NAHLE GARCÍA, MIRZA FLORES GÓMEZ Y ELVIA GRACIELA PALOMARES RAMÍREZ

Ciudad de México, 25 de julio de 2018

Secretarios de la Cámara de Diputados Presentes

Informo a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, se recibió comunicación de la diputada Norma Rocío Nahle García, por la que informa su reincorporación a sus funciones legislativas, a partir del 23 de julio de 2018.

Atentamente
Senador David Monreal Ávila (rúbrica)
Vicepresidente

Palacio Legislativo de San Lázaro;
a 20 de julio de 2018

Diputado Édgar Romo García Presidente de la Mesa Directiva Honorable Cámara de Diputados LXIII Legislatura

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16, numerales 1 y 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito dirigirme a usted para comunicarle mi reincorporación al cargo de diputado federal de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, a partir del 23 de julio del presente año.

Por lo anterior, le solicito atentamente hacer del conocimiento de la Cámara de Diputados mi reincorporación, así como instruir a quien corresponda para que se realicen los trámites parlamentarios y administrativos necesarios para los efectos conducentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Diputada Norma Rocío Nahle García (rúbrica)

(De enterado. Julio 25 de 2018.)

Ciudad de México, 25 de julio de 2018.

**Secretarios de la Cámara de Diputados
Presentes**

Informo a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, se recibió comunicación de la diputada Mirza Flores Gómez, por la que informa su reincorporación a sus funciones legislativas, a partir del 26 de julio de 2018.

Atentamente
Diputado Enrique Jackson Ramírez (rúbrica)
Vicepresidente

Ciudad de México, a 24 de julio de 2018.

**Senador Ernesto Cordero Arroyo
Presidente de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente del
Honorable Congreso de la Unión
Presente**

Por este conducto me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que, con fundamento en los artículos 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 16 numerales 1, 2 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento respetuosamente a usted mi solicitud de reincorporación al ejercicio del cargo que desempeño, para que inicie a surtir efectos a partir del día 26 de julio del año en curso.

Por lo anteriormente expuesto, solicito se dé el curso legal que corresponde a mi petición.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración más distinguida.

Atentamente
Diputada Mirza Flores Gómez (rúbrica)

(De enterado. Julio 25 de 2018.)

Ciudad de México, 25 de julio de 2018

**Secretarios de la Cámara de Diputados
Presentes**

Informo a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, se recibió comunicación de la diputada Elvia Graciela Palomares Ramírez, por la que informa su reincorporación a sus funciones legislativas, a partir del 19 de julio de 2018.

Atentamente
Senador David Monreal Ávila (rúbrica)
Vicepresidente

Palacio Legislativo de San Lázaro
a 19 de julio de 2018

**Senador Ernesto Cordero Arroyo
Presidente de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente del
Honorable Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
Presente**

Al tiempo de enviarle un cordial saludo, me permito comunicar a usted, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 16, numerales 1 y 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, mi reincorporación como integrante de esta LXIII Legislatura del honorable Congreso de la Unión; a

partir del 19 de julio del presente año, instruyendo a quien corresponda para que se realicen los trámites correspondientes.

Lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. Reciba las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente

Diputada Elvia Graciela Palomares Ramírez (rúbrica)

(De enterado. Julio 25 de 2018.)

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE ENVÍA OFICIO DE LA SEMARNAT CON INFORMACIÓN RELATIVA A LAS CONTRATACIONES POR HONORARIOS QUE REALIZAN LOS EJECUTORES DE GASTO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2018, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018

Ciudad de México, a 18 de julio de 2018.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión Presentes

Por este conducto, me permito hacer de su conocimiento que, mediante oficio número 511.1.4/ 1450, signado por el licenciado José Ramón Cárdeno Ortiz, director general de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, remite información relativa a las "Contrataciones por honorarios que realizan los ejecutores de gasto durante el ejercicio fiscal 2018", del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales, correspondiente al segundo trimestre de 2018.

Por lo anterior, y con fundamento en lo establecido por la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo 69 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, les acompaño, para los fines procedentes, copia del documento al que me he referido, así como el anexo que en el mismo se cita, en forma impresa y disco compacto.

Sin otro, particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)
Subsecretario de Enlace Legislativo
y Acuerdos Políticos

Ciudad de México, a 16 de julio de 2016.

**Licenciado Felipe Solís Acero
Subsecretario de Enlace
Legislativo y Acuerdos Políticos
De la Secretaría de Gobernación
Presente**

Asunto: Se envía el reporte sobre la contratación por honorarios llevada a cabo por el sector medio ambiente y recursos naturales con datos al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2018.

Fundamento: Artículo 69 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, relativo a la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios con personas físicas con cargo al presupuesto de servicios personales, así como la obligación de los ejecutores de gasto de reportar en los informes trimestrales y en la Cuenta Pública las contrataciones realizadas,

Oficio 312.A.-0002273 de fecha 9 de julio de 2018 de la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" de la SHCP.

Información: En atención al oficio 312.A.-0002273, de fecha 9 de julio del ejercicio fiscal 2018, me permito solicitar a usted su apoyo para cumplir con dicha obligación.

Para lo anterior, le envió en impresión y disco compacto, el formato “Contrataciones por honorarios que realicen los ejecutores de gasto durante el ejercicio fiscal 2018” del sector medio ambiente y recursos naturales con datos al segundo trimestre de 2018.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado José Ramón Cárdeno Ortiz (rúbrica)
Director General de Programación y Presupuesto

FORMATO SUGERIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
(VER INSTRUCTIVO)

CONTRATACIONES POR HONORARIOS QUE REALIZAN LOS EJECUTORES DE GASTO
En términos del artículo 66, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Enero-Junio de 2018
Fecha de Envío: 16 de Julio de 2018
Dependencia, Órgano Administrativo Desconcentrado o Entidad: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Ramo	No. de Unidad Responsable	No. de Contratos Celebrados en el Periodo	Presupuesto Ejercido en el Periodo	Origen de los Recursos
16	510	13	1,389,259.84	RECURSOS FISCALES
Total:		13	\$ 1,389,259.84	

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE SIMILAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA CON LA QUE ENVÍA SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN “S” Y OTROS SUBSIDIOS “U”, A CARGO DE ESA DEPENDENCIA Y SU SECTOR COORDINADO

Ciudad de México, a 18 de julio de 2018.

**Integrantes de la Mesa Directiva
de la Comisión Permanente
del honorable Congreso de la Unión
Presentes**

Por este medio, me permito hacer de su conocimiento que por oficio número 113.2018.DGVP.247, el licenciado Édgar Alejandro Guerrero Flores, director gene-

ral de Vinculación Política de la Secretaría de Economía, envía el segundo informe trimestral para el ejercicio fiscal 2018 de los programas sujetos a reglas de operación “S” y otros subsidios “U”, a cargo de esa dependencia y su sector coordinado.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, les acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como el anexo que en el mismo se cita, en formato impreso y disco compacto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)
Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos
Políticos Secretaría de Gobernación

Ciudad de México, a 17 de julio de 2018.

**Licenciado Felipe Solís Acero
Subsecretario de Enlace Legislativo
y Acuerdos Políticos
Secretaría de Gobernación
Presente**

En cumplimiento a las obligaciones señaladas en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 177, fracciones III, VI y VII; 181 y 285 de su Reglamento; 3, fracción XXI, y 22 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, por este conducto me permito remitir de manera impresa y electrónica, el Segundo Informe Trimestral 2018 de los programas sujetos a reglas de operación “S” y otros subsidios “U”, operados por esta secretaría y el sector coordinado, los cuales se enuncian a continuación:

PP	NOMBRE DEL PROGRAMA
S020	Fondo Nacional Emprendedor (FNE)
S021	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM)
S151	Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación
S220	Programa para la Productividad y Competitividad Industrial
U004	Proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera (Fondo ProMéxico)

Con fundamento en los artículos 27 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; la frac-

ción II del artículo 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; así como el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la conducción y coordinación de las relaciones del Poder Ejecutivo federal con el Poder Legislativo de la Unión, publicado el 1 de octubre de 2003 en el Diario Oficial de la Federación, me permito solicitarle que por su amable conducto se remita la documentación en comento al honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente
Édgar Alejandro Guerrero Flores (rúbrica)
Director General de Vinculación Política,
Secretaría de Economía

DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CON LA QUE REMITE LOS INFORMES TRIMESTRALES SOBRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO ENTREGADO A LOS BENEFICIARIOS A NIVEL CAPÍTULO Y CONCEPTO DE GASTO, ASÍ COMO INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS CON BASE EN INDICADORES DE DESEMPEÑO PREVISTOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018

Ciudad de México, a 20 de julio de 2018.

Diputado Édgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
Presente

Me refiero a lo dispuesto por el artículo 28 (anexo 26) del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 y el 181 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que establece que las dependencias deberán enviar trimes-

tralmente a la Cámara de Diputados, por conducto de las comisiones correspondientes, los informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y concepto de gasto, así como informes sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores de desempeño previstos en las reglas de operación.

Al respecto, por instrucciones del doctor José Narro Robles, secretario de Salud, y en términos de lo dispuesto por el artículo 13, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito enviar copia de la Nota DGPyP-26-2018, suscrita por el maestro José Genaro Montiel Rangel, director general de Programación y Presupuesto, así como el anexo que la acompaña, mediante la cual se proporciona la información descrita.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Doctor Ernesto Héctor Monroy Yurrieta (rúbrica)
Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y
Participación Social, Secretaría de Salud

Ciudad de México, a 19 de julio de 2018

Maestro Miguel Robles Bárcena
Subsecretario de Administración y Finanzas

En atención a lo dispuesto en el artículo 28 (anexo 26) del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 y el 181 del Reglamento de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que establece que las dependencias, a través de la coordinadora de sector, deberán enviar trimestralmente a la honorable Cámara de Diputados, por conducto de las Comisiones correspondientes, turnando copia a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, los informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y por concepto de gasto, así como informes sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores de desempeño previstos en las reglas de operación.

Al respecto, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y el artículo

lo 7 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, le envió en forma impresa y en CD los informes presupuestales y programáticos (estos con cifras preliminares) correspondientes al segundo trimestre del año 2018, de los siguientes Programas Sujetos a reglas de operación: Para la Atención a Personas con Discapacidad, Programa Desarrollo Comunitario “Comunidad Diferente”, Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad, Seguro Médico Siglo XXI, Calidad en la Atención Médica y Fortalecimiento a la Atención Médica.

Del programa de Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras sólo se reporta la parte presupuestal; le corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) enviar el informe programático. Respecto a las metas del programa Prospera “Programa de Inclusión Social”, se remiten los avances de los bimestres enero-febrero, marzo-abril 2018; a información de mayo-junio aún se encuentra en proceso de integración, por lo que se entregará el reporte correspondiente el siguiente trimestre.

Se envían adicionalmente, informes programáticos definitivos sobre el cumplimiento de las metas y objetivos correspondiente al primer trimestre 2018 de los siguientes programas:

Fortalecimiento a la Atención Médica y Seguro Médico Siglo XXI.

Es importante mencionar que la fecha límite para entregar dicha información es el 20 de julio de 2018, y debe enviarse una copia del oficio que remita a la honorable Cámara de Diputados a las secretarías de Hacienda y Crédito Público (Actuario César Javier Campa Campos, director general de Programación y Presupuesto “A” de la SHCP) y de la Función Pública (licenciado Rafael Obregón Castellanos, titular de la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la SFP.)

Atentamente

Maestro José Genaro Montiel Rangel (rúbrica)
Director general de Programación y Presupuesto

DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, CON LA QUE REMITE LOS INFORMES FINALES DE LAS EVALUACIONES DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS, ASÍ COMO LAS POSICIONES INSTITUCIONALES DE LOS PROGRAMAS

Ciudad de México, a 17 de julio de 2018.

Ernesto Javier Cordero Arroyo
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Senadores
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente

Hago referencia al numeral 25 del Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal de 2017 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y de los Fondos de Aportaciones Federales (PAE 2017), emitido en conjunto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), en el que se establece que los programas especificados en el Anexo 2b deberán llevar a cabo una Evaluación de Consistencia y Resultados, con base en el Modelo de Términos de Referencia que el Consejo establezca.

Al respecto, y de conformidad con los numerales 7 y 37 del PAE 2017, me permito enviarle anexos al presente, los informes finales de las Evaluaciones de Consistencia y Resultados, así como las posiciones institucionales de los programas a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social que se enlistan a continuación:

1. S017 Programa de Fomento a la Economía Social.
2. S052 Programa de Abasto Social de Leche, a cargo de Liconsa, SA de CV
3. S053 Programa de Abasto Rural, a cargo de Diconsa, SA de CV
4. S05T Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías
5. S061 Programa 3 x 1 para Migrantes
6. S065 Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas
7. S070 Programa de Coinversión Social

8. S071 Programa de Empleo Temporal
9. S072 Prospera Programa de Inclusión Social
10. S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas
11. S174 Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras
12. S176 Pensión para Adultos Mayores
13. S241 Seguro de Vida para Jefas de Familia
14. U009 Comedores Comunitarios.

Finalmente, hago de su conocimiento que mediante el oficio número VQZ.DGAE.019/17, el Coneval exentó al U008 “Subsidios a programas para jóvenes”, realizar la Evaluación de Consistencia y Resultados 2017, debido a que durante el Ejercicio Fiscal de 2016 dicho programa llevó a cabo una evaluación de este tipo, conforme a los términos de referencia establecidos por el consejo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Oliver Arroyo Ramón (rúbrica)
El Director General

Ciudad de México, a 17 de julio de 2018.

Édgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

Hago referencia al numeral 25 del Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal de 2017 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y de los Fondos de Aportaciones Federales 2017, emitido en conjunto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), en el que se establece que los programas especificados en el Anexo 2b deberán llevar a cabo una Evaluación de Consistencia y Resultados, con base en el

Modelo de Términos de Referencia que el Consejo establezca.

Al respecto, y de conformidad con los numerales 7, y 37 del PAE 2017, me permito enviarle anexos al presente, los Informes Finales de las Evaluaciones de Consistencia y Resultados, así como las posiciones institucionales de los programas a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social que se enlistan a continuación:

1. S017 Programa de Fomento a la Economía Social
2. S052 Programa de Abasto Social de Leche, a cargo de Liconsa, SA de CV
3. S053 Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, SA de CV
4. S057 Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías
5. S061 Programa 3 x 1 para Migrantes
6. S065 Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas
7. S070 Programa de Coinversión Social
8. S071 Programa de Empleo Temporal
9. S072 Prospera Programa de Inclusión Social
10. S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas
11. S174 Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras
12. S176 Pensión para Adultos Mayores
13. S241 Seguro de Vida para Jefas de Familia
14. U009 Comedores Comunitarios.

Finalmente, hago de su conocimiento que mediante el oficio número VQZ.DGAE.019/17, el Coneval exentó al U008 “Subsidios a programas para jóvenes”, realizar la Evaluación de Consistencia y Resultados 2017, debido a que durante el ejercicio fiscal de 2016 dicho programa llevó a cabo una evaluación de este tipo,

conforme a los términos de referencia establecidos por el consejo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Oliver Arroyo Ramón (rúbrica)
Director General

DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, CON LA QUE REMITE EL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE 2018

Ciudad de México, a 19 de julio de 2018.

Senador Ernesto Javier Cordero Arroyo
Presidente de la Mesa Directiva
Senado de la República
Presente

De conformidad con lo establecido en el artículo 28, párrafo vigésimo, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con los artículos 12, fracción XXV, y 49 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, el titular de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) deberá presentar trimestralmente un informe de actividades a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión, dentro de los 30 días naturales después de terminado el trimestre correspondiente.

En cumplimiento a este mandato, hago llegar el disco compacto y la versión impresa del segundo informe trimestral de 2018, que da cuenta de los resultados alcanzados y acciones desarrolladas durante el periodo que comprende del 1 de abril al 30 de junio de 2018.

Por último, le informo que en apego al artículo 20, fracción IX, de la LFCE, el segundo informe trimestral de 2018 fue aprobado de manera unánime por el pleno de la Cofece en la sesión ordinaria del 12 de julio de 2018.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente
Alejandra Palacios Prieto (rúbrica)
Comisionada Presidenta

(Remitida a la Comisión de Economía. Julio 25 de 2018.)

Iniciativas

QUE EXPIDE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL, RECIBIDA DE LA DIPUTADA MARTHA JULISA BOJÓRQUEZ CASTILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL MIÉRCOLES 18 DE JULIO DE 2018

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 6, fracción I y IV, 77 y 78, del Reglamento de la Cámara de Diputados, artículo 55, fracción II; 62 y 63 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 116, numerales 1 y 2 del artículo 122 de la Ley Orgánica del Congreso y demás

normatividad aplicable, la que suscribe, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, somete a su consideración la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley que crea el Instituto Nacional de Identificación Personal, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

El avance del reconocimiento de los Derechos Fundamentales en México, puede considerarse importante, ya que se han llevado a cabo reformas a la legislación interna con el propósito de incluirlos, reconocerlos y establecer procedimientos para defenderlos.

Estos cambios son el resultado del esfuerzo que ha realizado la sociedad civil en acciones individuales y otras organizadas, en alguna forma de asociación con otros individuos, abordando los temas de manera general o en aspectos específicos como puede ser el derecho a la vida, al agua, la seguridad, la salud, el medio ambiente.

Los instrumentos internacionales de los que México ha ratificado, entre los que se encuentra la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en donde los artículos 6 y 15, numeral 1, establecen el derecho de todo ser humano al reconocimiento de su personalidad jurídica y de contar con una nacionalidad, por su parte la Convención sobre los Derechos del Niño en su artículo 8, dispone lo siguiente:

1. Los estados parte se comprometen a respetar el derecho del niño a preservar su identidad, incluidos la nacionalidad, el nombre y las relaciones familiares de conformidad con la ley sin injerencias ilícitas.
2. Cuando un niño sea privado ilegalmente de algunos de los elementos de su identidad o de todos ellos, los estados parte deberán prestar la asistencia y protección apropiadas con miras a restablecer rápidamente su identidad.

En ese sentido se encuentra la opinión aprobada por el Comité Jurídico Interamericano sobre el alcance del derecho a la identidad la cual le fue solicitada mediante nota del 15 de marzo del año 2007, la presidenta del Consejo Permanente en ese momento, embajadora

María del Luján Flores, envió una comunicación al presidente del Comité Jurídico Interamericano, Jean-Paul Hubert, a fin de solicitar al Comité Jurídico una opinión sobre “el alcance del derecho a la identidad” a la luz de un intercambio de opiniones durante una sesión extraordinaria del Consejo Permanente convocada para considerar el tema *Niñez, identidad y ciudadanía*, solicitud hecha con base en lo establecido en el artículo 100 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Mediante nota del 26 de marzo de 2007, el presidente del Comité Jurídico respondió la nota en mención indicando que informaría en breve a los miembros sobre dicha solicitud y propondría que se agregue el tema del derecho a la identidad al temario de la próxima sesión ordinaria a celebrarse en la sede en Río de Janeiro a partir del 30 de julio. Se solicitó el material correspondiente, el cual una vez recibido se distribuyó entre los miembros del Comité Jurídico, incluyéndose en agenda el tema *El alcance del derecho a la identidad*.

Así, dentro de su análisis consideraron que el derecho a la identidad está indisolublemente ligado al individuo como tal y, por consiguiente al reconocimiento de su personalidad jurídica, en todas partes, así como a la titularidad de derechos y obligaciones inherentes a la misma, es importante tomar en consideración que ya desde la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, se consignó en el artículo XVII que “toda persona tiene derecho a que se le reconozca en cualquier parte como sujeto de derechos y obligaciones...”. Disposiciones semejantes fueron incorporadas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (artículo 6), la Convención Americana sobre Derechos Humanos (artículo 3) y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (artículo 16).

Determinando el Comité Jurídico que:

18.3 Sus alcances se reflejan de la siguiente forma:

18.3.1 Es un derecho autónomo, cuya existencia no está subordinada a otros derechos, sino que es un derecho en sí mismo.

18.3.2 Es un derecho que, además de tener un valor y contenido propio, sirve a otros derechos para su plena realización y ejercicio y

18.3.3 El derecho a la identidad tiene un núcleo central de elementos claramente identificables que incluyen el derecho al nombre, el derecho a la nacionalidad y el derecho a las relaciones familiares, todo lo cual va acompañado de la obligación del Estado de reconocerlos y garantizarlos, en conjunto con aquellos otros derechos que se deriven de las propias legislaciones nacionales o bien de las obligaciones que se hayan contraído en razón de los instrumentos internacionales pertinentes. Ese núcleo primario se acompaña necesariamente del derecho de inscripción del niño después del nacimiento y la correspondiente emisión y entrega del documento de identidad correspondiente.

A nivel interno, el Congreso de la Unión ha retomado estas inquietudes y ha legislado al respecto, adicionando un párrafo octavo al artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, elevando así a rango constitucional el Derecho a la Identidad reconociendo con ello la importancia de que cada uno de los individuos que nacen en nuestro país, pueda contar con un nombre y apellidos, ser registrados al nacer y tener una nacionalidad que lo identifique en lo individual.

Debido a la diversidad de procedimientos y en algunos casos ausencia de procedimientos en los registros civiles en las entidades federativas, así como las diferencias presupuestales asignadas a esta función en los estados, hace que los ciudadanos enfrenten dificultades para ejercer de manera plena su derecho a la identidad. Este problema aumenta cuando la legislación de estatal dispone que la función del Registro Civil se encuentra a cargo de los municipios.

Los actos que se realizan en el Registro Civil ya no deben verse solamente desde la perspectiva del aspecto individual de las personas, sino que debe ampliarse y dimensionarlo como parte fundamental de la seguridad nacional, buscando disminuir al máximo las diferencias de información o discrepancias existentes en las actas y certificados además, debe garantizarse la seguridad de la información estableciendo controles que impidan la manipulación de las bases de datos.

Por lo anterior, es que se propone a este Congreso que con la facultad que le otorga el artículo 4, párrafo octavo; 73, fracción XXIX-R, la aprobación de la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto

Único. Se expide la Ley que crea el Instituto Nacional de Identificación Personal para quedar como sigue:

Ley que crea el Instituto Nacional de Identificación Personal

Título Primero

Del Instituto Nacional de Identificación Personal

Capítulo I

De la naturaleza, objeto y atribuciones

Artículo 1o. Toda persona tiene derecho a la identidad, por lo que deberá contar mínimamente con nombre, apellidos, nacionalidad y sexo que lo identifique.

Artículo 2o. La identidad es propia y voluntaria, nadie podrá ser obligado a usar una identidad que no le corresponda de manera forzosa.

Artículo 3o. Toda persona tiene derecho a que de manera sencilla, gratuita y sin necesidad de intermediarios se reconozca su identidad.

Artículo 4o. El derecho a la identidad es intrínseco a la persona, el Estado no podrá limitarlo por el sólo hecho de no estar registrado.

Artículo 5o. La identidad de las personas no es sujeto de comercio y transacción alguna. Cualquier acción realizada con la que se busque obtener o se obtenga una ventaja por autoridades o particulares será considerado como delito.

Artículo 6o. El Poder Legislativo establecerá las bases, principios, criterios de uniformidad con los que habrán de realizar los actos de identidad los responsables del Registro Civil.

La federación y las entidades federativas se coordinarán para garantizar la certeza de los datos de identidad, así como la seguridad y la preservación de estos.

Artículo 7o. El Registro Civil es el acto administrativo por el cual debe materializarse el derecho a la identidad y proporcionará el documento que dará fe de la existencia de la persona.

Artículo 8o. El Instituto Nacional de Identificación Personal, en adelante el Instituto, será un órgano autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual tiene objeto administrar el registro y la acreditación de la identidad de todas las personas residentes en el país y de los nacionales que residan en el extranjero.

Artículo 9o. El domicilio del Instituto será la Ciudad de México, donde se ubicarán sus oficinas centrales. Asimismo, contará con oficinas en todas las entidades federativas, así como en el extranjero, a efecto de garantizar una adecuada desconcentración geográfica, operativa y de decisión en asuntos de su competencia conforme a esta ley, al reglamento interior y a las demás disposiciones jurídicas que emanen de ellos.

Artículo 10o. Para la realización de su objeto, el Instituto contará con los siguientes recursos:

- I. Los bienes muebles e inmuebles, recursos materiales y financieros que le sean asignados;
- II. Los ingresos que obtenga por la prestación de servicios; y
- III. Las asignaciones que establezca el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Artículo 11o. El Instituto tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Organizar y operar el Registro Nacional de Identidad, inscribiendo en ellos a los individuos nacionales y extranjeros residentes en el país;
- II. Llevar el registro de los mexicanos residentes en el extranjero;
- III. Asignar y depurar la Clave Única de Registro de Identidad a todas las personas residentes en el país, así como a los mexicanos que residan en el extranjero, para cuyos efectos se expedirán los lineamientos de operación para su asignación y uso, que deberán ser publicados en el Diario Oficial de la Federación;
- IV. Celebrar acuerdos de coordinación y de anexos técnicos de ejecución, de asignación o de transferencia de recursos federales con los gobiernos de las

entidades federativas, el sector social y privado para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población en los registros de personas que competen al ámbito estatal, y en general respecto de cualquier asunto que corresponda a su ámbito de competencia;

V. Acreditar y registrar la identidad de todas las personas residentes en el país y de los nacionales que residan en el extranjero y expedir la Cédula de Identidad Ciudadana, así como la Cédula de Identidad Personal a los mexicanos menores de 18 años;

VI. Emitir con base en los convenios de coordinación que se suscriban con las entidades federativas, los lineamientos para que los registros civiles asignen la Clave Única de Registro de Identidad en las actas del estado civil de las personas, y verificar su correcta aplicación, así como establecer con base en dichos convenios los mecanismos, acciones, normas, métodos y procedimientos para la simplificación administrativa en el registro de personas que correspondan a los registros civiles, y diseñar y ejecutar acciones para la interconexión de los registros civiles con el Registro Nacional de Identidad, que permita una operación eficiente y contenidos actualizados;

VII. Establecer las normas, métodos y procedimientos técnicos del Registro Nacional de Identidad, que deberán ser publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como coordinar los métodos de registro e identificación en las dependencias y entidades de la administración pública federal;

VIII. Actuar como órgano técnico normativo y de consulta de las actividades que realizan las oficialías y juzgados del Registro Civil, de conformidad con los acuerdos que al efecto se suscriban;

IX. Analizar la información que, en relación con sus funciones, le proporcionen las oficialías y juzgados del Registro Civil en el país, y las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, estatal y municipal, y producir los informes que se requieran, y

X. Crear la base nacional de datos biométricos, para ello todos los que regulen sus actividades con este tipo de modelo de identificación, deberá informarlo al Instituto.

XI. Crear los lineamientos de seguridad para la debida protección de los datos registrales y biométricos de los ciudadanos.

XII. Aplicar las sanciones establecidas en la Ley General de Población en materia de registro de población e identificación personal.

Capítulo II

De la organización del Instituto Nacional de Identificación Personal

Artículo 12o. Para la consecución de su objeto y el ejercicio de sus atribuciones, el Instituto contará con los órganos siguientes:

I. Director General, quien tendrá las atribuciones que señale su reglamento interior; y

II. Las unidades administrativas que establezca su reglamento interior.

Artículo 13o. El director general del Instituto será elegido por el Senado de la República y deberá reunir los requisitos siguientes:

I. Ser ciudadano mexicano;

II. Haber desempeñado cargos de alto nivel decisorio, cuyo ejercicio requiera conocimientos y experiencia en la materia;

III. No haber sido sentenciado por delitos dolosos que hayan ameritado pena privativa de la libertad por más de un año, o inhabilitado para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, y

IV. No desempeñar durante el periodo de su encargo ninguna otra comisión o empleo dentro de la federación, estados, Distrito Federal, municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal o de algún particular, excepto los cargos o empleos de carácter docente y los honoríficos; así como también estará impedido para ejercer su profesión, salvo en causa propia.

Artículo 14o. El director general podrá ser removido en los siguientes casos:

I. Cuando tenga incapacidad física o mental que le impida el correcto ejercicio de sus funciones durante más de seis meses;

II. Deje de reunir alguno de los requisitos señalados en el artículo 7o. de la presente Ley; y

III. Utilice, en beneficio propio o de terceros, la información confidencial de que disponga en razón de su cargo, así como cuando divulgue la mencionada información sin la autorización de una autoridad judicial

Título Segundo

Del Registro Nacional de Identidad

Capítulo I

Del Registro Nacional de Identidad

Artículo 15o. El Instituto tendrá a su cargo el Registro Nacional de Identidad, en el cual se inscribirá y registrará los datos de identificación y biométricos de:

I. A los mexicanos por nacimiento o naturalización; y

II. A los extranjeros, a través del Catálogo de los Extranjeros residentes en la República Mexicana.

Artículo 16o. El Registro Nacional de Ciudadanos se integra con la siguiente información:

I. La información certificada de los mexicanos que soliciten su inscripción;

II. Los datos de nacimiento y de defunción que proporcionen al Instituto los registros civiles de las entidades federativas; y

III. La información biométrica que las diversas dependencias y entidades de la administración pública federal y demás entes públicos administren.

Artículo 17o. El Registro de Menores de Edad, se conforma con los datos de los mexicanos menores de 18 años, que se recaben a través de los registros civiles de las entidades federativas.

Artículo 18o. El Catálogo de los Extranjeros residentes en la República Mexicana se integra con la infor-

mación de carácter migratorio existente en el propio Instituto.

Artículo 19o. Al incorporar a una persona en el Registro Nacional de Identidad, se le asignará una clave que se denominará Clave Única de Identidad. Ésta servirá para registrarla e identificarla en forma individual.

Artículo 20o. El Instituto, establecerá las normas, métodos y procedimientos técnicos del Registro Nacional de Identidad. Asimismo, coordinará los métodos de identificación y registro de las dependencias de la administración pública federal.

Artículo 21o. Las autoridades de la federación, de los estados y de los municipios, serán auxiliares del Instituto que a ésta correspondan en materia de registro e identidad.

Artículo 22o. Las autoridades judiciales deberán informar al Instituto sobre las resoluciones que afecten los derechos ciudadanos, o que impliquen modificar los datos del registro de la persona.

Artículo 23o. La Secretaría de Relaciones Exteriores informará al Instituto, sobre la expedición y cancelación de cartas de naturalización, certificados de nacionalidad y renunciaciones a la nacionalidad que reciba. De igual manera, proporcionará la información necesaria para que los mexicanos residentes en el extranjero, queden incorporados al Registro Nacional de Identidad.

Capítulo II

De la Cédula de Identidad Ciudadana

Artículo 24o. El Registro Nacional de Identidad y la expedición de la Cédula de Identidad son servicios de interés público que presta el Estado, a través del Instituto.

Artículo 25o. Los ciudadanos mexicanos tienen la obligación de inscribirse en el Registro Nacional de Identidad y obtener su Cédula de Identidad.

El Instituto contará con el apoyo de un Comité Técnico Consultivo, en los términos que establezca el reglamento de la presente ley.

Artículo 26o. Para cumplir con la obligación establecida en el artículo anterior los ciudadanos deben satisfacer los siguientes requisitos:

I. Presentar la solicitud de inscripción correspondiente; y

II. Entregar copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, del certificado de nacionalidad o de la carta de naturalización.

Artículo 27o. En los casos en que por causas fundadas el ciudadano no pudiera entregar la copia certificada del acta de nacimiento, podrá ser sustituida por los documentos que garanticen fehacientemente la veracidad de los datos personales del interesado, conforme lo disponga el reglamento de esta ley.

Artículo 28o. El Instituto podrá verificar los datos relativos a la identidad de las personas, mediante la confrontación de los datos aportados por los ciudadanos con los que consten en los archivos correspondientes de dependencias y entidades de la administración pública federal que, para el ejercicio de sus funciones, tengan establecidos procedimientos de identificación personal.

Las dependencias y entidades que se encuentren en el supuesto anterior estarán obligadas a proporcionar la información que para este efecto solicite el Instituto.

Artículo 29o. Cuando el Instituto encuentre alguna irregularidad en los documentos presentados por el interesado, suspenderá el registro correspondiente e informará por escrito las causas por las cuales no procede su trámite.

Los ciudadanos que estén en el supuesto anterior, podrán solicitar ante el Instituto la aclaración respectiva, en los términos establecidos en el reglamento de la presente Ley.

Artículo 30o. Una vez cumplidos los requisitos establecidos, el Instituto deberá expedir y poner a disposición del ciudadano la respectiva Cédula de Identidad Ciudadana.

Artículo 31o. La Cédula de Identidad Ciudadana es el documento oficial de identificación, que hace prueba plena sobre los datos de identidad que contiene en relación con su titular.

Artículo 32o. La Cédula de Identidad Ciudadana tendrá valor como medio de identificación personal ante todas las autoridades mexicanas ya sea en el país o en el extranjero, y las personas físicas y morales con domicilio en el país.

Artículo 33o. Ninguna persona podrá ser sancionada por la no portación de la Cédula de Identificación Ciudadana.

Artículo 34o. La Cédula de Identidad Ciudadana contendrá cuando menos los siguientes datos y elementos de identificación:

- I. Apellido paterno, apellido materno y nombre (s);
- II. Clave Única de Registro de Identidad;
- III. Fotografía del titular;
- IV. Lugar de nacimiento;
- V. Fecha de nacimiento; y
- VI. Firma y huella dactilar;
- VII. Datos biométricos.

Artículo 35o. Corresponde al titular de la Cédula de Identidad Ciudadana su custodia y conservación.

Artículo 36o. La Cédula de Identidad Ciudadana deberá renovarse;

- I. A más tardar, noventa días antes de que concluya su vigencia; la cual no podrá exceder de 15 años;
- II. Cuando esté deteriorada por su uso; y
- III. Cuando los rasgos físicos de una persona cambien de tal suerte que no se correspondan con los de la fotografía que porta la cédula.

En todos los casos, el portador deberá devolver la Cédula de Identidad Ciudadana anterior al momento de recoger la nueva.

Artículo 37o. Cuando a un ciudadano se le extravíe o destruya su Cédula de Identidad deberá dar aviso al Instituto, dentro de los 30 días siguientes a que esto suceda, y tramitar su reposición.

Capítulo III De la información biométrica

Artículo 38o. La información biométrica constituye los parámetros físicos únicos de cada persona mediante los cuales se puede comprobar su identidad como lo son la huella dactilar, el iris del ojo, la palma de la mano, la voz y los rasgos del rostro.

La información biométrica que obtenga el Instituto será considerada como de seguridad nacional, por lo que su uso indebido o ilegal será sancionado en base a esa materia.

Artículo 39o. Las dependencias y entidades de la administración pública federal, así como los demás entes públicos que administren entre sus archivos información biométrica, deberán de remitirla al Instituto con la periodicidad que señale el reglamento de la presente ley.

Capítulo IV De la colaboración

Artículo 40o. Las autoridades federales y estatales contribuirán a la integración del Registro Nacional de Identidad. Al efecto, el Instituto celebrará con ellas, convenios de colaboración con los siguientes propósitos:

- I. Recabar la información relativa a los nacimientos y defunciones de las personas, a fin de integrar y mantener permanentemente actualizado el Registro Nacional de Identidad;
- II. Recabar la información biométrica de cada persona, la cual se obtendrá de las dependencias y entidades de la administración pública federal y demás entes públicos que administren una base de datos con información biométrica; y
- III. Incluir en el acta correspondiente la Clave Única de Registro de Identidad al registrar el nacimiento de las personas.
- IV. Generar el Formato Único de Registro de Nacimiento y Defunción.

Artículo 41o. El Instituto previa celebración de convenio de colaboración proporcionará al Instituto Na-

cional Electoral, la información del Registro Nacional de Ciudadanos que sea necesaria para la integración de los instrumentos electorales, en los términos previstos por la ley. Igualmente podrá proporcionarla a las demás dependencias y entidades públicas que la requieran para el ejercicio de sus atribuciones.

Transitorios

Artículo Primero. La presente ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Segundo. Los recursos económicos, materiales y humanos de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal, pasarán al Instituto Nacional de Identificación Personal. Los derechos laborales del personal que, en virtud de lo dispuesto en la presente ley, pase de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal al Instituto, se respetarán conforme a la ley.

Artículo Tercero. Los trámites iniciados ante el Registro Nacional de Población, continuará su trámite en el Instituto Nacional de Identidad.

Artículo Cuarto. A partir de la entrada en vigor de esta ley se derogan el capítulo VI y VII de la Ley General de Población y los artículos que comprenden del 85 al 112 del citado ordenamiento legal, por lo que las leyes que remitan a esos preceptos se entenderán referidos a los correspondientes de esta Ley que Crea el Instituto Nacional de Identificación Personal.

Artículo Quinto. Quedan sin efectos las disposiciones legales, que contravengan o se opongan a lo preceptuado en esta ley.

Senado de la República, sede de la
Comisión Permanente, a 18 de julio de 2018.

Diputada Martha Julisa Bojórquez Castillo (rúbrica)

(Turnada a la Comisión de Gobernación. Julio 18 de 2018.)

QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, RECIBIDA DE LA DIPUTADA MARTHA JULISA BOJÓRQUEZ CASTILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL MIÉRCOLES 18 DE JULIO DE 2018

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, fracciones I y IV, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados; 55, fracción II, 62 y 63 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 116 numerales 1 y 2 del artículo 122 de la Ley Orgánica del Congreso y demás normatividad aplicable, la que suscribe, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, somete a su consideración la presente iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Exposición de Motivos

Es una obligación de todos los mexicanos contribuir para los gastos públicos, así de la federación, como de los estados, de la Ciudad de México y del municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes, de conformidad con lo establecido en el artículo 31, fracción IV, de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR) dispone en el artículo 1, fracción I, que las personas físicas y las morales residentes en México están obligadas al pago del impuesto sobre la renta respecto de todos sus ingresos, estableciendo en el artículo 93 algunos casos de excepción.

A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. El ejercicio de esta libertad sólo podrá vedarse por determinación judicial, cuando se ataquen los derechos de tercero, o por resolución gubernativa, dictada en los términos que marque la ley, cuando se ofendan los derechos de la sociedad. Nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial, según lo dispuesto en el artículo 5o. constitucional.

El interés de la presente propuesta consiste no sólo en atacar una problemática aislada sino, más bien, en resolver un reclamo social en su conjunto, específicamente el que enfrentan todos los trabajadores de todos los niveles, relacionado con la exención, hasta ahora parcial, en el pago del ISR sobre prestaciones laborales como el pago de horas extra, jubilaciones, el derecho a las utilidades de las empresas y la liquidación del trabajador en caso de terminación de la relación laboral.

Si bien recibir el beneficio de una exención parcial o limitada en el pago del impuesto sobre la renta representa para los trabajadores un alivio en cuanto al monto final que recibirán en las prestaciones referidas, al enfrentar las obligaciones familiares y personales cotidianas cualquier ingreso es necesario para cubrir, en muchas ocasiones, las necesidades más básicas.

Si a lo anterior sumamos los gastos imprevistos que inevitablemente surgen en el seno de las familias, aunado a las erogaciones que debe cubrir un jefe de familia cuando, por ejemplo, es despedido de su trabajo y recibe, en el mejor de los casos, una indemnización conforme a la ley, además de que deberá cubrir las necesidades de subsistencia para su familia, seguramente le llevará un buen tiempo para acceder a una nueva oportunidad de empleo.

Los trabajadores organizados han sido flexibles para adaptarse a los cambios en la política laboral que cada gobierno ha implementado, con el propósito de seguir siendo actores fundamentales en el progreso y desarrollo en sus estados y de México en general.

Estos cambios políticos llevaron a implantar una cultura laboral distinta, en la cual los trabajadores asumen ser actores competitivos y productivos, esforzándose por ser una de la mejor mano de obra que existe, generando los beneficios económicos para sí y su empleador.

A mayor productividad, mayor ingreso, señala la consigna, que en la práctica significa que la fuerza trabajadora debe rendir aún más para lograr una mejor remuneración económica, pasar más tiempo en el trabajo y menos con la familia es el resultado, lo cual no es reprochable, si el trabajador ve con ánimo que ese esfuerzo adicional se refleja en su bolsillo y compensar esa ausencia con una mejor calidad de vida para la familia.

Los cambios políticos han venido acompañados con cambios en la política fiscal y tributaria como eje fundamental para el financiamiento del modelo de gobierno por implantar y de los programas sociales y de infraestructura que deben financiarse, para lo cual se ha requerido realizar una amplia reforma legislativa en estas áreas.

Las reformas en materia fiscal intentan consolidar la obligación constitucional que tenemos los mexicanos de contribuir al gasto público, contribuciones que nos permiten contar con seguridad pública, seguridad social, infraestructura educativa y a escala local con servicios como alumbrado público o recolección de basura.

El sentido de las reformas fiscales debe ser en la dirección de ampliar la base de contribuyentes, de reducir la elusión y evasión fiscales, planeación fiscal agresiva la cual no tiene como finalidad un proyecto de crecimiento o desarrollo de la empresa sino llevarse las ganancias a otros logares a efecto de no pagar impuestos.

Por lo anterior consideramos incorrecto que actualmente los trabajadores asalariados y subordinados tengan que pagar mayor cantidad de impuestos, derivado de las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo como son vacaciones y aguinaldo, como las relacionadas con seguridad social como vales de despensa, por lo que deben buscarse las alternativas por parte de la autoridad hacendaria de no obtener los puntos porcentuales de avance en recaudación de los que siempre han aportado.

A la clase trabajadora formal y organizada debe otorgarse un respiro en materia impositiva, ya el gobierno en turno cuando se presente una situación financiera complicada debe dejar de voltear a este sector, que dirija su mirada para los sectores plenamente identificados que no contribuyen en la medida de su ingreso al sostenimiento de los gastos públicos.

Por otra parte, la gran contribución que realiza el sector laboral no se refleja en la calidad de los servicios que recibe del gobierno, pues los servicios de salud que es una de las principales demandas dista mucho de ser un servicio eficiente y de calidad el Instituto Mexicano del Seguro Social principal proveedor de salud, tiene claras deficiencias en su atención, aun cuando se

dan pasos para mejorar el servicio, aún hoy un trabajador tiene que perder un día de trabajo para poder ser consultado en una clínica familiar, y esperar meses para que pueda ser atendido por un médico especialista.

Cabe aclarar que los trabajadores no cuentan con ningún tipo de subsidios, las empresas cuentan con figuras donde quedan exentas del pago de impuestos, los trabajadores son cautivos, dado que tampoco tienen posibilidad de una estrategia fiscal.

Por lo señalado en párrafos anteriores pretendo, a través de esta iniciativa, proteger, en la medida de lo posible, los ingresos del trabajador, producto de sus servicios prestados, cualquiera que sea su denominación, implantando una reforma de la Ley del Impuesto sobre la Renta donde quede establecida la exención de 100 por ciento de los ingresos que obtenga el trabajador por los conceptos de tiempo extraordinario, jubilaciones, la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas y la liquidación o indemnización.

Reducir la carga fiscal de los trabajadores se traduce de manera inmediata en mayor poder adquisitivo, lo que estimularía el consumo de bienes y servicios, obteniendo así mejor calidad de vida para sí y su familia, con la posibilidad de aumentar la capacidad de ahorro de los empleados que, a su vez, permita aumentar la cantidad que deben recibir como pensión al término de su vida laboral.

Las políticas económicas de las últimas cuatro administraciones federales han buscado que la actividad económica del país crezca en base de resultados macroeconómicos para que esos beneficios luego desciendan y beneficien a los sectores medios y bajos, sin embargo, los resultados no han sido los esperados sino, al contrario, no hay capacidad de compra, el poder adquisitivo de un trabajador ha disminuido seriamente, actualmente se tiene que recurrir a diversos créditos con altos intereses para satisfacer necesidades básicas, por lo que se debe intentar reactivar la economía con una política que atienda primero al sector productivo, particularmente a los trabajadores.

Expuesto lo anterior, someto a consideración de esta asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto

Único. Se **reforman** las fracciones I, IV, XIII y XIV del artículo 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para quedar como sigue:

Artículo 93. ...

I. Las prestaciones distintas del salario que reciban los trabajadores, calculadas sobre la base de dicho salario, así como las remuneraciones por concepto de tiempo extraordinario, **vales de despensa** o de prestación de servicios que se realice en los días de descanso sin disfrutar de otros en sustitución, que perciban dichos trabajadores.

II. y III. ...

IV. Las jubilaciones, pensiones, haberes de retiro, así como las pensiones vitalicias u otras formas de retiro, provenientes de la subcuenta del seguro de retiro o de la subcuenta de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, previstas en la Ley del Seguro Social y las provenientes de la cuenta individual del sistema de ahorro para el retiro prevista en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en los casos de invalidez, incapacidad, cesantía, vejez, retiro y muerte.

V. a XII. ...

XIII. Los que obtengan las personas que han estado sujetas a una relación laboral en el momento de su separación, por concepto de primas de antigüedad, retiro e indemnizaciones u otros pagos, así como los obtenidos con cargo a la subcuenta del seguro de retiro o a la subcuenta de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, previstas en la Ley del Seguro Social y los que obtengan los trabajadores al servicio del Estado con cargo a la cuenta individual del sistema de ahorro para el retiro, prevista en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y los que obtengan por concepto del beneficio previsto en la Ley de Pensión Universal. Los años de servicio serán los que se hubieran considerado para el cálculo de los conceptos mencionados. Toda fracción de más de seis meses se considerará un año completo.

XIV. Las gratificaciones que reciban los trabajadores de sus patrones, durante un año de calendario, hasta el equivalente del salario mínimo general del área geográfica del trabajador elevado a 30 días, cuando dichas gratificaciones se otorguen en forma general; así como las primas vacacionales que otorguen los patrones durante el año de calendario a sus trabajadores en forma general y la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas, **así como las primas dominicales.**

...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sede de la Comisión Permanente,
a 18 de julio de 2018.

Diputada Martha Julisa Bojórquez Castillo (rúbrica)

(Turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. Julio 18 de 2018.)

QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES, PRESENTADA POR EL SENADOR DANIEL GABRIEL ÁVILA RUIZ, EN NOMBRE DE LA DIPUTADA MARÍA ELOÍSA TALAVERA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN, EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL MIÉRCOLES 25 DE JULIO DE 2018

La que suscribe, María Eloísa Talavera Hernández, integrante de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo establecido en los ar-

tículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta asamblea, la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, de conformidad con la siguiente:

Exposición de Motivos

Desde hace algún tiempo, las industrias creativas han empezado a tomar relevancia por el impacto que ahora se sabe tienen para el desarrollo y crecimiento económicos de los países. De acuerdo al estudio “El Impacto Económico de las Industrias Creativas en las Américas”, elaborado por la Organización de Estados Americanos (OEA), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Consejo Británico, se identificó que, a pesar de la crisis mundial de 2008, las industrias creativas tuvieron un crecimiento anual del 4.3 por ciento desde el inicio de esa recesión.¹

Abundando en los datos que proporciona el estudio, se tiene que las industrias creativas representaron más del 10 por ciento del producto interno bruto (PIB) en las dos economías más importantes del hemisferio: Brasil y Estados Unidos de América. Por otro lado, si bien la contribución en la región es menor a ese porcentaje, no deja de ser importante. Se estima que oscila del 2 al 7 por ciento del PIB de países como Argentina, México y Perú.²

En dicho estudio también se observa que, además del impacto en términos macroeconómicos, es un gran generador de empleos. Prueba de ello se observa al identificar que estas industrias representan del 5 al 11 por ciento del empleo en Canadá, Colombia, México y Trinidad y Tobago. Otro estudio, publicado por Ernst & Young en 2015, muestra que este tipo de industrias generaron 29.5 millones de trabajos en el mundo.³

Otro dato a resaltar es el referente al tema de las ganancias, pues se puede verificar la importancia de las industrias culturales y creativas, por ejemplo, las obtenidas en el mundo sumaron hasta la fecha de la publicación del estudio la cantidad de 2 mil 250 billones de dólares estadounidenses. Cifra que excede las ganancias provenientes de servicios en telecomunicaciones, que fueron de mil 570 billones de dólares.

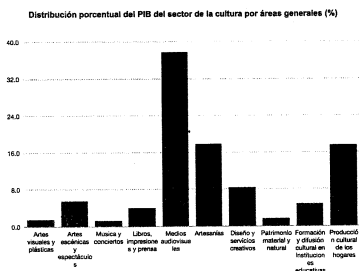
Para el caso de México, de acuerdo al estudio “La contribución económica de las industrias basadas en el derecho de autor en México”, realizado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) en el año 2003, se identificó que las industrias basadas en los derechos de autor representaron en el país el 4.77 por ciento del PIB.⁴ El mismo estudio también reveló que esas industrias generaron el 11.01 por ciento del total de empleos en México ese mismo año.

Más recientemente, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) presentó información en la que se puede identificar que la tendencia del sector es a la alza, pues tan sólo de 2014 a 2015 la oferta total de bienes y servicios culturales aumentó 4.5 por ciento.⁵ Ahora bien, de acuerdo con la Cuenta Satélite de Cultura de México del Inegi, parte fundamental para las industrias creativas, muestra su relevancia para el PIB nacional, pero además su impacto positivo en los puestos de trabajo ocupados pues genera más de un millón, como muestra la siguiente tabla:

Principales resultados de la Cuenta Satélite de la Cultura de México		
Concepto	2015	2016
Participación económica del sector en el PIB nacional	3.4	3.3
PIB del sector de la cultura	596,918	617,397
Producción de mercado	2.6	2.5
Gestión pública en actividades culturales	0.2	0.2
Asociaciones y organizaciones civiles	0	0
Producción cultural de los hogares	0.6	0.6
Puestos de trabajo ocupados	1,346,265	1,359,451

Fuente: Información retomada del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, PIB y Cuentas Nacionales, disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/cultura/>

Además, los efectos de la cultura en las industrias creativas se ven también reflejadas en los diversos sectores en los que tiene injerencia, que van desde las artesanías hasta llegar a los medios audiovisuales. En estos últimos la innovación y las tecnologías de la información y comunicación son clave, como se puede observar en la siguiente gráfica:



Fuente: Información retomada del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, PIB y Cuentas Nacionales, disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/cultura/>

En otras cosas, hoy en día existen diversas definiciones para las industrias creativas. Una ha sido propuesta por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), la cual señala que las industrias culturales y creativas son: “sectores de actividad organizada cuyo principal objetivo es la producción o reproducción, promoción, distribución y/o comercialización de bienes, servicios y actividades de naturaleza cultural, artística o relacionada con el patrimonio”,⁶ También existen otras desarrolladas por otras instituciones como la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). Sin embargo, el BID hizo un esfuerzo para ubicar cuáles son los elementos comunes que todas tienen, así como determinar cuáles son esos elementos que deben estar presentes en cualquiera de las definiciones.⁷

Algunos países como Ecuador y Colombia también han desarrollado sus propios conceptos, pero lo más importante es que decidieron integrarlos en sus legislaciones federales. En tal sentido si México en verdad desea aprovechar la oportunidad que representan las industrias creativas, es necesario que también determine una definición con base en la teoría y el derecho comparado, para así llegar a un concepto afín a la realidad y las necesidades de estas industrias en el país.

Por otro lado, desde hace tiempo la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) identificó que las industrias creativas tienen un impacto, además del económico y laboral, en otras áreas como en la política, social, cultural, tecnológica, artes y negocios. Pero para que ese impacto suceda, de acuerdo con la OCDE, es necesaria la participación del gobierno en distintos momentos y desde varias trincheras, como en este caso la legislación.

Para ello es necesario también que esas leyes vayan de la mano con facultades para los entes encargados de esas tareas, y que se generen políticas públicas ad hoc, en vez de una simple adaptación de políticas implementadas en otras áreas, va que las industrias creativas presentan características muy diferentes a otras, según lo considera el BID.⁸ Es por ello que resulta importante generar la obligación legal institucional, así como el respaldo institucional, a efecto de aprovechar al máximo el potencial comprobado que tienen las industrias creativas en México.

Derivado de lo anterior la presente iniciativa tiene por objetivos: Incorporar como objeto de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales el establecimiento de las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y alcaldías de la Ciudad de México en materia de industrias creativas; además de establecer las bases en la política cultural que estimulen la generación, desarrollo y fomento, que incentiven y protejan las industrias creativas; así como incluir en la ley, la definición de industrias creativas y la atribución de la Secretaría de Cultura en la conducción de la política nacional en materia de industrias creativas.

Resulta importante mencionar que el objetivo de la presente iniciativa coincide con el diagnóstico y objetivos trazados en el Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018.⁹ En dicho programa se menciona que: “En general, son necesarios programas de fomento y estímulo a las industrias creativas y empresas culturales, así como el fortalecimiento de los fondos de apoyo a la producción en medios audiovisuales y, en general, a la creación artística y a proyectos culturales en las entidades federativas.”

Por lo que, el objetivo 5 de dicho programa consiste en “Apoyar la creación artística y desarrollar las industrias creativas para reforzar la generación y acceso de bienes y servicios culturales.” De este objetivo se derivan diversas estrategias encaminadas a fomentar y estimular el surgimiento de empresas creativas y culturales.

Por otro lado, también hay que considerar que las industrias culturales y la producción y promoción del arte y la cultura ofrecen condiciones y potencialidades para el desarrollo económico de municipios, estados y regiones, y del país en su conjunto. De ahí la importancia de que se impulse el desarrollo de las industrias culturales y el surgimiento de empresas creativas y culturales.

Por último, es importante señalar que el Centro de Análisis para la Investigación en Innovación, AC (Caiinno) presentó en 2017 varias propuestas para mejorar las oportunidades y condiciones de las industrias creativas y culturales en México. En el documento “Propiedad intelectual, creatividad e innovación para el desarrollo de México: ideas y propuestas desde la sociedad civil organizada” expone la necesidad de rea-

lizar cambios a la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, que van desde la urgencia de integrar a las industrias creativas dentro de esa ley, también agregar una definición y, en consecuencia, crear la facultades y obligaciones para la generación de políticas específicas en ese sector.¹⁰

En tal sentido, la presente iniciativa encuentra un respaldo importante de diversas instituciones internacionales y nacionales, así como académicos, expertos y especialistas de organizaciones de la sociedad civil.

Derivado de lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía la siguiente:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.

Único. Se **reforman** los artículos 2, fracción VI; 4; 11, fracción VIII; 17; 18, fracciones I, V y VI; 19, fracciones I, III, IV, VI y VII; 21; 22, fracción I; 23, fracciones I, III y IV; 27; 37; 39; 41 y 42; y se **adiciona** la fracción IX al artículo 2; todos de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, para quedar como sigue:

Artículo 2. ...

I. a V. ...

VI. Establecer las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y alcaldías de la Ciudad de México en materia de política cultural, **así como en materia de industrias creativas;**

VII. a X. ...

IX. Establecer las bases en la política cultural que estimulen la generación, desarrollo y fomento, que incentiven y protejan las industrias creativas.

Por industrias creativas, se entiende aquellas que generan valor simbólico y económico debido a sus bienes y servicios, con potencial de creación de empleos y riqueza, en donde el valor del resultado final se debe principalmente al contenido creativo, que pueden estar o no ligadas a las ma-

nifestaciones culturales, y que normalmente se protegen a través de alguna figura de derechos de autor o de propiedad industrial y que contribuyen a hacer de la cultura un motor de desarrollo económico para el país.

Las industrias creativas comprenderán los sectores que conjugan creación, producción, reproducción, promoción, difusión y/o comercialización de bienes, servicios y actividades que deriven de lo señalado en el párrafo anterior.

Artículo 4. Para el cumplimiento de esta Ley la Secretaría de Cultura conducirá la política nacional en materia de cultura **y de industrias creativas**, para lo cual celebrará acuerdos de coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública federal, de las entidades federativas y con los municipios y alcaldías de la Ciudad de México.

Artículo 11. ...

I. a VII. ...

VIII. Disfrutar de la protección por parte del Estado mexicano de los intereses morales y patrimoniales que les correspondan por razón de sus derechos de propiedad intelectual, **así como gozar de los beneficios que de ellos emanen**, de las producciones artísticas, literarias o culturales de las que sean autores, de conformidad con la legislación aplicable en la materia; la obra plástica y escultórica de los creadores, estará protegida y reconocida exclusivamente en los términos de la Ley Federal del Derecho de Autor.

IX. a X. ...

Artículo 17. La Federación, las entidades federativas, los municipios, las alcaldías de la Ciudad de México y las personas físicas o jurídicas de los sectores social y privado que presten servicios culturales **y de industrias creativas**, podrán participar de los mecanismos de coordinación con el propósito de dar cumplimiento al objeto de esta Ley

Artículo 18. ...

I. Establecer las acciones y objetivos de los programas de las instituciones culturales **y las institucio-**

nes que promuevan directamente a las industrias creativas, en coordinación con la Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México;

II. a IV. ...

V. Promover el desarrollo de los servicios culturales **y los relacionados con las industrias creativas**, con base en la integración de las tecnologías de la información y las comunicaciones conforme a las leyes aplicables en la materia, para ampliar la cobertura y potenciar el impacto social de las manifestaciones culturales;

VI. Apoyar el mejoramiento de las instituciones que propicien el desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales, **así como de las industrias creativas**;

VII. ...

Artículo 19. ...

I. Establecer y conducir la política nacional en materia de cultura **y de industrias creativas**, en los términos de las leyes aplicables y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;

II. ...

III. Coordinar la programación de las actividades del sector cultura **y de industrias creativas**, con sujeción a las leyes que regulen a las entidades participantes;

IV. Impulsar las actividades científicas y tecnológicas en el campo de la **cultura y las industrias creativas**; así como promover su uso y aprovechamiento en los servicios culturales **y de industrias creativas**;

V. ...

VI. Coadyuvar con las dependencias competentes de los tres órdenes de gobierno en la regulación y control de la transferencia de tecnología en materia de cultura **y de industrias creativas**;

VII. Apoyar la coordinación entre las instituciones de cultura y las educativas para formar y capacitar recursos humanos en el mismo ramo, **así como en el de industrias creativas**, y

VIII. ...

Artículo 21. La Secretaría de Cultura impulsará la coordinación de acciones entre los prestadores de servicios culturales **y de industrias creativas** de los sectores público, social y privado, sus trabajadores y usuarios de los mismos, así como de las autoridades o representantes de las comunidades de los pueblos indígenas y se regirá conforme a los lineamientos que establezca el Reglamento de esta Ley y en los términos de las disposiciones que al efecto se expidan.

Artículo 22. ...

I. Establecer el tipo y características operativas de los servicios de cultura **y/o de industrias creativas** que constituyan el objeto de la coordinación;

II. a X. ...

Artículo 23. ...

I. Las actividades que promuevan y difundan las expresiones y manifestaciones de la cultura **y/o de las industrias creativas**;

II. ...

III. La aplicación de los instrumentos de política pública para la promoción y difusión de la cultura **y/o de las industrias creativas**;

IV. La celebración de convenios de colaboración con el gobierno federal y de las entidades federativas para el desarrollo de actividades de capacitación, educación artística, investigación, así como de promoción y difusión de las expresiones y manifestaciones de la cultura **y/o de las industrias creativas**;

V. aVIII. ...

Artículo 27. El Sistema Nacional de Información Cultural es un instrumento de la política cultural que tiene por objeto documentar, identificar y catalogar los

bienes muebles e inmuebles, servicios culturales, **servicios de industrias creativas**, expresiones y manifestaciones relacionadas con el objeto de la presente Ley, conforme a su Reglamento y en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y su respectiva legislación.

Artículo 37. La Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México promoverán la participación corresponsable de la sociedad en la planeación y evaluación de la política pública en materia cultural, **así como para las industrias creativas**.

Artículo 39. La Secretaría de Cultura, en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública de los tres órdenes de gobierno competentes en la materia, promoverá y concertará con los sectores privado y social los convenios para la investigación, conservación, promoción, protección y desarrollo del Patrimonio Cultural, **así como de las industrias creativas**.

Artículo 41. La Secretaría de Cultura, en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública federal, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, contribuirán a las acciones destinadas a fortalecer la cooperación e intercambio internacional, en materia cultural **y/o de industrias creativas**, con apego a los tratados internacionales celebrados por los Estados Unidos Mexicanos y a las demás leyes aplicables en la materia.

Artículo 42. Para la promoción y presentación de festivales, ferias y eventos culturales **y eventos relacionados con las industrias creativas** en el extranjero y, para la recepción de las diferentes manifestaciones culturales de otros países en la República Mexicana, se suscribirán convenios, acuerdos, bases de colaboración o los instrumentos jurídicos que se requieran de acuerdo con la normatividad aplicable.

Artículos Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Para los efectos de lo establecido en el presente decreto la Secretaría de Cultura ajustará su re-

glamentación y normatividad a más tardar 180 días después de la entrada en vigor del presente Decreto.

Notas

1 El Impacto Económico de las Industrias Creativas en las Américas; GAS, BID, British Council; disponible en la página web

http://www.oas.org/documents/spa/press/BC_America_report_SB_v6_spa.pdf Consultado el 2-07-18

2 *Ibidem*, pág. 3

3 Tiempos culturales, El primer mapa global de industrias culturales y creativas; Unesco; disponible en la página web

<http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002357/235710E.pdf> Consultado el 05-07-18.

4 The Economic Contribution of Copyright-Based Industries in México; disponible en la página web

http://www.wipo.int/export/sites/www/copyright/en/performances/pdf/econ_contribution_cr_mx.pdf Consultado el 08-07-18.

5 Cuenta Satélite de la Cultura de México 2015; Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi); disponible en la página web

<http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/cscm/cscm201706.pdf> Consultado el 10-07-18.

6 Industrias Creativas; UNESCO; disponible en la página web.

<http://www.unesco.org/new/en/santiago/culture/creative-industries/> Consultado el 10-07-18.

7 La Economía Naranja: una oportunidad infinita; BID; disponible en la pag. web

<https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/3659/La%20economia%20naranja%3A%20Una%20oportunidad%20infinita.pdf?sequence=4> Consultada el 10-07-18.

8 Políticas públicas para la creatividad y la innovación: impulsando la economía naranja en América Latina y el Caribe / José Miguel Benavente, Matteo Grazzi. BID; disponible en la página web

<https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/8550/PoliticaspUBLICAS-para-la-creatividad-y-lainnovacion.PDF?sequence=5> Consultada el 15-07-18.

9 Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018; disponible en la pag. web

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/75719/PECA-2014-2018.pdf> Consultado el 21-07-18

10 Propiedad Intelectual, Creatividad e Innovación para el Desarrollo de México: ideas y propuestas desde la sociedad civil organizada; Centro de Análisis para la Investigación en Innovación, A.e. (Caiinno); disponible en la página web

<http://www.caiinno.org/wp-content/uploads/2017/09/Algunas-Ideas-Propiedad-Intelectual.pdf> Consultada el 21-07-18.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a 25 de julio del 2018.

Diputada María Eloísa Talavera Hernández (rúbrica)

(Turnada a la Comisión de Cultura y Cinematografía. Julio 25 de 2018)

QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES FEDERAL DEL TRABAJO; Y FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, RECIBIDA DEL DIPUTADO JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL MIÉRCOLES 25 DE JULIO DE 2018

El suscrito Jorge Álvarez Máynez, diputado federal, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, y en apego a las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 6, numeral 1, fracción I, y artículos 77 y 78,

del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, someten a la consideración de esta asamblea la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B, del Artículo 123 Constitucional, bajo la siguiente

Exposición de Motivos

La discriminación laboral por género en México es un problema que sigue vigente a nivel legislativo y en la implementación de políticas públicas. Si bien ocupamos el segundo lugar en el *ranking* de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) —después de Suecia— con el mayor número de participación de la mujer en el Poder Legislativo a nivel nacional¹, aún existen brechas en distintos ámbitos que deben combatirse. El ámbito laboral es uno de ellos.

En su libro *La discriminación en el empleo en México*, Estefanía Vela Barba menciona que ser mujer en México no sólo implica menores oportunidades para acceder a un trabajo; según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) 8 de cada 10 hombres mayores de 15 años son económicamente activos, en comparación con 4 de cada 10 mujeres². Sino que constituye un factor importante para ser víctima de discriminación (directa o indirecta) dentro el ámbito laboral.

Existen distintas condiciones que impactan de manera directa la participación económica de las mujeres, una de ellas es el número de hijos. Las mujeres sin hijos tienen una mayor participación económica que las mujeres con hijos, sin embargo, las estadísticas indican que la participación económica tiende a disminuir conforme aumenta el número de hijos. La tasa de participación de mujeres con uno o dos hijos es de 50.1 por ciento, pero si el número de hijos es de 3 a 5 la tasa disminuye a 42 por ciento (inferior que el promedio nacional) y si sube a seis o más hijos, la tasa de participación disminuye hasta 23.9 por ciento³. Es decir, entre más hijos existe mayor probabilidad que las mujeres se queden en casa.

En el caso de prestaciones laborales, Vela Barba identifica grandes diferencias; de 43 por ciento de la población que cuenta con algún tipo de prestación labo-

ral, 60.4 por ciento son hombres y 39.6 por ciento mujeres.

En ese mismo sentido la OCDE ha señalado que los resultados de México en cuestión de igualdad de género son todavía deficientes, menos de la mitad de 47 por ciento de las mujeres mexicanas mayores de edad participa de forma productiva en cuestiones laborales, que a comparación del promedio de los hombres mexicanos la diferencia es abismal con 82 por ciento⁴.

Si se desagrega la información por condición de actividad según la condición de su unión, se encuentran contrastes entre jefes y jefas de hogares familiares. Los hombres se encuentran más en actividades económicas independientemente de su unión, pues 83.5 por ciento de los unidos y 66.1 por ciento de los no unidos son económicamente activos. En las mujeres se invierte en el sentido de que las unidas son mayormente no activas (57.5 por ciento), y las no unidas participan más en actividades económicas (51.1 por ciento).⁵

La Suprema Corte de Justicia de la Nación reconociendo la problemática fue pionera, al incluir desde el año 2008 el derecho a sus servidores a obtener licencias con goce de sueldo por el nacimiento o adopción de un hijo o hija; la cual se denominó “licencia de paternidad”, anticipándose a la Ley Federal de Trabajo que lo reconoció hasta 2012 de la siguiente manera⁶:

“Artículo 132. Son obligaciones de los patrones:

...

XXVII Bis. Otorgar permiso de paternidad de cinco días laborables con goce de sueldo, a los hombres trabajadores, por el nacimiento de sus hijos y de igual manera en el caso de la adopción de un infante; y

...

Por su parte, la Ley Federal del Trabajo:

...

Lo anterior da cumplimiento a los compromisos que México ha adquirido para garantizar los derechos de las mujeres y la igualdad de género dentro del marco de la cuarta Conferencia Mundial sobre

la Mujer; en donde se aprobó la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing (PAB) que reconoce explícitamente la plena realización de los derechos de las mujeres y las niñas como la piedra angular y condición *sine qua non* (condición sin la cual no), para lograr el desarrollo económico, la democracia, la paz y la igualdad de género.⁷

Esta medida es un paso importante que dio el Estado mexicano y como bien señala la ministra Margarita Luna Ramos su importancia radica:

“Es el reconocimiento de la responsabilidad compartida de madres y padres en la crianza, cuando y atención de las personas recién nacidas, así como la importancia de propiciar las condiciones laborales necesarias para que los vínculos entre quienes componen las familias se fortalezcan. Esto es establecer relaciones familiares equitativas, en que la distribución de tareas en el hogar y el cuidado de los hijos, su educación y desarrollo, se dé en igualdad de circunstancias, fomentando una paternidad participativa y responsable, bajo la premisa fundamental de que la conciliación de la vida laboral y familiar de ser para hombres y mujeres.”⁸

Sin embargo, el periodo de cinco días en la actualidad es demasiado corto en comparación con el promedio de ocho semanas de los países que integran la OCDE. Existen en 25 de los 34 países algún ordenamiento jurídico relacionado sobre licencia de paternidad en el que 12 de ellos otorgan una licencia de más de 9 semanas. Por ejemplo, Noruega otorga 10 semanas de descanso; Islandia, 13 semanas; Bélgica, 19 semanas; Francia, 26 semanas, o Corea del Sur que se encuentra en el primer lugar con 53 semanas.⁹

En los países nórdicos y en Portugal, hasta 40 por ciento de los padres hacen uso de ella, pero en contrapartida países como Australia, República Checa y Polonia la proporción es de uno entre cincuenta padres.¹⁰

En lo que respecta a México de acuerdo con el análisis de Early Institute, de los 2.3 millones de niños que nacen en México al año, sólo un aproximado de 600 mil madres tienen acceso a la licencia de maternidad. Pero el número de permisos por paternidad ni siquiera se conoce, debido a que está a cargo del patrón y la estadística no es registrada por instituciones de seguridad social.¹¹

Además, si sumamos que el poco tiempo que se otorga a los hombres propicia desigualdad entre el hombre y la mujer y es poco benéfico, para una crianza igualitaria entre el padre y la madre, como lo señala la constitucionalista Geraldina González de la Vega:

“La licencia de paternidad tiene como objetivo la distribución de tareas en el hogar y del cuidado de los hijos. Cinco días son muchos para contemplar al bebé, pocos para realmente realizar las tareas de cuidado y atención que se requieren en una familia con un bebé recién nacido”.¹²

Lo anterior demuestra que los hombres sólo se toman aquellos permisos de paternidad que son intransferibles y pagados: ni siquiera funciona que les incentiven. Las mujeres seguirán asumiendo más del doble del tiempo. Sólo un permiso exactamente igual para hombres y mujeres permitiría que el empleo femenino no se resintiera por la maternidad; que las mujeres no fueran vistas (por el entorno y por ellas mismas) como las inevitables y únicas cuidadoras familiares; que los hombres aprendieran a hacerse cargo de sus hijos en soledad, lo cual contribuye a disminuir la violencia familiar, según varios estudios. Es una medida posible, está a nuestro alcance y cambiaría la realidad de forma notable logrando un verdadero avance con miras a garantizar condiciones de equidad.

Así, y bajo el principio de ampliar los derechos se plantea reformar la Ley Federal del Trabajo en esta materia, a fin de incluir que los hombres trabajadores puedan gozar de una licencia de paternidad suficiente, en el caso del nacimiento de un hijo; dicha licencia sea otorgada, también, para el caso de adopción. La presente iniciativa pretende ampliar un derecho fundamental, bajo la perspectiva de igualdad y equidad entre el hombre y la mujer, en materia de trabajo; el derecho de paternidad, que hoy en día prevalece en el marco jurídico, es inferior a la recomendación propuesta por la OCDE que, por lo menos, señala deben de ser 8 semanas de descanso.¹³ Impactar este cambio en nuestra Ley Federal del Trabajo, propiciará que se fomenten programas y políticas que respeten y garanticen condiciones de la igualdad.

Por todo lo anteriormente expuesto se somete a su consideración, la presente iniciativa con proyecto de

Decreto que reforma el artículo 132, fracción XXVII, de la Ley Federal del Trabajo y el artículo 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 de la Constitución

Artículo Primero. Se reforma la fracción XXVII Bis, del artículo 132, de la Ley Federal del Trabajo, para quedar como sigue:

Artículo 132. [...]

...

XXVII Bis. Otorgar permiso de paternidad, el cual será prenatal y postnatal. El trabajador contará con dos semanas prenatales y seis semanas postnatales laborables, con goce de sueldo.

Las semanas prenatales se disfrutarán una vez el trabajador tenga conocimiento de la fecha próxima del parto y una vez a la fecha del nacimiento de los hijos, iniciarán las seis semanas postnatales.

En caso de adopción, el trabajador gozará de ocho semanas de permiso de paternidad, que se contarán a partir del acta que determine la adopción, o, a falta de ésta, la resolución judicial definitiva que autorice la adopción.

El patrón otorgará el permiso de paternidad con goce de sueldo, una vez que el trabajador haya comprobado el estado de gravidez por conducto de la licencia de maternidad o certificado médico, que anuncie o precise la fecha próxima del parto.

El permiso de paternidad será en todo momento un derecho irrenunciable;

...

Artículo Segundo. Se adicionan un párrafo segundo y uno tercero, al artículo 28, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B, del Artículo 123 Constitucional, para quedar como sigue:

Artículo 28. [...]

Los hombres trabajadores tendrán un permiso de paternidad, obligación que el patrón otorgará a estos con goce de sueldo laborable. Este permiso no podrá ser menor a 8 semanas, de las cuales dos serán prenatales y seis postnatales. Las semanas prenatales se disfrutarán una vez el trabajador tenga conocimiento de la fecha próxima del parto y una vez a la fecha del nacimiento de los hijos, iniciarán las seis semanas postnatales.

En caso de adopción, el trabajador gozará de ocho semanas de permiso de paternidad, que se contarán a partir del acta que determine la adopción, o, a falta de ésta, la resolución judicial definitiva que autorice la adopción.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1 OCDE, *Construir un México inclusivo*, consultado en:

https://www.oecd.org/centrodemexico/medios/Estudio%20G%C3%A9nero%20M%C3%A9xico_CUADERNILLO%20RESUMEN.pdf

2 Vela, Estefania. *La discriminación en el empleo en México*. Instituto Belisario Domínguez (2017)

3 *Ibíd.*

4 Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), *Construir un México inclusivo*, consultado en:

https://www.oecd.org/centrodemexico/medios/Estudio%20G%C3%A9nero%20M%C3%A9xico_CUADERNILLO%20RESUMEN.pdf

5 Inegi, *Estadística a propósito del día de la familia*, consultado en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/familia2017_Nal.pdf

6 Luna Ramos, Margarita, *Licencia de paternidad SCJN, El Universal*, consultado en <http://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/articulo/margarita-luna-ramos/nacion/2016/02/9/licencia-de-paternidad>

7 Organización de las Naciones Unidas, *En acción para la igualdad de género en México*, consultado en:

<http://www.onu.org.mx/wp-content/uploads/2015/11/Igualdad-de-genero.pdf>

8 Luna Ramos, Margarita, *Licencia de paternidad SCJN, El Universal*, consultado en <http://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/articulo/margarita-luna-ramos/nacion/2016/02/9/licencia-de-paternidad>

9 Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), *Parental leave: Where are the fathers?*, consultado en: <https://www.oecd.org/policy-briefs/parental-leave-where-are-the-fathers.pdf>

10 *Ibíd.*

11 Redacción *Animal Político*, “Permiso de paternidad en México es desigual y castiga a la familia sobre todo a la mujer”, *Animal Político*, consultado en:

<http://www.animalpolitico.com/2017/06/permiso-de-paternidad-desigual/>

12 González de la Vega, Geraldina, *La licencia de paternidad un tema importante*, *Animal Político* consultado en: <http://www.animalpolitico.com/blogueros-treinta-y-siete-grados/2012/09/28/re-formalaboral-la-licencia-de-paternidad-un-tema-importante/#axzz2wzYRKccT>

13 Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), *Construir un México inclusivo*, consultado en: https://www.oecd.org/centrodemexico/medios/Estudio%20G%C3%A9nero%20M%C3%A9xico_CUADERNILLO%20RESUMEN.pdf

Senado de la República, sede de la Comisión Permanente, a 25 de julio de 2018.

Diputado Jorge Álvarez Máynez (rúbrica)

(Turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social. Julio 25 de 2018.)

QUE MODIFICA LA BASE II, INCISO A), DEL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PRESENTADA POR ALICIA BARRIENTOS PANTOJA, EN NOMBRE DE JUAN ROMERO TENORIO Y RODRIGO ABDALA DARTIGUES, DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL MIÉRCOLES 25 DE JULIO DE 2018

Juan Romero Tenorio y Rodrigo Abdala Dartigues, en nuestro carácter de diputados federales de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, pertenecientes al Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, fracción II, y 56 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta soberanía iniciativa con proyecto de decreto que modifica la Base II, inciso a), del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

Las luchas del pueblo de México para construir una democracia, hicieron que los procesos electorales pasaran del control absoluto del gobierno en las elecciones a la construcción de un órgano constitucionalmente autónomo encargado de la función estatal de organiza las elecciones.

Anteriormente, el gobierno se encargaba de la organización completa del proceso electoral hasta la calificación de los comicios. El proceso electoral era encabezado por el secretario de Gobernación, quien a su vez designaba a los funcionarios en los consejos estatales que a su vez nombraban a los consejeros distritales y eran ellos quienes finalmente seleccionaban a los miembros de las mesas directivas de casilla. La ubicación de casillas, la elaboración del padrón electoral y las listas nominales, la impresión de boletas electorales, la tinta indeleble, la fabricación de las urnas, la distribución de la paquetería electoral, la realización de la jornada electoral, la recolección de las actas de escrutinio y cómputo, el conteo, entrega de constancias de mayoría y la calificación de los comicios, el gobierno lo controlaba todo. Por años este fue el motivo central de impugnaciones por parte de todas las fuerzas políticas de oposición y de la sociedad civil; donde el gobierno simulaba democracia pero ejercía como partido de Estado.

El tema electoral no ha sido resuelto a pesar que de 1977 a la fecha hemos tenido **ocho reformas constitucionales** en materia político electoral.

Sin embargo, hasta la fecha, en México hay una suerte de **democracia diferida**, una reforma que nunca termina, ni cumple las exigencias de la sociedad y ni de los partidos políticos para contar con elecciones libres y auténticas, fuera de toda duda, que tengan como resultado la elecciones de autoridades con reconocida legitimidad. De poco ha servido contar con un marco legal muy amplio, de una estructura burocrática profesional sin parangón alguno en el mundo y de tribunales especializados en materia electoral.

El pluralismo y la alternancia se convirtieron en metas de la transición a la democracia en México.

Una vía para alcanzar lo anterior fue inyectar dinero público al sistema electoral y de partidos. Por una parte serviría para construir un sistema íntegro y confiable de organización electoral. Por otra parte, el dinero serviría para cerrar la brecha de desigualdad de ingresos y gastos entre partidos.¹

Entre los avances alcanzados, y festejados por todos los partidos políticos y académicos, se encuentra el hecho que los partidos políticos cuenten con financiamiento proveniente del erario público para realizar sus actividades ordinarias y de campaña, con ello se adujo, se equilibrarían las condiciones de los partidos políticos para realizar sus labores, ya no se atenderían a los instrumentos de corruptores o a la voluntad política de las autoridades, no más negociaciones al margen de la ley con el gobierno en turno, incluso se dijo que esto prevendría que imperara el dinero privado dentro de los partidos y sería la garantía para no pudiera comprarse la democracia o que el crimen organizado ingresara en sus filas.

Lamentablemente, con excepción de que los partidos cuenten con recursos públicos para la realización de sus actividades permanentes y durante las campañas electorales, ninguna de las expectativas se ha cumplido.

Así, en materia de financiamiento de los partidos políticos, en 1990 la reforma constitucional del párrafo sexto del artículo 41, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de abril de ese año, estableció:

Artículo 41. ...

...

...

...

...

...

...

La organización de las elecciones federales es una función estatal que se ejerce por los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión; con la participación de los partidos políticos nacionales y de los ciudadanos según lo disponga de ley. Esta función se realizará a través de un organismo público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios...

...

El organismo público... atenderá lo relativo a los derechos y prerrogativas a los partidos políticos...²

El texto constitucional es claro habla de **derechos y prerrogativas** a los partidos políticos, es decir, no los considera iguales. La definición de prerrogativas, según la Real Academia Española, es 1: Privilegio, gracia o exención que se concede a alguien para que goce de ello, anejo regularmente a una dignidad, empleo o cargo; 2. Facultad importante de alguno de los poderes supremos del estado, en orden a su ejercicio o las relaciones con los demás poderes de clase semejante; 3. Atributo de excelencia o dignidad muy honroso en algo inmaterial”.

Es decir, las prerrogativas que otorga el estado a los partidos políticos son “un privilegio”, una “facultad importante” o potestad de la que gozan los partidos políticos “en orden a su ejercicio o relaciones con los demás poderes” a través de la ley. Esto, es importante no perderlo de vista porque a la postre, las ministraciones o subvención del estado a manera de “prerrogativas” a los partidos acabarán por considerarse como un “derecho” casi inalienable de los partidos y será la piedra angular del sistema de partidos en México.

De esta manera, por primera vez los partidos políticos comenzaron a tener recursos públicos de manera lícita a través de las prerrogativas, para realizar sus actividades cotidianas y campañas.

El viernes 3 de septiembre de 1993 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una nueva reforma del artículo 41 de la Constitución federal, en materia político-electoral. Se dispuso, entre otras cosas:

Artículo 41. ...

...

...

...

...

La ley establecerá las reglas a que se sujetarán el financiamiento de los partidos políticos y sus campañas electorales.³

Con ello se dispuso en la Constitución que sería la ley secundaria donde el financiamiento a los partidos políticos quedara asentado.

Así se dio un paso más en la consolidación del financiamiento público a los partidos, ya que la responsabilidad para dotar de prerrogativas a los partidos pasó de un “organismo público” a que sería “la ley” donde se establecieran “las reglas a que se sujetarán el financiamiento de los partidos políticos y sus campañas electorales”.

Para 1994, la reforma del artículo 41 constitucional, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de abril, dio finalmente nacimiento a un órgano constitucionalmente autónomo encargado de la función estatal de organizar las elecciones federales. Un avance indiscutible al establecer la ciudadanización de las elecciones.

En 1996 igualmente se reformó el artículo 41 de la Constitución federal, lo que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de agosto de ese año, y se señalaba:

Artículo 41. ...

II. La ley garantizará que los partidos políticos nacionales cuenten de manera equitativa con elementos para llevar a cabo sus actividades. Por tanto, tendrán derecho al uso en forma permanente de los medios de comunicación social, de acuerdo con las formas y procedimientos que establezca la misma. Además, **la ley señalará las reglas a que se sujetará el financiamiento de los partidos políticos y sus campañas electorales, debiendo garantizar que los recursos públicos prevalezcan sobre los de origen privado.**

El financiamiento público para los partidos políticos que mantengan su registro después de cada elección, se compondrá **de las ministraciones destinadas al sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, y las tendientes la obtención del voto durante los procesos electorales** se otorgará conforme a lo siguiente y a lo que disponga la ley:

a) **El financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes se fijará anualmente**, aplicando los costos mínimos de campaña, calculados por el órgano Superior del Dirección del Instituto Federal Electoral, el número de senadores y diputados a elegir, el número de partidos con representación en las Cámaras del Congreso de la Unión y la duración de las campañas electorales. El 30 por ciento de la cantidad total que resulte de acuerdo con lo señalado anteriormente, se distribuirá entre los partidos políticos de forma igualitaria y el 70 por ciento restante se distribuirá entre los mismos de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección inmediata anterior.⁴

La preocupación estuvo centrada en disminuir a disparidad en las condiciones de competencia entre partidos e independizar al Partido Revolucionario Institucional del financiamiento ilegal que había recibido del gobierno por décadas. El modelo de financiamiento público diseñado en 1996 se basó en la búsqueda genuina para abatir el gasto entre partidos, así como implantar el principio que el dinero público prevaleciera, en todo caso y tiempo, sobre el privado. Los partidos se convirtieron en administradores de “vacas gordas” señaló Jorge Alcocer, después de décadas de haber sobrevivido con poco dinero pero con mucha convicción, sacrificio y trabajo voluntario. Ahí empe-

zaba el ciclo destructor de la mística opositora. Según el propio Alcocer, “el dinero en exceso pudrió a los partidos”.⁵

En ese momento se da un **cambio cualitativo** en la norma en materia de financiamiento a los partidos políticos, pues **quedó establecida en la Constitución, y ya no en la ley**, la fórmula que debe de aplicarse para calcular el monto de “prerrogativas” que deben otorgarse a los partidos políticos.

Con esta disposición, las ministraciones a los partidos políticos se vuelven inamovibles e indiscutibles, al quedar insertas en el texto constitucional. De tal forma que a partir de esa modificación las “prerrogativas” se incrementaran año con año sin importar la situación económica del país o la evolución de la sociedad. **Es el único gasto permanente que se establece en la Constitución**, sin posibilidad alguna para que el órgano constitucional encargado de discutir, analizar y aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación, como lo es la Cámara de Diputados, pueda reformularlo, hacer observaciones o rechazarlo, sino simplemente aprobar un presupuesto previamente calculado para las actividades permanentes de los partidos políticos permanentes.

Así, el financiamiento público a los partidos políticos a través del erario público se transforma y se convierte en la piedra angular sin la cual el sistema de partidos pareciera que no puede existir. **Pasa** de ser una fórmula que buscaba hacer más equitativas las condiciones para que los partidos ejercieran sus actividades, a **ser considerada como una obligación fiscal** a cargo de las finanzas públicas, es decir, **una carga permanente e interminable para todos los mexicanos**. El dinero público se convierte en lo que tanto se temía y se buscaba evitar, en fuente de corrupción política.

En 2007, la fórmula de asignación de recursos públicos se modifica nuevamente para quedar como sigue:

Artículo 41. ...

I. ...

II. La ley garantizará que los partidos políticos nacionales cuenten de manera equitativa con elementos para llevar a cabo sus actividades y señalará las reglas a que se sujetará el financiamiento de los pro-

pios partidos y sus campañas electorales, debiendo garantizar que los recursos públicos prevalezcan sobre los de origen privado.

El financiamiento público para los partidos políticos que mantengan su registro después de cada elección, se compondrá de las ministraciones destinadas al sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, las tendientes a la obtención del voto durante los procesos electorales y las de carácter específico. Se otorgará conforme a lo siguiente y a lo que disponga la ley:

a) El financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes se fijará anualmente, **multiplicando el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral por el sesenta y cinco por ciento del salario mínimo diario vigente para el Distrito Federal**. El treinta por ciento de la cantidad que resulte de acuerdo con lo señalado anteriormente, se distribuirá entre los partidos políticos en forma igualitaria y el setenta por ciento restante de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de diputados inmediata anterior.⁶

Lo que se hizo fue simplificar la fórmula incomprensible de 1996, utilizando el padrón electoral y porcentaje del salario mínimo como base, dejando intacto el financiamiento ordinario de los partidos pero reducir el de campañas dado que los partidos ya no tendría que pagar por los anuncios que se transmitirían en radio y televisión.

El resultado ha sido que en México tenemos una democracia demasiado cara, porque año con año aumenta su costo, con independencia que ese año se realicen o no comicios. La estructura burocrática del Instituto Nacional Electoral y las ministraciones a los partidos políticos son un **gasto que no solo parece excesivo, sino incluso corruptor** y que en los hechos ha creado una nueva casta política: la “partidocracia”.

El costo presupuestario de la democracia electoral para 2015 tanto en el ámbito nacional como estatal, es de 34 mil 505 millones de pesos. Lo que se observa un incremento constante para financiar a los partidos así como a las autoridades electorales y sus burocracias que administran una legislación cada vez compleja y abultada.⁷ Para ejemplificar, la siguiente tabla muestra la

evolución del gasto ordinario permanente de los partidos políticos desde 2008:⁸

Año	Aprobado	Ejercido	
2008	2 819 802 998.00	2 711 249 414.00	
2009	3 730 609 908.00	3 631 639 028.00	
2010	3 012 039 788.00	2 997 358 834.00	
2011	3 271 347 816.00	3 212 932 809.00	
2012	4 190 855 546.00	5 142 514 888.00	
2013	3 637 723 072.00	3 670 843 752.84	
2014	3 966 408 202.00	3 925 109 677.00	
2015	5 198 711 630.00	5 224 039 860.00	Modificado
2016	3 953 658 324.00	3 953 658 324.00	
2017	4 059 213 907.00		

Sin contar los procesos electorales locales de 2016,⁹ sólo para financiar las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos se destinaron 3 mil 953 millones 658 mil 324 pesos.

Para 2017, el Instituto Nacional Electoral presentó un proyecto de presupuesto de 4 mil 59 millones 213 mil 907 pesos.

En otras palabras, sin importar que tengan verificativo procesos electorales, locales o federales, **el modelo de financiamiento a los partidos políticos establecido actualmente en la Constitución, conlleva necesariamente a que los recursos ordinarios permanentes que se les asignan vía “prerrogativas” se incrementan año con año**, sin importar que existan recortes en otros rubros del gasto público, fundamentalmente los de tipo social como la educación, la salud, el combate a la pobreza, e incluso las obras de infraestructuras.

Este **gasto privilegiado** resulta inaceptable para nuestro país, en momentos en que la sociedad entera discute sobre la disminución de las entradas a las arcas públicas y la consecuente necesidad de reducir el gasto innecesario, a fin de no afectar áreas de crecimiento y desarrollo económico indispensable o servicios básicos como educación y salud.

Por ello resulta imperioso evaluar si se han cumplido o no con los fines para los que fue diseñado el sistema de financiamiento a los partidos políticos en la década de 1990:

1. Transparencia y legalidad en la organización de los comicios;

2. Equidad en la competencia; y

3. Prevenir la influencia indebida del dinero en la política y las campañas.

En materia de equidad los resultados son alentadores sin embargo empiezan revertirse. La misma equidad podría lograrse con una nivelación la baja de los recursos públicos para todos los partidos. **Equidad son condiciones iguales de competencia no derroche de recursos.**

En cuanto a la independencia del dinero privado o ilegal el modelo actual ha fracasado rotundamente. En lugar de que el dinero público diera certeza y estabilidad a los partidos construyó una partidocracia dependiente del erario, corrompió a los cuadros políticos y abrió una brecha enorme para los usaron las campañas como fuente de negocios.

Hemos transitado a lo que en la doctrina de los Partidos Políticos se denomina “**partidos cártel**”,¹⁰ lo que ha producido un cambio en el modelo organizativo de los partidos, originado por el acceso a las subvenciones estatales lo que ha provocado el aislamiento de los partidos políticos en relación a las preferencias del electorado.

Además, una vez controlados estos recursos públicos, **los partidos crean lo que denominan “cárteles internos”**. Aunque no presentan una definición exacta de partido cártel, Katz y Mair enumeran las características más relevantes: **la interpenetración con el Estado, la dependencia de las subvenciones estatales sobre las que ellos mismos disponen de capacidad decisoria, la profesionalización del trabajo interno y de las campañas y la reducción de los recursos humanos.**¹¹

Así, considerando que **el objetivo de los partidos es ganar las elecciones**, se han convertido en máquinas electorales, concibiendo a los ciudadanos como posibles votos e incluso, adalgazándose, es decir, renunciando a parte de sus ideales para lograr abarcar un espectro de votantes más amplio. Ello, en cierto modo, ha conllevado una profesionalización y una cierta tecnocracia en el funcionamiento interno de los mismos, dando **menos peso a los afiliados y mayor importancia a la élite**. Con ello la militancia ve menguada su capacidad de voz y poder, pues su estructura inter-

na se basa en la estratagema y la política es concebida como una profesión y como un servicio que el Estado presta a la sociedad, abogando por un corporativismo, de modo que los partidos acaban formando parte del aparato estatal.

Adicionalmente a esta perversión, nos encontramos con un problema estructural: **el sistema de supervisión en materia electoral es disfuncional.**

Por un lado, está la fórmula para calcular los montos a distribuir entre los partidos; y, por otro, los topes de gastos de campaña, el límite del financiamiento privado y los costos reales de las campañas, no se encuentran vinculados, ni siquiera entrelazado, han sido decisiones que no tiene nada que ver con el ejercicio responsable del dinero y evitar que se convirtiera en el veneno corruptor de la democracia.

El **financiamiento público es necesario pero es insuficiente** si no viene acompañado de medidas que 1. Hagan funcional la fórmula de financiamiento público con los límites de financiamiento privado y los topes de gastos de campaña; 2. Reduzcan estructuralmente los costos de gastos de campaña; 3. Eleven los costos y consecuencias de las donaciones privadas ilegales y hagan inciertos sus beneficios; y 4. Reorienten el modelo de fiscalización de campañas.

En el actual esquema constitucional, tenemos que el citado artículo 41, Base II, inciso a), de la norma suprema determina que el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos se fijará anualmente **multiplicando el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral, por 65 por ciento del salario mínimo diario vigente para el Distrito Federal.**

Esta fórmula fue modificada para homologarla a las unidades de medida y actualización, conforme a lo establecido por la reforma constitucional del 27 de enero de 2016 a los artículos 26, **41** y 123,¹² la cual dio paso a las unidades de medida y actualización en lugar de salarios mínimos como estándar de referencia, y que en materia de financiamiento a los partidos políticos establece:

Artículo 41. ...

...

I. ...

...

...

...

II. ...

...

a) El financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes se fijará anualmente, **multiplicando el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral por el sesenta y cinco por ciento del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.** El treinta por ciento de la cantidad que resulte de acuerdo a lo señalado anteriormente, se distribuirá entre los partidos políticos en forma igualitaria y el setenta por ciento restante de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de diputados inmediata anterior.

Según los datos proporcionados por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores mediante el oficio número INE/ DERFE/ 0953/ 2017, del 7 de agosto de 2017, el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral a nivel nacional, con corte al 31 de julio de 2017, ascendió a 87 millones 557 mil 868 ciudadanos.

Asimismo, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía calculó el valor diario de la unidad de medida y actualización para 2017 en 75.49 pesos, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2017.

El 65 por ciento del valor diario de la unidad de medida y actualización para 2017, equivale a 49.0685 pesos. Por lo que, al multiplicar el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral con fecha de corte de julio de 2017, esto es 87 millones 557 mil 868 por el 65 por ciento del valor diario de la unidad de medida y actualización para 2017 y que equivale a 49.0685, da como resultado un financiamiento público anual por concepto de actividades ordinarias permanentes para 2018 de 4 mil 296 millones 333 mil 246 pesos, como se detalla en el cuadro siguiente:

Padrón electoral (31 de julio de 2017)	Valor diario de la UMA en 2017	65% UMA	Financiamiento público anual para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes para 2018 ¹³
A	B	C	A * C
87 557 868	\$75.49	\$49.0685	\$4 296 333 246

Dado que el monto de financiamiento público que corresponde para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes para el ejercicio 2018 equivale a la cantidad de 4 mil 296 millones 333 mil 246 pesos, 50 por ciento corresponde al monto de 2 mil 148 millones 166 mil 623 pesos.

Así, las cantidades que correspondieron a cada partido político nacional por concepto de financiamiento para gastos de campaña en 2018 fueron las siguientes:

Partido político nacional	Financiamiento para gastos de campaña, PEF 2017-2018
Partido Acción Nacional	413 959 570
Partido Revolucionario Institucional	547 448 337
Partido de la Revolución Democrática	248 099 843
Partido del Trabajo	118 422 174
Partido Verde Ecologista de México	184 250 503
Movimiento Ciudadano	170 792 057
Nueva Alianza	132 257 500
Morena	207 457 219
Encuentro Social	125 479 420
Total	2 148 166 623

Por su parte, debe añadirse lo anterior el financiamiento público para gastos de campaña del conjunto de candidaturas independientes, previstos en el artículo 407 de la LGIPE el cual dispone que los candidatos independientes tendrán derecho a recibir financiamiento público para sus gastos de campaña, por lo que, para efectos de distribución de dicho financiamiento y de las prerrogativas a que tienen derecho, en su conjunto, serán considerados como un partido político de nuevo registro.

El artículo 51, numeral 2, inciso a), de la LGPP establece que a los institutos políticos que hubieren obtenido su registro con fecha posterior a la última elección, tendrán derecho a que se les otorgue, a cada uno, el dos por ciento del monto que por financiamiento total les corresponda a los partidos políticos para sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes. Siendo el caso que el financiamiento público para gastos de campaña se calculará conforme a lo señalado en el artículo 51, numeral 1, inciso b) de la misma ley, es-

to es que, equivaldrá a 50 por ciento del financiamiento público que para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes le corresponda en ese año.

Por ello, al aplicar el 2 por ciento al monto total del financiamiento público que corresponde al sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos, se obtiene la cantidad de 85 millones 926 mil 664.92 pesos. De este último monto, 50 por ciento corresponde a 42 millones 963 mil 332 pesos, que es la cifra que correspondería a un partido político de nuevo registro como financiamiento público para gastos de campaña.

Por tanto, la cantidad que correspondía al conjunto de candidaturas independientes por concepto de financiamiento público para gastos de campaña en 2018 es 42 millones 963 mil 332 pesos, que será distribuido de conformidad con lo señalado en el artículo 408 de la LGIPE y de acuerdo con el número de Candidatos Independientes que obtengan su registro.

En este orden de ideas, para hacer efectivas las disposiciones constitucionales y legales durante el año electoral de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación del 1 de septiembre de 2017¹⁴ el acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se establecen las cifras del financiamiento público de los partidos políticos nacionales y de gastos de campaña del conjunto de candidaturas independientes para el ejercicio de 2018, donde se señala:

Para el ejercicio de 2018, el financiamiento público por actividades ordinarias permanentes, gastos de campaña, actividades específicas, franquicias postales y franquicias telegráficas para los partidos políticos nacionales corresponde al importe total de **6 mil 745 millones 936 mil 684 pesos**, mientras que el financiamiento público para gastos de campaña del conjunto de candidaturas independientes asciende a 42 millones 963 mil 332 pesos, como se muestra a continuación:

Rubro de financiamiento público	Monto de financiamiento público
Sostenimiento de actividades ordinarias permanentes	4 296 333 246
Gastos de campaña para partidos políticos nacionales	2 148 166 623
Gastos de campaña para el conjunto de candidatos independientes	42 963 332
Actividades específicas	128 889 997
Franquicia postal	171 853 323
Franquicia telegráfica	693 495
Total	6 788 900 016

Ahora, para el **ejercicio fiscal de 2019** se tiene estimado que la federación aporte a los partidos políticos nacionales por concepto de actividades ordinarias permanentes la cantidad de **4 mil 713 millones 984 mil 145.39 pesos** por lo menos.¹⁵

Esto, considerando multiplicar el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral de 89 millones 978 mil 701, según información del Instituto Nacional Electoral hasta el 6 de julio de 2018¹⁶ por el 65 por ciento del valor diario de la unidad de medida y actualización de 2018¹⁷ a 80.60 pesos.

En cambio, de aplicarse la reforma constitucional planteada por Morena, **se generará un ahorro de 2 mil 356 millones 992 mil 72.69 pesos**, y la cantidad para ser erogada como “prerrogativas” para los partidos políticos, a nivel federal, durante 2019 sería de únicamente 2 mil 356 millones 992 mil 72.695 pesos.

El objetivo de esta reforma es recomponer el sistema de financiamiento público de la democracia electoral y esto pasa necesariamente por reducir los montos de los gastos permanentes de los partidos políticos, disminuyendo a su vez el costo excesivo de las campañas.

El modelo institucional de la democracia mexicana, del sistema electoral y de partidos se encuentra agotado y severamente cuestionado.

Se trata de desmontar un sistema de financiamiento de los partidos que propicia “partidos cártel” y tiene como consecuencia que el financiamiento de las de las campañas se haya vuelto perverso, generando adicción al dinero, un deteriorado la calidad de los cuadros políticos, ha propiciado las oportunidades de negocio a partir de la política y con ello el enriquecimiento personal partir del erario público.

Se ha desvirtuado el objetivo constitucional de los partidos como “entidades de interés público” que tienen como finalidad “promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público”, para hacer de ellos franquicias de negocios y agencias de colocación de personal.

El sistema de financiamiento de los partidos y campañas que se estructuró en la década de 1990 formó una espiral perversa de dinero que ha contribuido a ensanchar la corrupción política.

La solución no está en desaparecer el financiamiento público, sino en mantenerlo pero repensando sus objetivos y recalculando sus montos a la baja.

Los partidos deben ser actores de la lucha ideológica y la disputa política, no generadores de una nueva casta a través de los privilegios o “prerrogativas” que se les otorgan con cargo al presupuesto público.

Estos razonamientos aplican tanto a escala nacional como en las 32 entidades federativas, por lo que esta reforma debe ser replicada en todos los estados y la Ciudad de México a fin de que tenga un impacto en todo el sistema político electoral mexicano y no sea una reforma que distorsione las condiciones de igualdad en la contienda electoral, en las diversas entidades del país.

Por las razones expuestas se propone a esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se modifica la Base II, inciso a), del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Único. Se **modifica** la Base II, inciso a), del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 41. ...

II. ...

a) El financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes se fijará anualmente, multiplicando el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral por el **treinta y dos punto cinco por ciento** de la unidad de medida y actualización. El treinta por ciento de la cantidad que resulte de acuerdo a lo señalado anteriormente, se distribuirá entre los partidos políticos en forma igualitaria y el setenta por ciento restante de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de diputados inmediata anterior.

Transitorios

Primero. La presente modificación entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Las legislaturas de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán ajustar sus normas internas sobre financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos teniendo como tope máximo lo establecido en esta Constitución, dentro de los 180 días siguientes a la entrada en vigor de presente decreto.

Notas

1 *Nexos*, agosto de 2015. Luis Carlos Ugalde, “Democracia precio alzado”.

2 Diario Oficial de la Federación 6 de abril de 1990.

3 Diario Oficial de la Federación 3 de septiembre de 1993.

4 Diario Oficial de la Federación del 22 de agosto de 1996.

5 *Nexos*, agosto de 2015. Carlos Ugalde ídem.

6 Diario Oficial de la Federación, 13 de noviembre de 2007.

7 Costo presupuestario se obtiene calculado la suma de los presupuestos anuales del Instituto Nacional Electoral, de los organismos públicos locales en materia electoral, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y sus similares en los estados de la república, y las prerrogativas a los partidos políticos, a nivel nacional y estatal.

8 Información de oficial obtenida de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2008 a 2015; para 2016 y el enviado para el ejercicio de 2017 consúltese el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2016 y el enviado para el ejercicio de 2017.

9 En 2016 se realizaron elecciones en 18 Aguascalientes, Chihuahua, Durango Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quinta Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz, Zacatecas para gobernador; y en la Ciudad de México se eligieron diputados al Constituyente.

10 Organización Partidaria, Democracia Partidaria y la Emergencia del Partido Cártel. Peter Mair, Oxford University; Richard S. Katz, Johns Hopkins University,

<https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=3&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwivsJzVipfQA-hUEs1QKHYOICPYQFggpMAI&url=http%3A%2F%2Fwww.catedras.fsoc.uba.ar%2Fcastiglioni%2Fdoc3.pdf&usg=AFQjCNFhgupnTrd2PmgR1An24LjYoDwKqQ>

11 Ídem.

12 DOF, 27 de enero de 2017. Reforma y adicionadas diversas disposiciones de la CPEUM, en materia de desindexación del salario mínimo, faculta al Inegi para calcular el valor de la unidad de medida y actualización que será utilizada como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales y de las entidades federativas. Establece que el salario mínimo no podrá ser utilizado como índice, unidad, base, medida o referencia para fines ajenos a su naturaleza.

13 El financiamiento para actividades ordinarias y específicas que se distribuye de manera igualitaria, fue redondeado a números enteros y ajustado a partir de la sumatoria de los montos que corresponden a cada partido político. En el caso del financiamiento que se distribuye de forma proporcional, éste se truncó y los pesos remanentes se asignaron por resto mayor a los partidos políticos, con lo que se obtiene la bolsa inicialmente calculada. Este último procedimiento se realizó con los gastos de campaña. Para el caso de franquicia postal, dado que la distribución es igualitaria, se asignó el financiamiento sin que los montos rebasaran la bolsa inicial calculada. El procedimiento anterior permite definir el financiamiento público en pesos, sin incluir centavos. Ahora bien, todos los cálculos fueron realizados tomando en cuenta todos los decimales.

14 DOF, 1 de septiembre de 2017,

https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=9&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwivx_Pz34TWA-hUxVQKHUSJCZsQFghaMAg&url=http%3A%2F%2Fwww.dof.gob.mx%2Fnota_detalle.php%3Fcodigo%3D5495944%26fecha%3D01%2F09%2F2017&usg=AFARAQjCNEQycQTCPhdG8z0j6UrpxyQMSEiSg

15 Estas cifras pueden modificarse debido al incremento de nuevos ciudadanos que se registren en el padrón electoral y por el previsible aumento en la unidad de medida y actualización.

16 Estadísticas del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores, información al 6 de julio de 2018,

<http://listanominal.ife.org.mx/ubicamodulo/PHP/index.php>

17 Instituto Nacional de Estadística y Geografía, <http://www.beta.inegi.org.mx/temas/uma/>

Recinto de la Comisión Permanente,
a 25 de julio de 2018.

Diputados: Juan Romero Tenorio, Rodrigo Abdala Dartigues, Alicia Barrientos Pantoja (rúbrica).

(Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales. Julio 25 de 2018.)

Actas

DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, RELATIVA A LA DECIMOCUARTA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL MIÉRCOLES 11 DE OCTUBRE DE 2017

A las 9:30 horas del día miércoles 11 de octubre de 2017 en el salón E del edificio G del Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, se reunieron los integrantes de la Comisión de Infraestructura para el desahogo del siguiente orden del día:

1. Bienvenida

El diputado presidente, Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, agradeció la presencia de todos los asistentes y solicitó al diputado secretario Baltazar Martínez Montemayor, su apoyo, para la conducción de los trabajos de esta reunión ordinaria.

2. Registro de asistencia y declaración de quórum

Se registró la asistencia inicial y final de los diputados: Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, presidente; Rocío Díaz Montoya, Alex Le Barón González, Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda, Carlos Bello Otero, Baltazar Martínez Montemayor, Eva Florinda Cruz Molina, Araceli Saucedo Reyes, Sandra Luz Falcón Venegas, Ángel García Yáñez y Gonzalo Guízar Valladares, secretarios; Yahleel Abdala Carmona, Juan Alberto Blanco Zaldívar, Eukid Castañón Herrera, Herminio Corral Estrada, José Luis Orozco Sánchez Aldana, Francisco Saracho Navarro, Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, David Sánchez Isidoro y Ramón Villagómez Guerrero

Los diputados que no registraron su asistencia justificaron la misma, conforme a lo establecido en los artículos 195 y 196 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

El diputado secretario Baltazar Martínez Montemayor informó a la presidencia, que la asistencia registrada consolida el quórum necesario para llevar a cabo la reunión.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

Por instrucciones de la presidencia, el diputado secretario Baltazar Martínez Montemayor procedió a dar lectura al orden del día:

1. Bienvenida.
2. Registro de asistencia y declaración de quórum.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la decimotercera reunión ordinaria.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del cuarto informe semestral de actividades, periodo “marzo-agosto de 2017”.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de programa anual de actividades de la

Comisión de Infraestructura correspondiente al tercer año de la LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados.

7. Presentación del avance físico y financiero de los programas y proyectos de inversión del sector comunicaciones y transportes, por parte del subsecretario de Infraestructura, maestro Óscar Callejo Silva.

8. Asuntos generales.

9. Clausura y cita a la próxima reunión.

Posteriormente consultó a los asistentes si tendrían alguna modificación al respecto, por lo que, al no haber ninguna intervención, sometió a votación la aprobación del mismo. El orden del día, en votación económica fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Antes de continuar con el orden del día, el diputado presidente, Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, agradeció en nombre de la comisión la presencia del subsecretario de Infraestructura de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, maestro Óscar Callejo Silva, y los funcionarios públicos que lo acompañan y a nombre de los integrantes de la comisión agradeció la disponibilidad de trabajo y el buen trato que todos han recibido.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la decimotercera reunión ordinaria

Por instrucciones de la presidencia, el diputado secretario Baltazar Martínez Montemayor sometió a votación si era de dispensarse la lectura del acta correspondiente a la decimotercera reunión ordinaria, tomando en consideración que dicha acta fue previamente distribuida por medio electrónico y enviada impresa a los integrantes de la comisión para sus posibles comentarios sobre el contenido. Esta dispensa de su lectura fue aprobada en votación económica por unanimidad.

Por instrucciones de la presidencia se sometió a discusión el acta mencionada. Al no haber ningún punto por aclarar o discutir en alguno de sus términos, se procedió a su votación y fue aprobado por unanimidad el contenido del acta.

Acuerdo CI-14-01-Acta XIII

Se aprueba el acta correspondiente a la decimotercera reunión ordinaria.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del cuarto informe semestral de actividades, periodo “marzo-agosto de 2017”

El diputado presidente, Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, manifestó a los asistentes que con fundamento a los artículos 45, numeral 3, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 158, numeral 1, fracción 111; 164, 165 Y 203, numeral 1, fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. Y 47, numeral 1, fracción VI, del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados, se presenta el proyecto del “Cuarto Informe Semestral de actividades del periodo marzo - agosto 2017” de la Comisión de Infraestructura correspondiente al segundo año de ejercicio de esta LXIII Legislatura, precisando que dicho proyecto se envió previamente por medio electrónico e impreso a todos los integrantes de la comisión para su revisión o posibles comentarios.

Toda vez que los presentes tuvieron oportunidad de leer el informe enviado previamente, el diputado secretario Baltazar Martínez Montemayor sometió a votación si era de dispensarse la lectura sobre dicho Informe. Esta dispensa de su lectura fue aprobada en votación económica por unanimidad.

Posteriormente se instruyó al diputado secretario para que, si no existiere alguna precisión sobre dicho informe, consultara a la asamblea si era de aprobarse su contenido. El diputado secretario Baltazar Martínez Montemayor consultó a los Legisladores si era de aprobarse el “cuarto informe semestral de actividades de la Comisión de Infraestructura correspondiente al periodo marzo-agosto de 2017”. En votación económica el informe fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Acuerdo CI-14-02-informe

Se aprueba el cuarto informe semestral de actividades de la Comisión de Infraestructura correspondiente al periodo marzo-agosto de 2017”.

Asimismo, el diputado presidente instruyó a la secretaria técnica de la comisión remitir este informe aprobado a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, para su publicación y difusión conforme lo establece el artículo 161 Numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto del “programa anual de actividades de la Comisión de Infraestructura correspondiente al tercer año de la LXIII Legislatura de la honorable Cámara de Diputados”

El diputado presidente, Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, manifestó a los asistentes que con fundamento a los artículos 45, numeral 6, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 158, numeral 1, fracción II; 161 Y 213 numeral 1, fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. Y 47, numeral 1, fracción VI, del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados, se presenta el proyecto del “programa anual de actividades de la Comisión de Infraestructura correspondiente al tercer año de la LXIII Legislatura de la honorable Cámara de Diputados”, precisando también que dicho proyecto se envió previamente por medio electrónico e impreso a todos los integrantes de la comisión para su revisión o posibles comentarios.

Toda vez que los legisladores tuvieron también la oportunidad de leer el programa anual de actividades la comisión enviado previamente, el diputado secretario Baltazar Martínez Montemayor sometió a votación si era de dispensarse la lectura sobre dicho Programa. Esta dispensa de su lectura fue aprobada en votación económica por unanimidad.

La diputada Sandra Luz Falcón Venegas propuso que fuera incluido dentro del Plan Anual de Trabajo un protocolo para revisar toda la infraestructura carretera en coordinación con las autoridades de Protección Civil y. Fue acordado por los asistentes que el punto será discutido después de la intervención del subsecretario.

No habiendo más observaciones se instruyó al diputado secretario para que, si no existiere alguna otra precisión sobre dicho Informe, consultara a la asamblea si

era de aprobarse su contenido. El diputado secretario Baltazar Martínez Montemayor consultó a los Legisladores si era de aprobarse el “programa anual de actividades de la Comisión de Infraestructura correspondiente al tercer año de la LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados”. En votación económica se aprobó por unanimidad de los presentes.

Acuerdo CI-14-03-Programa

Se aprueba programa anual de actividades de la Comisión de Infraestructura correspondiente al tercer año de la LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados.

Asimismo, el diputado presidente instruyó a la secretaria técnica de la comisión remitir este programa anual de actividades aprobado, a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, para su publicación y difusión conforme lo establece el artículo 161 Numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

7. Presentación del avance físico y financiero de los programas y proyectos de inversión del sector comunicaciones y transportes por parte del maestro Óscar Callejo Silva, subsecretario de Infraestructura de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

El diputado presidente, Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, cedió el uso de la palabra al maestro Óscar Callejo Silva para comenzar con la presentación sobre los avances del presupuesto aprobado el año pasado en la infraestructura carretera del país.

El maestro Óscar Callejo Silva agradeció a todos los Legisladores presentes la bienvenida, manifestándoles que lo hace con mucha responsabilidad para explicar cómo se ha avanzado este año en el Presupuesto de Egresos autorizado el 15 de noviembre de 2016, lo que se conoce como las licitaciones de secas en donde se programa, antes de que termine el año, licitaciones de obras para tener programas de ejecución a partir de enero y ganar administrativamente 45 días.

El subsecretario mostró a los asistentes una imagen de la red primaria de carreteras, dividido en 15 ejes troncales que atraviesan el país, donde se trabaja con en el presupuesto anual autorizado por la Cámara de Diputados, y como se estableció dentro del Programa Na-

cional de Infraestructura se programaron 52 autopistas, 80 carreteras, 50 distribuidores y 36,150 kilómetros de caminos rurales que es en este último rubro en el que más se han apoyado y ejecutado las obras atendiendo el mandato de la Comisión de Infraestructura así como de la Cámara de Diputados, a través de los presupuestos anuales.

El subsecretario de Infraestructura de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes expuso, de manera detallada, todos los gastos que se han venido ejecutando en cada rubro los gastos del Presupuesto llevado a cabo hasta el momento en cada una de las obras. Precizando que el Presupuesto estimado para 2018 es de 39 mil 296.2 millones de pesos.

Por último, y atendiendo a la sugerencia de la diputada Sandra Luz Falcón Venegas, mencionó que existe una coordinación directa con las autoridades de Protección Civil en la que se establecen protocolos de acción cuando ocurren desastres naturales, aclaró que en el caso de los huracanes es más fácil de implementar debido a que se puede pronosticar su fecha, distinto a los sismos, sin embargo, existen mecanismos de coordinación para ese tipo de contingencias. La coordinación va encaminada a la protección de la maquinaria, que es finalmente la que permite establecer espacios de conectividad parcial o provisional durante las emergencias en estos tipos de fenómenos, sobre todo en los caminos rurales que sufren más el deterioro.

Después de estas últimas precisiones, el diputado presidente, Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, agradeció la exposición del subsecretario de Infraestructura y solicitó al diputado secretario Baltazar Martínez Montemayor hacer una lista de intervención de los Legisladores para hacer las preguntas, propuestas y cuestionamientos sobre la exposición del maestro Óscar Callejo Silva, mismas que se desarrollarán en el siguiente punto del orden del día.

8. Asuntos generales

Por instrucciones de la presidencia, el diputado secretario Baltazar Martínez Montemayor consultó a los asistentes si alguno deseaba hacer uso de la palabra, para lo cual, de acuerdo con el registro, fue cediendo el uso de la palabra a los integrantes de la comisión para exponer los diversos asuntos relacionados con la exposición del subsecretario de Infraestructura de la Se-

cretaría de Comunicaciones y Transportes, maestro Óscar Callejo Silva, estableciendo de antemano que en cada intervención hubiera una respuesta para hacer más ágil el registro de las intervenciones de los diputados.

El diputado Blanco Zaldívar consultó al subsecretario sobre las razones para los atrasos de diversos proyectos en el estado de Chihuahua. El maestro Óscar Callejo Silva respondió al diputado que en el caso de los proyectos carreteros el problema ha sido presupuestal, ya que existen proyectos donde el tramo es de muchos kilómetros en un solo registro. Las restricciones presupuestales han afectado estos proyectos, por lo que en breve se presentará a la Comisión de Infraestructura un nuevo programa. Mencionó también que se ha reunido tanto con el gobernador de Chihuahua como con el de Durango para dar cauce a estos tramos carreteros. Con respecto a los accesos de los puentes a zonas urbanas se habló ya con el nuevo gobierno de Chihuahua para saber los programas que tienen para adecuar los proyectos y realizar el costo - beneficio de esos accesos a zonas urbanas.

La diputada Eva Florinda Cruz Molina, mencionó al subsecretario que en Oaxaca existen carreteras que aún no se han terminado y ya cuentan con casi 20 años desde el inicio de su construcción, añadió que debido los recientes sismos colapsó un puente en una carretera terminada el año pasado y dejó incomunicada a la comunidad de Ixcaltepec, por lo que le entregó por escrito al maestro Óscar Callejo Silva una solicitud de proyecto para la reconstrucción de este; además, en el uso de la palabra pidió apoyo a todos los integrantes de la comisión para dar un trato especial al estado de Oaxaca.

El maestro Óscar Callejo Silva respondió a la diputada que la demora se debe a la complejidad que representan los trámites administrativos al momento de ceder la concesión a particulares, ya que se había iniciado con un concesionario en 2005, después cambió a otro, pero ya está muy avanzada, a un 60 por ciento, el resultado fue que se quedara en el macro título del Fonadin, que ya sucedió, y añadió que finalmente se logró la firma hace tres semanas, por lo que ya tiene garantizado el recurso, son 3 mil millones, y se están considerando algunas otras obras sociales, porque la zona es complicada y hay muchos reclamos, porque existen muchas necesidades y parte de la in-

fraestructura es que mejore también las condiciones de la gente. En cuanto al caso del puente que colapsó, el subsecretario precisó que forma parte del proyecto de Acayucan-La Ventosa, comentó que se trabajó para que la población no quedara incomunicada y se está en espera de que se asignen recursos para poder levantar un puente.

Al hacer uso de la palabra el diputado Alex Le Barón González, propuso que el tramo carretero de Parral fuera tratado como prioridad ya que es altamente transitado. Por otro lado, señaló que en la propuesta del presupuesto enviada por el Ejecutivo cuenta con una asignación del tramo Jiménez-Chihuahua, concretamente Delicias-Chihuahua que es uno de los tramos más transitados hacia el norte del país, con una asignación de 107 millones de pesos, sin embargo, solicitó al subsecretario, que explicara la razón por la cual el tramo carretero San Fernando a Hércules, que va en dirección a un pequeño pueblo minero, tiene propuesto una asignación de 110 millones de pesos, mismo que a su parecer no es una carretera muy transitada y no existe relación entre la inversión propuesta y el impacto de la obra.

El maestro Óscar Callejo Silva respondió que se va a revisar el caso del proyecto de la carretera San Fernando-Hércules, mismo que fue promovido por el gobierno del estado de Chihuahua y no propiamente por la SCT, y en caso de existir otros proyectos más importantes como el tramo Jiménez-Chihuahua propuesto por el diputado Le Barón se revisará se puedan destinar más recursos. Sin embargo, agregó el subsecretario que el proyecto San Fernando a Hércules se ingresó como tal porque cumplía con todos los requisitos que exige la SCT. Pero aclaró que sí hay una inquietud o una solicitud de que se pueda canalizar mejor ese recurso, le parecería que en los tres casos que expuso el diputado son mucho más importantes, por lo que sí se puede hacer un ajuste a lo que suceda en el 2018 sería oportuno.

Al hacer uso de la palabra la diputada Araceli Saucedo Reyes, refirió que respecto a los caminos rurales de Michoacán existen todavía problemas por los recursos que se gestionaron ampliaciones presupuestales para su estado, y todavía no se ha asignado clave de cartera por parte de la SHCP, no obstante de que los presidentes municipales cumplieron los requisitos que exigen las autoridades de la SHCP y de SCT, por lo que,

expresó su preocupación ya que aún existen irregularidades con cuatro de ellos en el estado de Michoacán. En tal sentido, la diputada Araceli Saucedo Reyes pidió al subsecretario, el apoyo e intervención para resolver el asunto, entregándole por escrito sus solicitudes.

El maestro Óscar Callejo Silva respondió que revisará y dará seguimiento a los registros mencionados por la diputada.

El diputado Gonzalo Guízar Valladares, se refirió a la autopista México-Villa Hermosa y el tramo Orizaba-Córdoba, mencionando que esos dos tramos están en muy mal estado y que existe una sección en reparación que representa un caos vial dentro causando demoras de hasta dos horas. Mencionó además otros tramos carreteros en los que la reparación es muy lenta como lo es la de Acayucan-Coatzacoalcos y Coatzacoalcos-Villa Hermosa.

El maestro Óscar Callejo Silva respondió al diputado que en la carretera 180 existen dos tramos en proceso de modernización, que se ha retrasado, pero el asunto ya se ha atendido y se estará avanzando mejor con la modernización, ya que los cuatro contratos están en ejecución; en cuanto al caso de la autopista reconoció que es cierto que va lento, pero la reparación era urgente, y era por mucho el tramo de autopista de la red de Capufe más afectado. Mencionó que se están invirtiendo mil millones en un programa de rehabilitación total, ya que se encuentra muy deteriorado, además se comprometió a implementar una logística que afecte menos a los usuarios, precisando por último, que ahí también se tiene garantizado un programa de ejecución de mil millones para la conservación, respecto al cual Banobras ayudó de forma inmediata con el recurso, el cual no es fiscal, ya que se deriva de los ingresos que tiene por la explotación de las autopistas.

El diputado Carlos Bello Otero, solicitó se explicara cuál era el avance de la Autopista Atizapán-Atlacomulco y cuestionó si se han cuantificado de los daños que se ocasionaron en carreteras en el Estado de México a raíz de los fenómenos naturales que se han padecido, además subrayó la necesidad de revisar la operación de las autopistas concesionadas, ya que las casetas siguen representando un cuello de botella para el usuario y no existe algún sistema que avise cuando hay accidente, por lo que se pierden muchas horas, fi-

nalmente, cuestionó al subsecretario sobre el avance de la modernización de la Autopista Acapulco-Zihuatanejo.

El maestro Óscar Callejo Silva respondió al diputado que en el caso de la autopista Atizapán-Atlacomulco, el programa está dividido en tres tramos, respecto al que va de Ixtlahuaca a Atlacomulco, actualmente cuenta con un avance del 30 por ciento, ya que se tuvieron conflictos sociales serios, sobre todo, entre sindicados de transportistas. Pero enfatizó que ya se tiene un avance en los tres tramos.

Mencionó el subsecretario Óscar Callejo que, en el caso de la caseta de Atizapán, ya se realizó una solicitud para poner en operación una caseta adicional que siempre estaba cerrada. Sin embargo, sigue saturada por la cantidad de operación que tiene porque ha crecido mucho la zona de Atizapán, incluso hacia Naulcalpan, y lo que son las casetas de Marín y de Atizapán, permanentemente tienen filas; comunicó que ya se tiene un proyecto para liberar el derecho de vía, porque no se tiene. Agregó que es un derecho de vía que no es fácil de adquirir por ser zona residencial, siendo ése el segundo problema que se tiene, pero ya existe un proyecto trabajado con Capufe en la que se está revisando de qué forma se obtienen recursos a través de la modificación del macro título.

En cuanto a los retrasos generados por accidentes en las autopistas, el subsecretario le respondió al diputado que actualmente, en algunas autopistas nuevas existen los mensajes dinámicos ligados a los Sistemas Inteligentes de Transporte (ITS), tecnología que incluye el tele peaje y las foto multas, tecnología incluida como obligación del concesionario, sin embargo, aún está en proceso un proyecto para que todas las autopistas cuenten con la tecnología ITS en un plazo de seis a siete años, pues, considerando que anteriormente no se tenía la cultura del uso de los ITS, es necesario poder implementando, pero implica una inversión adicional a la que en algunas autopistas ya se realizó con la construcción, pero actualmente se está considerando como una necesidad que va ligada al uso inteligente de las autopistas, por lo que señaló a los integrantes de la comisión que les haría llegar el programa.

El diputado Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda, sugirió al subsecretario Óscar Callejo, que los

anuncios de los eventuales accidentes deberían de anunciarse en las casetas, antes de ingresar a la autopista para así no quedar atrapado y además pagar el alto costo de las mismas. Prosiguió diciendo que, en el caso particular de su estado, específicamente en la autopista México-Querétaro, desviación a la refinería, el tramo está constantemente saturado en razón al crecimiento que ha tenido en colindancia con el estado de Hidalgo, y en la zona de Santa Teresa perteneciente al Estado de México la carpeta asfáltica está muy dañina. Le manifestó al subsecretario que fue muy generoso con su equipo de darle mantenimiento al puente de Santa Teresa, pero lamentablemente, cuando el diputado paso por el lugar observó que tiene severos daños y tiene menos de un mes que se arregló la carpeta por la empresa contratada. Le sugirió al maestro Óscar Callejo que sería muy bueno que con la gente que coordina se pudiera hacer una revisión para mantener esta carretera en las mejores condiciones, más porque transitan por ahí vehículos que transportan equipo pesado que va de la Termoeléctrica a la Refinería, por lo que es la zona industrial más importante de toda la región colindando también con el estado de Querétaro.

Posteriormente el diputado Fernando Quetzalcóatl se refirió al tema de la carretera Huejutla-Tehuacán, que afortunadamente va a iniciar en breve los trabajos importantes, para darle puntual seguimiento en la propuesta del Presupuesto que viene y que será fundamental.

El maestro Óscar Callejo Silva respondió al diputado que va a verificar que los anuncios sobre accidentes se pongan en las casetas. Y añadió que en el caso de la carretera Jorobas-Tula, si se hizo el reencarpetamiento, y se comprometió para revisar qué pasó. Reconoció que sí existe mucha carga vehicular, sobre todo hacia la refinería.

Mencionó que, para el caso del distribuidor de Huehuetoca, se tiene programada ya una reunión para ver la modificación al macro título porque es una obra ligada a la concesión, sin duda es un distribuidor urgente por la gran cantidad de transporte de carga que circula por la zona, por lo cual está incluido en el programa de ejecución. Preciso que el proyecto no se realizará en si con recursos fiscales, si no con recursos ligados al Fondo Nacional de Infraestructura.

Añadió el subsecretario que en cuanto al tramo carretero Tehuacán-Huejutla, están por iniciarse los traba-

jos para los tres primeros tramos, al ya contar con presupuesto y registro, está en proceso de definirse cuál será el proceso constructivo más óptimo, al respecto la Secretaría de Comunicaciones y el Gobernador del estado están en la mejor de las disposiciones para saber qué decisión se tomaba. Finalmente mencionó que la Autopista México-Querétaro es de las más transitadas del país, con más de 145 mil vehículos diarios.

En el uso de la palabra la diputada Sandra Luz Falcón Venegas, insistió en el tema del programa Anual de Trabajo para proponer que se plantee un mecanismo de cooperación entre la Comisión de Infraestructura y la Secretaría. Que se pudiera contemplar en el plan anual, y obviamente en coordinación también con Protección Civil, en el entendido de que se generó mucha confusión en el último evento que se tuvo con el terremoto, del 19 de septiembre, en donde muchos estados, no fue una condición nada más de la Ciudad, sino la conectividad de otros estados hacia la Ciudad de México, para hacer llegar recursos, para hacer llegar víveres, y mucha confusión en donde la Secretaría de Comunicaciones y Transportes no salió a decir, el estado de las vialidades. Precisó que a eso se refería en su primera intervención.

Por otro lado, refirió que en el presupuesto 2018, se juntaron algunas cosas con respecto al terremoto, y que considera pertinente solicitarle al presidente y a la propia Secretaría, un informe muy minucioso de las condiciones en las que se encuentra la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, porque se han escuchado rumores. Y puso como ejemplo la torre de control que es construida por una empresa que llevo a cabo la carretera exprés en Cuernavaca, involucrada en el socavón, por lo que no se quiere sufrir una situación de esa índole en el nuevo aeropuerto. En ese sentido, le agradeció al subsecretario Óscar Callejo la atención que ha tenido con el presidente municipal de Texcoco, dado el tema del aeropuerto por ser el municipio más cercano a esta construcción.

Insistió en que el transporte que por ahí circula, es muy peligroso para la zona aledaña. No solamente para el municipio de Texcoco, sino para los municipios que están alrededor, ya que han ocurrido un sinnúmero de accidentes en la carretera que va hacia Tlaxcala, porque los transportistas no tienen ni la más mínima medida de seguridad y son los que llevan el material ha-

cia la construcción del nuevo aeropuerto. Le refirió al subsecretario que no se ha podido solucionar ese tema y todavía está en la agenda.

Otro tema que refirió la diputada Sandra Luz Falcón Venegas es el del Programa de Empleo Temporal, ya que ayudaba muchísimo con el tema de vialidad, por lo que solicitó al subsecretario su reactivación; por último, la diputada Sandra Luz Falcón Venegas puso a consideración que su Grupo Parlamentario ya ingresó una iniciativa en donde justamente ya raíz de los sismos, tanto de Oaxaca, como de Puebla, de Morelos y la Ciudad de México, se haga una evaluación del Presupuesto 2017 con el objeto de hacer uso del subejercicio de recursos para el 2018, y obviamente canalizarlos para la reconstrucción de las vías carreteras, de las autopistas que fueron dañadas, de las carreteras que se necesitan reconstruir. Pidió que la Comisión de Infraestructura pueda analizar la propuesta que hizo el Grupo Parlamentario de Morena para poder dirigir mucha más cantidad de recursos a las zonas afectadas, a la reconstrucción de viviendas, o como bien lo decía un compañero diputado, a la reconstrucción de carreteras en donde se requiera.

El maestro Óscar Callejo Silva respondió a la diputada Sandra Luz Falcón Venegas que el plan de cooperación que propone si vale la pena. Pero refirió también que, si se tuvo comunicación permanente, ya que a él mismo le tocó estar anunciando qué sucedió después del temblor, y precisó que prácticamente no se tuvo afectación en la red carretera, solamente un puente en la México-Acapulco, en el tramo entre Cuernavaca y Chilpancingo, el puente Baena, que se colapsó, pero fue en un solo sentido, entonces en el otro sentido se logró dar conectividad y ya se está arreglando. Enfatizó que en general no se tuvo mayor afectación, incluso durante dos semanas se levantaron las plumas para el peaje en todas las vialidades que tenían acceso a la ciudad. También por el tema de suministro, la gente que también deseaba entrar, deseaba salir, pero se estuvo anunciando permanentemente que no había ninguna afectación. Reconoció que la propuesta de la diputada es una oportunidad para un mejor un protocolo de comunicación.

Respecto al aeropuerto, el subsecretario manifestó que en cuanto a las vialidades se está iniciando en la Peñón- Texcoco, la ampliación a los 10 carriles, que se inició con el distribuidor y ya se está arrancando la

ampliación. Mencionó que en febrero próximo se va a terminar la carretera Pirámides-Texcoco. También se está todavía en la negociación de la vialidad 602, y se tiene bien terminado el proyecto, por lo que ya se hicieron las adecuaciones hidráulicas, y refirió que solo falta el visto bueno de la Delegación y del Gobierno de la Ciudad de México. Pero como bien comentó la diputada, si existe un asunto de accidentes, sobre todo se ha incrementado mucho la carga en Texcoco-Calpulalpan, que es la salida hacia Tlaxcala, sobre todo los bancos de materiales, especialmente de tezontle que están por la zona. Refirió que se ha hablado con la Coordinación de Protección Civil, también con la Coordinación de la Policía Federal, para que de alguna forma se logre reforzarlo con mejores medidas de seguridad. Asimismo, mencionó que esa carretera se terminó de modernizar en esta administración con concreto hidráulico, y sin saber en su momento que ahí iba a llegar el aeropuerto, se hizo con concreto hidráulico y ha resistido mucho.

El subsecretario informó que en las autopistas y en las carreteras, la relación entre el índice de accidentes y el número de vehículos que la vigilan es directa, es decir, que mientras más patrullas se meten, menos accidentes se tienen, por lo cual es un incentivo directo para que la gente tenga mejores hábitos de manejo y desde luego también repercuten en ese índice los operativos de condiciones físico-mecánicas.

Por último, en cuanto al Programa de Empleo Temporal, el subsecretario manifestó que se tuvo un ajuste presupuestal. Incluso, parte del grupo aeroportuario colaboró para que no se detuviera ese programa, que es fundamental en el municipio, como bien lo comentó la diputada, para que las vialidades funcionen y den muchísimo empleo, ya que socialmente ha sido de alto impacto, por lo que espera poder reactivarlo este mismo mes.

Al hacer uso de la palabra el diputado José Luis Orozco Sánchez Aldana, le preguntó al subsecretario cuál era el avance del Tren Ligero de Guadalajara, también mencionó que en el Programa del Empleo Temporal se tenían 7 mil 680 millones de pesos este año y él como Legislador que anda allá en esas comunidades se da cuenta del gran apoyo que significa este hermosísimo Programa de Empleo Temporal, donde es un tema comunitario porque son más de 2 millones de beneficiarios.

El maestro Óscar Callejo Silva respondió al diputado José Luis Orozco Sánchez Aldana que la descripción de los avances del Tren se lo enviará por escrito, ya que es un tema de la Subsecretaría de Transportes. Sin embargo, en lo que respecta al Programa de Empleo Temporal, manifestó esa cifra no la ponen ellos, sino finalmente es lo que nos dicen que hay en la bolsa. Es un programa que les preocupa a todos precisamente por el impacto que tiene en las comunidades, y porque además ayuda mucho a resolver problemas hasta incluso de mantenimiento de las vías de la red secundaria y la red terciaria. Y, como comentaba la diputada Sandra, pues en el caso del aeropuerto es vital.

La diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, manifestó su inquietud por la carretera Atizapán-Atlatomulco, así como por los recortes de las carreteras alimentadoras. Refirió que en días pasados, el diputado presidente, había enviado un oficio referente a la intención de poder invitar al Director General del Metro a esta comisión, que podamos considerarlo, toda vez que el Metro tiene una funcionalidad importante como movilidad metropolitana, transporta 5.5 millones de habitantes de la Ciudad de México y del Estado de México, y bajo la situación que prevaleció con base a lo del sismo es importante pues ver qué trabajos o qué implementaciones se van a llevar a cabo. Asimismo, consideró importante escuchar al Director con respecto a los 11 compromisos que llevó a cabo en el 2014, qué avances lleva. Creo que es una gran responsabilidad para esta comisión. Y lo pongo sobre la mesa para que podamos invitar a una reunión de trabajo al interior de esta comisión o, en su caso, que se lleve a cabo una reunión de trabajo en la Subcomisión de Transporte Urbano.

El maestro Óscar Callejo Silva respondió a la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro que, en efecto, hubo un recorte sobre el Programa de Carreteras Alimentadoras y fue a nivel nacional. Manifestó que normalmente esos recortes, cuando se anuncian, van sobre aquellas carreteras que no tienen elementos, que no tienen proyecto, no tienen estudios, no tienen impactos ambientales, incluso, no tienen estudio costo-beneficio, lo cual, pues no les garantiza el que tengan el registro, porque cuando los diputados lo etiquetan y no está en condiciones, corresponde a los municipios y a los estados elaborar estos proyectos.

Explicó que lo que la Subsecretaría de Infraestructura ha buscado hacer en prácticamente todos los casos es la de evitar este hilo de la burocracia e involucrarse directamente con las Juntas Estatales de Caminos, incluso hasta con las Direcciones de Obras de los municipios para saber de qué forma se les puede ayudar a que obtengan mejor los elementos que les hacen falta o que los estudios estén bien elaborados, por decirlo de alguna forma. Y, cuando ha habido la transferencia específicamente en el caso del Estado de México, si no había condiciones para poder ejercerlo porque no tenía registro, aunque tuviera, hay un tema previo que se llama número de solicitud. Esto quiere decir, y es un avance importantísimo, antes de obtener el registro, el número de solicitud es que ya se tiene el estudio costo-beneficio y los elementos suficientes, y se ingresa a la Unidad de Inversiones para que se analice y saber cuál es el resultado y las observaciones que se tienen que hacer a cada uno de los estudios costo-beneficio.

Por último, el subsecretario Óscar Callejo Silva sugirió a los diputados que en aquellos caminos que interesen el próximo año, se acerquen los alcaldes para hacer un análisis de los proyectos y que con mucho gusto los ingresarán a Hacienda, para lo cual se contará con una ventanilla.

Al hacer uso de la palabra la diputada Yahleel Abdala Carmona, expresó al subsecretario su agradecimiento por la atención oportuna ante el siniestro que recientemente se tuvo por las inundaciones en la carretera Nuevo Laredo-Monterrey, la carretera más importante en cuanto a comercio exterior, donde cruzan alrededor de 13 mil tráileres diarios, los funcionarios de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes actuaron inmediatamente y por fortuna y gracias a la pronta atención por parte de los funcionarios la carretera ha recobrado la normalidad; También le solicitó al subsecretario que diera detalles sobre las autopistas que serán construidas en la carretera Nuevo Laredo-Monterrey.

El maestro Óscar Callejo Silva respondió a la diputada Yahleel Abdala Carmona que lo sucedido con el proyecto de 50 kilómetros es que hoy en día está en dos cuerpos de 7 metros. Las carreteras de dos cuerpos en 7 metros no tienen acotamientos y específicamente éstas con la cantidad de carga vehicular, añade peligro a las carreteras por la falta de acotamiento, y la concurrencia de vehículos particulares y transporte de carga.

Ésa es la condición que tiene hasta el día de hoy la carretera. Lo que se está buscando es que la carretera cuente con un mejor nivel de servicio y que además mejor nivel de uso la autopista y carretera hoy en día. Precisó que se harán tres cuerpos, uno de ellos se libra y se modernizará a 12 metros para poder tener dos carriles con dos acotamientos de 2.5, que el nivel de servicio lo da y en los otros se hará un cuerpo nuevo con concreto hidráulico a 10.5, como ya explicó. Este acotamiento externo de 2.5 metros y el interno de un metro y el otro cuerpo que hoy existe también se va a llevar a 10.5 para que esto sea una autopista de dos cuerpos y por ahí podrá ir la carga en concreto hidráulico. También se refirió a los retornos con nivel de carga, mencionó el caso de la carretera Querétaro-San Luis, en donde son muy peligrosos, el subsecretario comentó a la diputada que se construirán pasos vehiculares para evitar accidentes en dichos retornos.

Al hacer uso de la palabra el diputado Ángel García Yáñez, cuestionó al subsecretario por el asunto del llamado el socavón en Cuernavaca, ya que esa problemática en esa obra tan importante para el estado de Morelos, por el paso tanto de la Ciudad de México, hacia Acapulco que pasa por Cuernavaca culpan al delegado de la SCT de Morelos, que ya no sigue dirigiendo las actividades de dicha dependencia; también culpan al secretario Ruiz Esparza, y al presidente municipal de Cuernavaca, comunicó además el mal humor que se vive por mencionado escándalo y por la tardanza que genera ya que el tráfico puede congestionarse por horas; un segundo cuestionamiento del diputado fue por el presupuesto anterior, ya que una parte o la mayor parte iba a hacer para conservación de carreteras y de caminos y lamentablemente, con el tema de la remoción del delegado en Morelos, no se llevó a cabo habiendo ahí una confusión.

El maestro Óscar Callejo Silva respondió al diputado Ángel García Yáñez que se tienen que trabajar los dos obras, primero el que colapsó directamente, para lo cual se está haciendo una estructura derivado de un diagnóstico sobre los avances a la obra realizado un día antes de la reunión, y es una certeza que a finales de este mes ya se tenga habilitado el sentido Acapulco-México. Es lo primero en que se está trabajando, inmediatamente trabajaríamos el sentido México-Acapulco; añadió, que se han tenido mayores complicaciones en materia social en la construcción de la primera etapa del puente, ya que la gente está muy

sensible al asunto, por lo que se trabaja solamente ocho horas, ya que no se les permite trabajar más, pero en el otro ya se tiene un acuerdo para poder trabajar las 24 horas, y con eso terminarlo tal vez, a finales de noviembre.

En cuanto a los culpables del socavón mencionó que hay corresponsables de todo tipo, correspondientes a dos sucesos, una es la del rescate, que ya se había hablado por sí sola y en términos de lo que sucedió, fue un asunto que está ligado a las condiciones del drenaje, a las lluvias que fueron muchísimas, llovió en tres días lo que llueve normalmente en seis meses. Las condiciones del manejo de residuos de las barrancas de Cuernavaca son muchas. Pero reconoció que hay culpables, tanto institucionales, de la Secretaría, los hay también en los terceros contratados por la Secretaría que son corresponsables de haber ejecutado un proyecto que se tenía que ejecutar y que no lo ejecutaron de la mejor manera. Quien va a determinar quiénes son los responsables es la Secretaría de la Función Pública, ahorita están corriendo precisamente el descargo del procedimiento, el inicio del procedimiento de auditoría, para saber qué fue lo que sucedió y qué fue lo que se encontró.

Sin embargo, se tiene que seguir trabajando, garantizar la conectividad de forma inmediata, porque era una obra necesaria por el gran crecimiento que ha tenido Cuernavaca. Fue creciendo la ciudad de Cuernavaca, poco había de liberación de derecho de vía, había ejidos que no se habían expropiado en 1962, cuando se hizo el libramiento en Cuernavaca, hoy en día es la vialidad, la única vialidad de toda la ciudad que no tiene ni semaforización ni tampoco tienen entrecruzamientos. Se convirtió precisamente en la única viabilidad de velocidad superior a 50 kilómetros. Pero enfatizó que la reparación se está haciendo de forma más rápida, para atender a los vecinos de forma inmediata y para que no les genere más problema el cruce.

Mencionó el subsecretario que con el sismo no sucedió absolutamente nada, no le pasó nada ni a la obra del paso exprés, ni tampoco a la que se está construyendo para sustituir el muro que se tenía. Informó también que se está avanzando en programas, y mostró las fotografías en las que se puede ver perfectamente que los cabezales están colados.

En cuanto al asunto del Presupuesto que le planteó el diputado Ángel García Yáñez, el subsecretario infor-

mó que ese recurso es estatal. Se podría entonces apoyar transfiriendo un poco el recurso al gobierno del estado, pero tendría que gestionarlo con autoridades del Estado. Por último, adelantó que se pondrá en contacto con esa Secretaría de Comunicaciones y Transportes para ver de qué forma se puede apoyar, especialmente por la situación en la que hoy se encuentra Morelos.

Al hacer uso de la palabra el diputado Herminio Corral Estrada, empezó por decir que en Baja California Sur se tiene un problema grave en una carretera que se está modernizando desde hace algún tiempo y que es La Paz-Constitución-Insurgentes, ya que se encuentra en el abandono. Para ello el Legislador investigó que una empresa constructora de Tabasco que operaba subcontratando a otra constructora, y elevando los costos de la construcción, además de solo concentrarse en unos tramos, expuso el caso concreto de un tramo en donde debido a la pendiente del piso y a que la obra no fue terminada el tramo no tiene pavimento y es de terracería, lo que ha provocado accidentes graves, fatales. Además, precisó, que en el pasado fenómeno de tormentas tropicales se quedaron incomunicados por esa parte de carretera que dejó abandonada por la empresa. Por tanto, le solicitó al subsecretario que se hiciera algo para resolver esta situación; El segundo planteamiento que hizo el diputado al subsecretario fue respecto de los recortes al Presupuesto, por lo que esperaba encontrar en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes un aliado para exigir a las Comisiones correspondientes y a los Grupos Parlamentarios para no verse mermados más en el Presupuesto.

El maestro Óscar Callejo Silva respondió al diputado Herminio Corral Estrada que en efecto se tuvo un problema con la empresa, pero ya se está atendiendo en forma directa, ya que existe un contrato y debe de ser cumplido, aun cuando la misma empresa haya tenido problemas financieros, sin embargo, los trabajos se reanudarán a la brevedad, manifestó el subsecretario. Por último y en cuanto al comentario de Caminos Rurales, el subsecretario agregó que ese es un programa muy sensible socialmente, y es por ello que se tendría que ser infinitamente más solidario con los recortes en el programa de Caminos Rurales.

Al hacer uso de la palabra el diputado Ramón Villagómez Guerrero, empezó por agradecer el apoyo que se ha dado al estado de Nuevo León y su única observa-

ción fue sobre un tema en cuanto a la rescisión de los contratos de las empresas incumplidas. Criticó que es muy largo el trámite que se lleva y dicho trámite que se lleva para rescindir el contrato hace que el recurso se regrese a la Tesorería de la Federación y la obra ya no se construye en ese año, por lo que preguntó al subsecretario cómo se le podría hacer para agilizar la rescisión de contratos de las empresas incumplidas y así poder cancelarles otras obras en el país, porque se tienen casos donde empresas incumplen una obra y siguen trabajando en otras obras, corriendo el riesgo de que no cumplan el contrato tampoco.

Indicó que ese tema debe ser una regla que debe tener la SCT de que, al momento de incumplir una obra, las otras obras también se las rescindan, pues se está hablando de un tema muy importante porque el recurso se está regresando. Hay casos específicos donde se ha regresado el recurso ya por dos años consecutivos y la obra no se ha hecho, y siguen contratando a esas empresas incumplidas.

El diputado Villagómez manifestó también que en el caso de las carreteras alimentadoras y caminos rurales no se reduzca el presupuesto ya que en los últimos años se han hecho muchos recortes, y se trae un deterioro ahí de mantenimiento. Agregó por último que en el estado de Nuevo León se requiere de todo su apoyo, sobre todo para poder mantener el mismo nivel de 2017.

El maestro Óscar Callejo Silva respondió al diputado Ramón Villagómez Guerrero que si existe un método con el que se ha buscado mejorar el inicio del procedimiento de rescisión de contrato y aplicar las penalizaciones y acciones correspondientes, y estas se notifican a la Secretaría de la Función Pública, por mandato de ley. Reconoció que se tendría que trabajar un poco más sobre la ley, para hacer precalificaciones y una serie de cosas, por lo que se ha platicado con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y con el Colegio de Ingenieros Civiles para hacer una ley mucho más sólida y más estricta al respecto. Pero bien se sabe que un procedimiento de rescisión dura máximo 40 días porque se tiene que garantizar el derecho de audiencia y pueden también ampararse, aunque prácticamente nunca les dan la suspensión en contratos de ejecución de obra pública. Entonces lo que se hace es rescindir y de forma inmediata se utiliza el recurso. Y por último puntualizó que en el momento en

que se notifica la rescisión, en ese momento la Secretaría de Comunicaciones y Transportes puede utilizar el recurso, y aun cuando den entrada al expediente de amparo, pero no les hayan otorgado la suspensión, inmediatamente la Secretaria puede ejecutarlo. Sin embargo, se complica a finales de año, porque ahí si ya no hay posibilidad de ejecutarlo, pero en el primer semestre si se está en condiciones de volver a reasignar un contrato.

Al hacer uso de la palabra el diputado Secretario Baltazar Martínez Montemayor, manifestó que la carretera Monterrey-Laredo existe un problema, ya que la carga tan grande que conduce de Monterrey a Laredo y de Laredo a Monterrey pasa por el Campo Militar de la Séptima Zona. Y se vuelve caótico, peligrosísimo, y en esa zona está el aeropuerto del norte. Ahí se pretende y se propone un paso deprimido. Los generales, comandantes de la Cuarta Región de la Séptima Zona la han mencionado en reuniones que han tenido con ellos. Donde se les dificulta atender un llamado urgente, porque para salir de ahí tienen que parar todo el tráfico, un tráfico que en un minuto te puede hacer 200 tráileres ahí. Entonces si hace falta la inversión en esta zona, precisamente donde está la Séptima Zona Militar.

También reveló que el tema de la Carretera Nacional que viene de la zona citrícola de Nuevo León y que pasa por el municipio de Monterrey en la gaza de Lázaro Cárdenas, Eugenio Garza Sada, se ha vuelto también caótico, por esta transitan vehículos que vienen de Tamaulipas, Nuevo León, y se conducen a través de estos dos municipios, incluyendo una parte de Santa Catarina, aunque el cuello de botella está en Monterrey, en San Pedro. Puntualizó que es importante atender esos pasos que colapsan la circulación de esos vehículos, pero también del tránsito local de Nuevo León en esa parte.

Otros temas expresados por el diputado secretario Baltazar Martínez Montemayor fueron la carretera Aldama-Melchor Ocampo, la cual es una carretera que está a punto de concluirse, y cumpliría el próximo año 10 años de estar en proceso y se necesita conservación o que sea finalizada. Agregó también que otra de las carreteras que también se consideran muy importantes es la Papagayos-Cadereyta, esa importancia radica en que la empresa KIA que se establece en Pesquería que tiene cercanía precisamente en Pesquería de la federal

Monterrey-Reynosa, pero también de la Monterrey-Ciudad Mier, son dos carreteras federales de mucha circulación. Es el caso de la Monterrey-Ciudad Mier es una carretera subutilizada. Y resulta que la parte que lleva de la Santamaría-La Floreña hacia la Ciudad Mier está totalmente deshecha, por lo que, indicó el diputado, se necesita modernizarla para poder sacarla a la Monterrey-Ciudad Mier. Añadió también que hace falta una escuela del ferrocarril para modernizar toda la infraestructura de transporte que la zona ahora requiere, ya que con la llegada de KIA se están generando oportunidades de empleo, que se traduce en bienestar para toda la zona, aunque también será necesario terminar la carretera de Santamaría hacia Cadereyta, que es un pequeño tramo, y totalmente del tramo de Santamaría a la carretera Monterrey-Ciudad Mier, que no es gran cosa, aproximadamente se trata de 20 kilómetros.

El maestro Óscar Callejo Silva respondió al diputado secretario Baltazar Martínez Montemayor, que con mucho gusto atenderá el programa fronterizo que se puede hacer e indicó a uno de sus colaboradores incluirlo ahí e informarle para el tema del puente. Y en cuanto a la carretera nacional, le manifestó que se ven los pasos a desnivel y agregó que ahí se había pensado que en el caso de lo de la zona militar, incluso en algún momento se había visto si a través de la APP se podía meterlo como un punto de conflicto, que suelen atenderse por conservación y no necesitan registro a menos de que ya sea una estructura suficientemente compleja y que requiera de adquisición de derechos de vía y una serie de cosas, pero si no, se puede revisar. Precisó que en todo caso quedaría dentro del Programa de Conservación del próximo año y ver si la carretera nacional, así como los pasos a desnivel que hacen falta y verificar también cuánto se puede atender de puntos de conflicto, que son importantísimos y ahí lo primero es garantizar la seguridad.

Al hablar del tramo carretero Melchor Ocampo, aclaró que en los 6 kilómetros que faltan la asignación presupuestal se va fraccionando porque ya requiere conservación. Pasa en muchas carreteras, y va a requerir de recursos para su conservación, pero espera mejorar esa situación y ser más eficientes en la asignación presupuestal de los tramos.

En cuanto a los proyectos de caminos rurales, el subsecretario informó que para el Presupuesto 2018, y

atendiendo a las inquietudes de los alcaldes se van a recibir dichos proyectos en la Dirección General Adjunta de Caminos Rurales para evitar que les falte algún elemento. Y al referirse al tema de las transferencias dijo que con el ánimo de ser más eficientes se deben mejorar los mecanismos de comunicación y buscar sobre todo si son caminos rurales y si ya se asignó a un camino que no se quite ese recurso por falta de registro. Lo único que se busca es ser más eficientes.

Al hacer uso de la palabra, el diputado presidente Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, manifestó que la Comisión de Infraestructura el año pasado aprobó el acuerdo donde se establecen los criterios generales de la recepción de los proyectos susceptibles a considerarse para crear una Opinión Técnica al respecto y junto con eso va un anexo que tiene que ver con los recursos que se van a aprobar por parte de la Comisión de Infraestructura de lo que van en carreteras rurales, alimentadoras, etcétera. El año pasado fueron 6 mil millones de pesos, que fue lo que se aprobó y viene en ceros, estrategia en la que no está de acuerdo la comisión, y con todo lo que se ha dicho se sabe de antemano que va a haber una reorientación de gasto con lo sucedido. En tal sentido entregó en ese momento a los integrantes de la comisión el Acuerdo de los Criterios Generales de recepción de proyectos para que sean analizados en la próxima reunión ordinaria.

El diputado presidente, Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, le manifestó al subsecretario que la comisión hace el mejor de los esfuerzos para poder sumar a todas las voluntades para que encuentren cuál es el consenso de definir en cada entidad federativa el tramo carretero o la acción que se va a llevar a cabo, para ello se realizan trabajos con gobiernos estatales y municipales, y sin respetar las facultades de la comisión y el trabajo al momento de ejercer el presupuesto; concluyó pidiéndole al maestro Óscar Callejo Silva su apoyo para encontrar el mecanismo y evitar esa situación; que sean respetuosos al ejecutar las obras ya acordadas, porque los diputados federales son reorientadores de gasto y eso debe ser valorado para que se respete lo que con tanto esfuerzo acuerdan en sus estados esos mismos diputados. Incluso el diputado presidente le dijo que ya había comentado con el secretario de que se va a participar en la aprobación del presupuesto del Ramo 9, pero que sea respetado lo acordado en las obras a ejecutar.

9. Clausura y cita a la próxima reunión

El diputado presidente, Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, informó que al no haber más asuntos que tratar dentro del orden del día, agradeció a todos, la asistencia a esta reunión ordinaria y pidió estar atentos a la convocatoria que emita esta Comisión de Infraestructura para la próxima reunión que se realizará en la semana siguiente.

La Junta Directiva de la Comisión de Infraestructura

Diputados: Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa (rúbrica), presidente; Gonzalo Guízar Valladares (rúbrica), Ricardo Ángel Barrientos Ríos (rúbrica), Álex Le Barón González (rúbrica), Eva Florinda Cruz Molina (rúbrica), Rocío Díaz Montoya (rúbrica), Xitlálí Cevala García (rúbrica), secretarios.

DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, RELATIVA A LA DECIMOQUINTA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 18 DE OCTUBRE DE 2017

A las 9:00 horas del miércoles 18 de octubre de 2017, en la zona C del edificio G, se reunieron los integrantes de la Comisión de Infraestructura para el desahogo del siguiente orden del día:

1. Bienvenida

El presidente Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa agradeció la presencia a todos los asistentes a esta reunión ordinaria, pidiendo al secretario Baltazar Martínez Montemayor su apoyo para la conducción de los trabajos de esta reunión ordinaria.

2. Registro de asistencia y declaración de quórum

Se registró la asistencia inicial y final de los diputados:

Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, presidente; Álex Le Barón González, Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda, Carlos Bello Otero, Baltazar Martínez Montemayor, Ricardo Ángel Barrientos Ríos, Eva Florinda Cruz Molina, Araceli Saucedo Reyes, Ángel García Yáñez, Gonzalo Guízar Valladares, secretarios; Yahleel Abdala Carmona, Juan Alberto Blanco Zaldívar, Eukid Castañón Herrera, Herminio Corral Estrada, Érick Alejandro Lagos Hernández, José Luis Orozco Sánchez Aldana, Gianni Raúl Ramírez Ocampo, Francisco Saracho Navarro, Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, Victoriano Wences Real, integrantes.

Los diputados que no registraron su asistencia la justificaron conforme a lo establecido en los artículos 195 y 196 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

El secretario informó a la Presidencia, que la asistencia registrada consolida suficientemente el quórum para iniciar la sesión.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

Por instrucciones de la Presidencia, el secretario Baltazar Martínez Montemayor procedió a dar lectura al orden del día.

Posteriormente, el secretario preguntó a los asistentes si tendrían alguna modificación al respecto, por lo que, al no haber ninguna intervención, sometió a votación la aprobación del mismo. En votación económica el orden del día fue aprobado por unanimidad.

4. Presentación del proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2018, correspondiente al Ramo 09 “Comunicaciones y Transportes”

El presidente presentó a la Asamblea el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el ejercicio fiscal 2018 correspondiente al Ramo 09 Comunicaciones y Transportes; resaltó que, respecto a la propuesta del Ejecutivo, el Ramo viene con una reducción del 12.9 por ciento, con solo 77 mil 254.2 millones de pesos, en donde algunos programas presupuestarios no cuentan con asignación presupuestal, además resaltó que las ampliaciones presupuestales han reducido respecto a lo que se aprobó en el PEF 2016 y es probable que se realicen reducciones al pre-

supuesto de 2018. Finalizó el presidente invitando a los legisladores a realizar algún comentario.

La diputada Yahleel Abdala externó su preocupación por la implementación del Programa de Empleo Temporal que realiza la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), ya que conforme al seguimiento que ella ha realizado de la operación del programa en el estado de Tamaulipas, indicó que no detectó casos de nuevos empleos, por esto solicitó a los legisladores que se analice el programa de no ser viable eliminarlo para transferir su recurso a algún otro rubro y así fortalecerlo.

Como respuesta a lo mencionado anteriormente, el presidente, suscribió la propuesta de la diputada de revisar los alcances del programa y en caso de considerarlo no eficiente buscar fortalecer otros proyectos.

El diputado Gianni Ramírez, quien al igual que el presidente manifestó su inquietud por el destino del recurso asignado al Programa de Empleo Temporal, también propuso dar prioridad a la conservación y modernización de los tramos ya existentes antes que a la construcción de nuevas carreteras; por último, solicitó a la Presidencia gestionar reuniones de trabajo con los delegados de los centros SCT en todos los estados para que sean los diputados los que comuniquen a la secretaria las necesidades de la población, y en un ambiente de cooperación del poder legislativo y ejecutivo lograr mejores resultados.

El siguiente en intervenir fue el diputado Herminio Corral quien preguntó a la presidencia cómo es la ponderación para aceptar, y en su caso rechazar, proyectos de infraestructura, al igual que los montos que se ejercen en el presente año (2017).

El presidente Baltazar Hinojosa Ochoa señaló que en el primer año de trabajo de la presente legislatura (2015) el presupuesto aprobado para obras de infraestructura carretera fue de doce mil millones de pesos, al año siguiente el monto se redujo a la mitad, y señaló que, la prioridad fue terminar los proyectos que en aquel momento se encontraban en construcción, siempre y cuando contaran con todos los elementos de obra requeridos, añadió que para la aprobación de proyectos del presente año, se llevarán a cabo reuniones plurales donde se analizarán los proyectos que cuenten con los elementos técnicos, económicos, legales y am-

bientales para llevarse a cabo, así mismo, se exhortará a la SCT a no trasgredir los acuerdos tomados por parte de los legisladores y los gobiernos estatales.

El secretario Gonzalo Guízar, aclaró que los montos asignados a conservación de carreteras tienden a ser cada vez menores, siendo que se contaba con 12 mil millones de pesos y el año pasado se redujo a 6 mil millones de pesos; reconoció los avances que se han logrado dentro de la Comisión y el trabajo que se ha realizado en conjunto los gobernadores de las entidades y los diputados de las mismas; como respuesta a la pregunta del diputado Corral puntualizó que el criterio más importante para la asignación de recursos será siempre el acuerdo tomado en la Comisión que se realiza de manera inclusiva en coordinación con los gobernadores y diputados interesados; por último, pidió dar seguimiento y mayor asignación de recursos a conservación a los estados de Quintana Roo y Veracruz, agregó también que esto se hará con el apoyo del ejecutivo estatal.

Respecto a lo señalado por el diputado Guízar y el diputado Herminio Corral, el diputado presidente señaló que el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación que se publica en la Gaceta Parlamentaria y en el Diario Oficial de la Federación debe ser respetado y la información que contiene debe ser acatada. Por ende, es muy importante que lo que se integre en el Presupuesto cumpla con los requisitos de Ley, por lo cual, el diputado presidente pidió a los Legisladores verifiquen que sus propuestas las contengan, de no ser así, aquel recurso que se asigne a esos proyectos seguramente será redirigido hacia otras partidas.

La diputada Ingrid Schemelensky Castro, al igual que los legisladores que la antecedieron en el uso de la palabra, pidió a la Presidencia de la comisión coordinar reuniones de trabajo con los funcionarios de SCT, concretamente con los delegados y el coordinador de delegados, con el objeto de que aclaren a los miembros de la asamblea la serie de mecanismos que siguen para la asignación de recursos del PET (Programa de Empleo Temporal) y de los programas de conservación de carreteras; asimismo se refirió a la recepción de proyectos pidió a sus compañeros, respecto a lo cual pidió ser más estrictos al momento de establecer los requisitos para la entrega de dichos documentos.

Como respuesta a lo expuesto anteriormente, el presidente aceptó la petición de la diputada, proponiendo además que a la reunión sugerida asista el Director Jurídico de la SCT, siendo este el encargado de dictar las pautas de acción teniendo conocimiento de la regulación normativa.

El diputado Alex Le Barón manifestó su inquietud debido a la baja asignación de recursos destinados a conservación carretera en su estado, Chihuahua, por lo cual solicitó a la presidencia de la Comisión coordinar reuniones con la SCT para que el subsecretario de infraestructura aclare a los diputados cuales son los criterios para implementar el programa de conservación y aclare si existe justificación para el desequilibrio en la asignación de recursos dirigidos hacia los programas de conservación carretera debido a que este año en su estado, Chihuahua, fueron otorgados pocos recursos para conservación carretera en comparación con entidades que cuentan con menor tránsito carretero; al igual que exponga cuáles fueron los criterios para definir la propuesta por parte del ejecutivo para el PET.

Como respuesta a lo solicitado por el diputado, el Presidente instruyó a la secretaria técnica agendar una reunión con los funcionarios de SCT para que el Subsecretario de Infraestructura, los delegados estatales de centros SCT, el coordinador de estos y el director jurídico entablen una sesión de trabajo a modo de talleres explicativos para que los legisladores puedan solucionar sus dudas puntualmente evitando triangulación de información.

En seguida, el secretario Baltazar Martínez solicitó al presidente crear un acuerdo para que la comisión pueda inferir en la reasignación de recursos, ya que cuando un proyecto no cuente con la clave de cartera que asigna la Unidad de Inversión de la SHCP, el dinero destinado a dicho proyecto es regresado a SHCP o a SCT directamente, el acuerdo propuesto serviría para acelerar las obras que sean consideradas prioritarias, mencionó el caso concreto de la carretera Monterrey-Nuevo Laredo, donde se considera pertinente la ampliación del acotamiento.

La diputada Yahleel Abdala externó su preocupación por el poco conocimiento que en ocasiones los delegados de los centros SCT tienen acerca de la red carretera de los estados, como afirma ella es el caso del dele-

gado de SCT Tamaulipas quien asumió el cargo hace pocos meses, además de no ser tamaulipeco, y afirmó la diputada que eso conlleva a que tenga poco conocimiento del sistema de carreteras del estado.

Al hacer uso de la palabra la diputada Eva Florinda Cruz Molina comentó con la comisión el caso concreto de varias carreteras en el estado de Oaxaca y pidió a la presidencia de la comisión que apoye para facilitar los trámites para obtener la clave de cartera; y posteriormente aprovechó para agradecer a la Presidencia permitirle gestionar directamente los recursos para la infraestructura carretera en coordinación con el gobernador de su entidad; y por último, llamó a sus compañeros diputados para intervenir directamente en la asignación de presupuesto a sus entidades, y que en la próxima reunión con los delegados de SCT revisen los proyectos que han contemplado y en caso de ser necesario reorientar los recursos.

La diputada Araceli Saucedo, quien se sumó a la propuesta de coordinar trabajos con los funcionarios de SCT (subsecretario, delegados y coordinador de delegados de centro SCT) para atender las problemáticas estatales personalmente; además, propuso al diputado presidente y a sus compañeros legisladores que establezcan un acuerdo para poder aprovechar el recurso asignado a las obras cuando, en algún caso, no se pueda llevar a cabo el proyecto, ya que en la mayoría de las veces, vuelve a SHCP; antes de finalizar habló del caso concreto de cuatro proyectos en el estado de Michoacán que aún no cuentan con clave de cartera y no han podido construirse, y se acerca la asignación de recursos para el año 2018, lo que preocupa a la diputada es que el recurso destinado a dichos proyectos tendrá que ser redirigido a la SHCP y será desaprovechado.

El presidente consideró pertinente la propuesta de la diputada, e instruyó a la secretaria técnica realizar un mapa de todas las entidades federativas que muestre el estatus de cada proyecto, y así poder redirigir el recurso antes de que tenga que ser regresado a la SHCP, aclarando que no en todos los casos sucede así, sino que en ocasiones la SCT dirige el recurso al ramo de conservación de carretera y el gobierno del estado decide cuál será su destino.

El secretario Ricardo Ángel Barrientos invitó a la asamblea a generar la Opinión como resultado de un consenso en donde se tome en cuenta a cada uno de los dipu-

tados; posteriormente se refirió a los montos asignados a conservación de carreteras, ya que en algunas ocasiones el Fonden y la SCT asignan al mismo tramo carretero recursos para su reparación a la vez que para modernización por lo que pide que se revise que no existan asignaciones que se refirió a dos casos concretos en su estado, Guerrero, las carreteras Oaxaca-Acapulco y Acapulco Zihuatanejo; además pidió que en estados como Guerrero, Oaxaca o Chiapas, en donde los sismos e inundaciones sean frecuentes, las economías generadas de un recurso que no haya sido ejercido sean destinadas íntegramente a conservación carretera, en el tema de caminos rurales pidió a los asistentes, dado que en PPEF no contaba con recursos, hicieran todos lo posible por conservar los montos del año pasado y trabajar para asignar el mayor número de recursos posibles.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo de la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura estableciendo los criterios generales para la recepción de proyectos susceptibles a ser incluidos en la opinión que se elabora respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de 2018.

Ya que el documento fue entregado a todos los legisladores, el presidente instruyó al secretario Baltazar Martínez Montemayor que consultara si era de dispensarse la lectura, lo cual, en votación económica fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Antes de comenzar con las participaciones de los diputados, el presidente de la comisión, el diputado Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, comentó a los asistentes que los criterios que serán aprobados servirán para instalar una mesa de recepción de proyectos, y con base en ellos será preparada la opinión técnica que presentarán ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, independientes a los proyectos que puedan presentar personalmente cualquiera de los diputados.

Posteriormente se dio lectura a los criterios más importantes:

- Únicamente se recibirán proyectos de infraestructura de transporte.
- La recepción de los documentos se realizará en el edificio “G” salón “F” de 9 de la mañana a 6 de la tarde, hasta el día 27 de octubre.

- La entrega de documentos podrá ser realizada vía física o electrónica mediante el sistema que se adaptará para la recepción de proyectos.

- Todos los requisitos y formatos estarán disponibles en el microsítio de la Comisión de Infraestructura para su consulta y revisión, una vez sea aprobado el acuerdo.

El diputado Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa comentó a los diputados que una vez aprobada la Ley de Ingresos se comenzarán a elaborar la opinión técnica.

Por instrucciones de la presidencia, el secretario Baltazar Martínez Montemayor procedió a consultar a los asistentes si deseaban discutir algún punto del proyecto de criterios, en su caso, realizar cambios y finalmente someterlo a votación.

La diputada Ingrid Schemelensky sugirió que solo sean recibidos en las mesas de recepción los proyectos que cuenten con clave de cartera, y así evitar reasignaciones de recursos, dado que sin dicha validación el proyecto no puede ser llevado a cabo.

El Presidente Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa aclaró a la diputada que si bien es cierto que la clave de cartera es indispensable para la realización del proyecto, sería injusto no recibir todos los proyectos que sean competentes de la comisión, ya que en muchas ocasiones Presidentes Municipales y demás autoridades hacen un esfuerzo económico para personalmente entregar los documentos; además de dejar en claro que si bien serán recibidos todos los proyectos, se dará prioridad a aquellos que cuenten con clave de cartera.

La diputada Ingrid Schemelensky retomó el uso de la palabra y solicitó que solo sean tomados en cuenta para la Opinión técnica los proyectos que ya cuenten con clave de cartera.

El Presidente Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa recordó a la diputada que ese es el modo en que se trabaja en SCT y solo con los proyectos que cuenten con clave de cartera serán llevados a cabo, sin embargo, es importante recibir todos para que se notifiquen a la SCT, y aunque no sean construidos en el próximo año podrán ser incluidos en el PEF 2019, y exhortó los diputados que ayuden a que los proyectos sean realizados.

El diputado Herminio Corral se refirió acerca de la recepción de documentos en línea, pidió al presidente Baltazar Hinojosa facilitar acceso a todos los diputados para que puedan visualizar y llevar control de los montos de los proyectos recibidos.

El presidente Baltazar Hinojosa aceptó la petición del diputado, atendiendo a la misma instruyó a la Secretaría Técnica realizar un documento por entidad federativa de todos los proyectos que han sido ingresados al sistema.

El diputado José Luis Orozco solicitó a la Presidencia conocer la cantidad de recursos ingresados a la comisión como solicitud, y cuánto fue lo finalmente aprobado, esto para crear conciencia en los diputados y trabajen para concluir la gestión de las obras, pidió a los diputados ser claros, y que comenten que la inscripción de proyectos no garantiza su construcción; también, preguntó a la Presidencia si existe algún otro mecanismo para la recepción de proyectos y evitar gastos a los funcionarios que personalmente entregan año con año los documentos en la Cámara de Diputados; por último, comentó que en el caso de Jalisco, existe coordinación con el delegado del Centro SCT, y que mes con mes tienen reuniones de trabajo, por lo que manifestó no ser necesario que se le incluya en la reunión de delegados.

El presidente Baltazar Manuel Hinojosa respondió que el monto solicitado fue de 25 mil millones de pesos, pero únicamente pudieron ser incluidos en el presupuesto 6 mil millones de pesos; en cuanto al mecanismo de recepción de proyectos, informó al diputado que se pueden ingresar proyectos por medio electrónico en un Sistema que se encuentra en el microsítio de la comisión, además pidió a los diputados difundir que los proyectos pueden ser promovidos por un diputado del distrito donde se localice la obra.

Debido a que, para este apartado la secretaria no reportó más intervenciones, el presidente solicitó al secretario poner a consideración de la asamblea el acuerdo antes descrito.

Por instrucciones de la Presidencia, el secretario Baltazar Martínez sometió a votación el acuerdo de la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura estableciendo los criterios generales para la recepción de proyectos suscep-

tibles a ser incluidos en la Opinión que se elabora respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación de 2018.

El acuerdo fue aprobado en votación económica por unanimidad de los presentes.

Acuerdo CI-XV-01

Acuerdo de la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura estableciendo los criterios generales para la recepción de proyectos susceptibles a ser incluidos en la opinión que se elabora respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de 2018.

6. Asuntos generales

El diputado presidente solicitó a los legisladores registrarse con el secretario en caso de querer intervenir en el apartado de asuntos generales, además mencionó que en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública son aproximadamente 600 mil millones de pesos los proyectos que son rechazados, cifra que coincide con los gastos fiscales de exenciones, agregó que es un tema que le inquieta y cuando fue presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública intentó promover reformas de ley para disminuir estos montos, pero aún no se han disminuido.

El presidente Baltazar Hinojosa propuso a los Diputados nuevamente coordinar reuniones de trabajo con funcionarios de SCT, incluyendo al subsecretario de Infraestructura, realizar visitas al Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, a las obras de los trenes Guadalajara - Ciudad de México, Toluca - Ciudad de México y Texcoco Aeropuerto, dichas propuestas de visitas serán posibles como fecha límite el 15 de diciembre.

Además, propuso tener una reunión de la Comisión con la Subsecretaria de Transporte y el director del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México para que expongan cómo es que ha sido gastado el dinero otorgado por la comisión y que muestren los avances de la obra; por último, recordó a los asistentes que próximamente se convocará para la comparecencia del Secretario de Comunicaciones y Transportes, el Mtro. Gerardo Ruiz Esparza.

El secretario Gonzalo Guízar, retomó lo comentado por el presidente, además exhortó los asistentes de la reunión que en su papel de Diputados promuevan una mejor planeación del gasto público.

El secretario Alex Le Barón, informó a la Presidencia que aún no ha podido contactar al Subsecretario Callejo, por lo que solicitó ayuda para poder concretar la reunión con el fin de abordar lo sucedido con la carretera Hércules, en compañía de diputados del estado de Coahuila.

El presidente, aceptó la solicitud del diputado, y le manifestó que comenzaría a gestionar dicha reunión de trabajo.

El diputado Gianni Ramírez, manifestó su agradecimiento al presidente y a la comisión por la continuidad al programa de infraestructura en el estado de Nayarit, ya que fueron concluidas obras que permanecían en construcción desde 2015; además se comprometió a gestionar claves de cartera para los proyectos correspondientes a su estado y solo entregar aquellos que cuenten con ella; por último, propuso a la asamblea visitar el tren México-Toluca.

Antes de finalizar, el presidente realizó una breve recapitulación lo acordado en la presente sesión:

- Visita a la construcción de los trenes CDMX - Guadalajara, CDMX - Toluca y Texcoco - NAICM.
- Nueva Visita a la construcción del NAICM.
- Reunión con el gobernador de Jalisco, para tratar el tema de la construcción del tren CDMX - Guadalajara.
- Reunión con la subsecretaria de Transportes de la SCT Yuriria Mascott.
- Reuniones de Trabajo con los funcionarios de la SCT
- Criterios generales para la recepción de proyectos.
- Comenzar trabajos para la elaboración de la Opinión técnica que será enviada a Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

7. Clausura y Cita para la próxima reunión

El presidente informó a los asistentes que al no haber más asuntos que tratar dentro del orden del día, agradeció a todos, la asistencia a esta reunión ordinaria y pidió estar atentos a la convocatoria que emita esta comisión de Infraestructura para la próxima reunión.

La Junta Directiva de la Comisión de Infraestructura

Diputados: Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa (rúbrica), presidente; Xitlálíc Ceja García, Rocío Díaz Montoya, Álex Le Barón González (rúbrica), Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda (rúbrica), Carlos Bello Otero (rúbrica), Baltazar Martínez Montemayor (rúbrica), Ricardo Ángel Barrientos Ríos (rúbrica), Eva Florinda Cruz Molina (rúbrica), Araceli Saucedo Reyez (rúbrica), Sandra Luz Falcón Venegas, Ángel García Yáñez (rúbrica), Gonzalo Guízar Valladares (rúbrica).

DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, TOCANTE A LA DECIMOSEXTA REUNIÓN ORDINARIA, REALIZADA EL JUEVES 26 DE OCTUBRE DE 2017

A las 9:00 horas del jueves 26 de octubre de 2017, en el salón de protocolo del edificio C del Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, se reunieron los integrantes de la Comisión de Infraestructura para desahogar el siguiente orden del día:

1. Bienvenida

El presidente, Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, agradeció la presencia de todos los asistentes y solicitó al secretario Baltazar Martínez Montemayor su apoyo para conducir los trabajos de esta reunión ordinaria.

2. Registro de asistencia y declaración de quórum

Se registró la asistencia inicial y final de los diputados Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, presidente; Rocío Díaz Montoya, Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda, Carlos Bello Otero, Baltazar Martínez Montemayor, Eva Florinda Cruz Molina, Sandra Luz Falcón Venegas, Ángel García Yáñez y Gonzalo Guízar Valladares, secretarios; Yahleel Abdala Carmona, Juan Alberto Blanco Zaldívar, Herminio Corral Estrada, Erick Alejandro Lagos Hernández, José Luis Orozco Sánchez Aldana, Gianni Raúl Ramírez Ocampo, Francisco Saracho Navarro, Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, David Sánchez Isidoro, Ramón Villagómez Guerrero y Cándido Ochoa Rojas.

Los diputados que no registraron su asistencia la justificaron conforme a lo establecido en los artículos 195 y 196 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

El secretario Baltazar Martínez Montemayor informó a la presidencia que la asistencia registrada consolida quórum para llevar a cabo la reunión.

3. Lectura, discusión aprobación del orden del día

Por instrucciones de la presidencia, el secretario Baltazar Martínez Montemayor procedió a dar lectura al orden del día y posteriormente consultó a los asistentes si tendrían alguna modificación al respecto, por lo que, al no haber ninguna intervención, sometió a votación la aprobación del mismo. En votación económica el orden del día fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Antes de continuar con el orden del día, el presidente, Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, agradeció en nombre de la Comisión de Infraestructura la presencia de la maestra Yuriria Mascott Pérez, subsecretaria de Transportes de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y de los funcionarios públicos que la acompañan, haciendo énfasis en la importancia que tiene para los integrantes de la Comisión de Infraestructura el conocer de manera directa por los propios funcionarios de la secretaría, los avances físicos y financieros de los programas de inversión aprobados en la Cámara.

A continuación, y por instrucciones de la presidencia, el secretario Baltazar Martínez Montemayor procedió a dar lectura al orden del día:

1. Bienvenida.
2. Registro de asistencia y declaración de quórum.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Presentación, por la maestra Yuriria Mascott Pérez, subsecretaria de Transporte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto al avance físico y financiero de los programas y proyectos de inversión.
5. Asuntos generales.
6. Clausura y cita para la próxima reunión.

4. Presentación, por la maestra Yuriria Mascott Pérez, subsecretaria de Transporte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto al avance físico y financiero de los programas de inversión y los proyectos a) NAICM; b) Tren eléctrico Guadalajara; c) Tren México-Toluca; y d) Proyecto Texcoco-Aeropuerto

El presidente, Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, nuevamente dio la bienvenida a la maestra Yuriria Mascott Pérez, aclarándole que la propuesta de esa reunión fue por la petición de todos los diputados que participaron y asistieron a la sesión anterior, dada la preocupación de todos por la cantidad de recursos que está solicitando el Ejecutivo para el ramo 09, en específico en materia de infraestructura del transporte como ferrocarriles, aeropuertos, en especial el recurso fiscal que se ha estado asignado para el nuevo aeropuerto internacional de México (NAICM), en el que hay una cantidad muy considerable de más de 5 mil millones de pesos que se van a destinar a través del ramo 09, pero también hay otros recursos que se van a aprobar en otros ramos que van directamente al NAICM, por lo que los integrantes de esta comisión solicitan que nuevamente se dé una explicación de cómo van estas grandes obras, que son grandes proyectos de esta administración, en el entendido de que el nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México es la obra más importante en la historia del país.

Dicho esto, el diputado presidente cedió el uso de la palabra a la subsecretaria Yuriria Mascott Pérez para que hiciera su presentación sobre los avances del pre-

supuesto aprobado el año pasado en los programas y proyectos de inversión que atiende su subsector.

La subsecretaria Yuriria Mascott Pérez agradeció a todos los integrantes de la Comisión de Infraestructura la invitación, reiterándoles el saludo cordial que a su vez les envía por su conducto el licenciado Gerardo Ruiz Esparza, secretario de Comunicaciones y Transportes, quien está muy atento del seguimiento de esta reunión de trabajo.

En tal sentido empezó por hacer una breve introducción, externando un mensaje de lo que se está haciendo en materia de transporte, porque de esa forma toman sentido estos grandes proyectos de infraestructura. Precisó a su vez que después de su intervención se hará una presentación en específico del avance físico y financiero del NAICM por conducto del licenciado Federico Patiño Márquez, director general del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, y de los dos proyectos que están considerados como el relanzamiento de los trenes de pasajeros en el país por conducto del ingeniero Guillermo Nevárez Elizondo, director general de Transporte Ferroviario y Multimodal.

La subsecretaria de Transporte precisó que México es una economía abierta, teniendo además una posición geográfica privilegiada, estratégica para enlazar Europa, América y Asia, así como el Norte, Centro y Sudamérica. Como país, se comercian casi 800 mil millones de dólares con otros países y nuestras exportaciones equivalen a la tercera parte del producto interno bruto. El año pasado, señaló, nos ubicamos entre los 10 países más visitados del mundo y el turismo aporta el 9 por ciento del producto interno bruto generando 3.7 millones de empleos. De cada 100 mexicanos casi la mitad tiene menos de 25 años y tenemos una mano de obra calificada en las industrias clave.

Manifestó que a partir de estas fortalezas, el gobierno federal desarrolló como primera estrategia una política de transporte centrada en el objetivo de hacer de México esta gran plataforma logística global que sea un centro obligado de paso de personas y mercancías donde se genere valor, que sustente el potencial del crecimiento generado por las grandes reformas estructurales emprendidas.

Argumentó que el transporte va adonde la economía y el comercio van. Por ello, el transporte es el medio por el cual podemos ayudar y facilitar a la economía y al comercio. Hay por tanto 52 nuevas autopistas, 80 carreteras nuevas o modernizadas. Se está duplicando la capacidad portuaria de 260 millones a 500 millones de toneladas. Se buscó agilizar el ferrocarril de carga, relanzar el tren de pasajeros y solucionar la demanda de saturación del área metropolitana del valle de México con la construcción del nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México, entre otros proyectos.

La segunda estrategia consiste en tener un fortalecimiento del marco regulatorio en materia de transporte con el apoyo de los diputados y senadores, a fin de promover dos elementos muy importantes como lo son: la seguridad y la competitividad.

Y la tercera finalmente, el impulso de negociaciones internacionales que mejoren las condiciones del tránsito de personas y mercancías a través de nuestras fronteras. Estas estrategias ya han arrojado algunos resultados. El ferrocarril es un medio de transporte que es eficiente, seguro para el traslado tanto de pasajeros como de carga. Y la industria ferroviaria mexicana es hoy, de acuerdo con el Foro Internacional del Transporte de la OCDE, una de las más importantes del mundo. La red ferroviaria nacional tiene ya 27 mil kilómetros de vías, 17 mil kilómetros operadas desde hace 20 años por 8 concesionarios, cuyos trenes están moviendo 122 millones de toneladas de carga al año, 19 por ciento de la carga movilizada por vía terrestre la mueve el ferrocarril y 56 millones de pasajeros.

Esta administración ha venido trabajando para incrementar el papel del ferrocarril en cuatro líneas de acción:

1. Incrementar la seguridad y velocidad de los trenes de carga;
2. Relanzar el tren de pasajeros como medio masivo de transporte;
3. Impulsar sistemas masivos en las ciudades para generar un círculo virtuoso, porque sabemos que si ahorramos tiempo en nuestros transportes mejoramos lo más valioso que tenemos los seres humanos que es nuestro tiempo, mejoramos nuestra calidad de vida. Al mejorar nuestra calidad de vida somos

más productivos y, si somos más productivos, llegamos a tener mayor competitividad como país; y

4. Fortalecer el marco regulatorio para promover la competencia intermodal, impulsar la interconexión y mejorar los servicios.

Los proyectos de infraestructura ferroviaria que están en marcha más importantes en las últimas décadas son para incrementar esta seguridad y velocidad de los trenes de carga. La punta de lanza de estos es el relanzamiento de los trenes de pasajeros. El tren México-Toluca, que será el primero en su tipo en América, es un proyecto que tiene hoy un avance de 64 por ciento, las dos tuneladoras han escavado 4.8 kilómetros.

Aquí, la maestra Yuriria Mascott Pérez propuso a los diputados que la acompañaran para hacer una visita al sitio y ver cómo es la construcción de esta gran infraestructura. Adelantó que ya llevan 4.8 kilómetros de forma combinada en los dos túneles y ya se tienen aquí en México 14 de los 30 trenes, esperando para fin de año otros 8 y a principios del año que entra, mediados del año que entra, concluir con la llegada.

Por lo que toca a los sistemas masivos, la subsecretaria precisó que el tren ligero de Guadalajara tiene ya un avance de 91 por ciento. Es una obra civil de dos viaductos que está totalmente concluida. Tiene una perforación de un túnel que lleva 2.9 kilómetros de avance. Aquí aclaró que fue un gran reto porque se tuvo que pasar por abajo del centro histórico de Guadalajara y se lo logró hacer de una manera ordenada, donde no se ocasionó ningún daño. Por el contrario, se ha trabajado de manera muy conjunta con el municipio y con el estado para poder tener este avance. Ya se tienen los 18 trenes, y ayer se empezó a subir trenes para ver cómo empiezan a correr dentro de los viaductos, y se empiezan con las pruebas operativas de manera formal en abril de 2018.

Manifestó que los dos proyectos anteriores, junto con la línea tres del metro de Monterrey, benefician a las zonas donde vive hoy 40 por ciento de la población del país y se genera la tercera parte del producto interno bruto. Además, están en proceso sistemas masivos de autobuses, los BRT o articulados, en Tijuana, en la región lagunera. Y en Mérida se está modernizando el sistema de transporte masivo. Informó a los diputados que la inversión pública-privada, ambas inversiones

acumuladas en esta administración, asciende hoy en día a 100 mil millones de pesos, que es 87 por ciento más de la acumulada en la administración anterior.

Reiteró la maestra Yuriria Mascott Pérez que el auto-transporte es la principal modalidad de transporte en nuestro país, ya que hoy en día moviliza 96 por ciento de los pasajeros y 56 por ciento de la carga. El auto-transporte de carga federal es prestado por 142 mil permisionarios, con 886 mil unidades, 24 por ciento más de las que había al inicio de esta administración. Por su parte, el servicio de pasajeros lo prestan 18 mil permisionarios que cuenta con 113 mil unidades, 23 por ciento más que en 2012. Durante 2016, el sistema de autotransporte federal movilizó 3 mil 623 millones de pasajeros, ambas tienen un crecimiento acumulado del 8 por ciento en 4 años.

Manifestó que esta administración ha desarrollado una estrategia integral basada en cuatro ejes rectores. El primero que es una demanda de todos los ciudadanos y de nosotros mismos que es incrementar la seguridad de nuestras carreteras, la segunda es promover la competitividad, la tercera que es conservar la infraestructura y la cuarta es preservar el ambiente.

También informó que se emitió la norma 12 referente a pesos y dimensiones (NOM-012-SCT-2-2017, sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal) que estableció mayores restricciones; se reclassificaron las carreteras y se limitó el acceso de las mismas hacia ciertas carreteras, según sus características, y se impusieron restricciones importantes a los denominados dobles remolques.

De igual manera, se emitió la norma 068 (NOM-068-SCT-2-2014, Transporte terrestre-Servicio de auto-transporte federal de pasaje, turismo, carga, sus servicios auxiliares y transporte privado-Condiciones físico-mecánica y de seguridad para la operación en vías generales de comunicación de jurisdicción federal), de condiciones físico mecánicas con las de Estados Unidos y Canadá, que fueron reconocidas por ambos gobiernos. Por otro lado, se actualizaron los importes y reglas del programa de renovación vincular y se estableció una ventanilla electrónica única para que se realicen. Al día de hoy se han realizado ya más de la mitad de los trámites.

Manifestó que la gente sigue perdiendo la vida en nuestras carreteras, por eso la SCT, solicitó una revisión de la Norma 012 y firmó con la Policía Federal un acuerdo para reforzar los operativos de supervisión de transporte de carga. Convocó a su vez junto con el Senado de la República, a un foro donde surgieron 34 recomendaciones que fueron enviadas al Congreso de la Unión y al Comité Consultivo Mixto de Normalización. Por ello ya está en trámite la nueva publicación de la nueva norma 012. Ahora bien, como en ese foro quedó aclarado en uno de los resultados que la principal causa de los accidentes, 80 por ciento, es causado por el factor humano, entonces la SCT se abocó a atender precisamente esto, el factor humano.

En tal sentido, diseñó la norma 087 (PROY NOM-087-SCT-2-2017, que establece los tiempos de conducción y pausas para conductores de los servicios de autotransporte federal), que por primera vez va a regular el tiempo de conducción, pausas, descanso para los conductores del servicio de autotransporte federal; y finalmente, derivado de la nueva norma ambiental para el área metropolitana de la Ciudad de México, se redujeron los límites de emisiones del autotransporte, se adecuaron los centros de verificación para incorporar nuevas tecnologías y sistemas para la medición y se establecieron horarios de operación.

Comentó a los diputados que, en cuanto al sistema aeronáutico, la industria de la aviación mexicana se sustenta hoy con un sistema aeroportuario seguro, competitivo, que opera con base en un régimen de concesiones para la operación de terminales aéreas y que cuenta hoy en día con un total de 76 aeropuertos, distribuidos en el territorio nacional, de los cuales dijo debemos sentirnos muy orgullosos de ello, 63 son internacionales, 34 de estos aeropuertos están concesionados a grupos privados, en tanto que Aeropuertos y Servicios Auxiliares es un organismo centralizado del gobierno que administra 19 aeropuertos y opera 4 más en asociación con gobiernos estatales, como son los casos de Toluca, Querétaro y Puebla. Hoy existen 9 aerolíneas nacionales de pasajeros y 3 de carga. La industria mexicana de la aviación atraviesa pues, por uno de sus mejores momentos.

En lo que va de esta administración, hasta diciembre del año pasado, el transporte de pasajeros se incrementó en un 46 por ciento y el dato actual es que estamos llegando a 55 por ciento, aproximadamente, y en

carga 20 por ciento. Reiteró que tenemos la flota más grande de la historia, con una antigüedad de casi 6 años. Y esto a nivel mundial nos hace convertirnos en una de las flotas aéreas más jóvenes en el mundo, sin contar los países, por ejemplo, de Asia, toda la parte de Emiratos Árabes, Dubái, que están renovando constantemente, pero a nivel América y Europa, precisó, nos hace de las flotas aéreas más jóvenes.

La subsecretaria Yuriria Mascott Pérez expuso que se han abierto 400 rutas nacionales nuevas y con el acuerdo bilateral, con el apoyo de Estados Unidos, logramos ya tener 460 rutas nuevas internacionales. Por ello, a fin de impulsar un desarrollo notable de la industria, el gobierno federal articuló la visión aeronáutica en cinco ejes principales:

- Garantizar la máxima seguridad;
- Impulsar la conectividad;
- Capitalizar el crecimiento potencial;
- Promover la inversión; y
- Dar solución a la saturación del aeropuerto internacional de la Ciudad de México y las necesidades del valle de México.

Al finalizar su exposición, la maestra Yuriria Mascott Pérez mencionó que el gran proyecto emblemático de esta administración, es el nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México. Este gran aeropuerto que tanto esperamos, señaló, no por ser una obra de infraestructura impresionante, sino porque verdaderamente va a resolver el gran problema que tenemos hoy de saturación en el aeropuerto internacional de la Ciudad de México, se vuelve pieza relevante para poder cumplir con el Programa Nacional de Infraestructura, y así convertir en México esta gran plataforma logística global que genere valor. Comentó a su vez que un aeropuerto se puede considerar como tal, cuando tiene tres grandes elementos. Estos tres elementos son: la torre de control, las pistas y la terminal. Las tres están ya en proceso constructivo.

También informó que la inversión pública privada que se ha dado en el sector aeroportuario es de 79 mil millones de pesos que es más del triple de la inversión del sexenio anterior, de dicha inversión 16 mil millones de

pesos, son inversiones privadas que superan 20 por ciento de la inversión que teníamos antes. Por tanto, la aviación ejemplifica de manera muy clara la necesidad de cooperación internacional para encontrar soluciones a problemas globales de transporte, el flujo de personas y mercancías a lo largo y ancho del planeta.

Concluyó diciendo a los diputados que como bien pueden observar, las acciones del gobierno federal en materia de transporte siguen una dirección que es clara y consistente, a fin de que podamos sentar las bases para aprovechar al máximo los beneficios de las reformas estructurales. Si bien los avances obtenidos son importantes de cara al cierre de la administración; nuestros esfuerzos tienen todavía tres grandes prioridades: concluir cada uno de los proyectos comprometidos, apuntalar la aplicación de la nueva regulación y coadyuvar a la materialización de las expectativas de crecimiento de cada una de las industrias.

De esta forma, indicó la subsecretaria, podremos lograr los resultados de este proceso histórico de transformación en el transporte, testimonio de lo que México puede alcanzar en el transporte, que es testimonio de lo que México puede lograr como nación, cuando existe claridad de miras, una firme convicción de servicio público para avanzar con determinación y con colaboración de los industriales y empresarios, que van más allá del beneficio propio inmediato y se orientan al beneficio colectivo y de largo plazo.

Por último, la subsecretaria de Transporte agradeció a todos y cada uno de los diputados y diputadas la oportunidad de esa presentación. Además, solicitó a los legisladores le permitieran ceder la palabra a cada uno de los directores que maneja los temas específicos para los que la subsecretaria fue convocada, el tren México-Toluca, el nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México y el tren de Guadalajara, para que se presente puntualmente a esta comisión.

El presidente, Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, agradeció la presentación de la maestra Yuriria Mascott Pérez e inmediatamente cedió el uso de la palabra al director del nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México, licenciado Federico Patiño Márquez.

El director general empezó por manifestar a los diputados que el nuevo aeropuerto es un proyecto complejo y de gran relevancia porque más que un proyecto de

infraestructura aeroportuaria, es un proyecto de desarrollo regional. A su vez, el licenciado Patiño mostró a los asistentes unas graficas donde evidenciaba la gran saturación de operaciones que tiene el actual aeropuerto, por lo cual está limitado en materia de infraestructura y si no se hiciera el aeropuerto que se está construyendo, se generaría una demanda insatisfecha y eso tiene un efecto económico para el país, ya que México está creciendo a un ritmo de 9 por ciento anual promedio en los últimos cinco años. Históricamente se ha venido creciendo casi al 6 por ciento. Entonces, no construir este aeropuerto sería tanto como renunciar a más de 3 por ciento del producto interno bruto. Preciso también que por cada millón de pasajeros que se incrementa el flujo aéreo, se generan mil empleos directos y 3 mil indirectos. Ésa es la repercusión del proyecto.

El director general informó a los presentes que el edificio terminal del nuevo aeropuerto tendría 743 mil metros cuadrados. Si se sumaran las terminales uno y dos del actual aeropuerto, la suma es de 500 mil metros cuadrados, para darse una idea. Hoy se están ya generando 40 mil empleos directos e indirectos. Pero durante el proceso constructivo se van a generar 160 mil empleos, 450 mil durante la operación del aeropuerto. Añadió que se está construyendo el segundo aeropuerto más grande del mundo después del de Turquía, y también se está construyendo el primer aeropuerto fuera de Estados Unidos con triple operación simultánea. Y para dar a los diputados una idea del movimiento de tierra, se mueven todos los días más de 6 mil camiones, lo que equivale a 63 millones de metros cúbicos. Si se llenara el Estadio Azteca con material, hasta el tope, sería 1 millón de metros cúbicos por Estadio Azteca, lo que equivale a su vez al doble de lo que las hidroeléctricas más importantes del país movieron, que es La Yesca, Agua Milpa y El Cajón.

El licenciado Federico Patiño expuso que el actual aeropuerto tiene una superficie de 770 hectáreas y está a tan sólo 5 kilómetros de distancia, y eso es parte de la conectividad que se está diseñando, estos 5 kilómetros formarán un corredor parecido a un Paseo de la Reforma de seis carriles de cada lado.

Señaló que hay cinco municipios colindantes al proyecto: Ecatepec, Nezahualcóyotl, Chimalhuacán, Texcoco y San Salvador Atenco, donde vive más de 25 por ciento de la población del estado de México.

Adelantó que el día que se abra el nuevo aeropuerto, se tendrá que cerrar el actual, pues no pueden convivir ambos aeropuertos al mismo tiempo, argumentó a su vez que desde que el presidente Enrique Peña Nieto anunció este gran proyecto, que fue en septiembre de 2014, se dedicaron básicamente a la contratación de personal, de constructores, para llevar a cabo la planeación y el diseño, pues lo primero era contar con gente que tenía la experiencia para llevar a cabo este tipo de mega proyectos, por ejemplo, se contrató a Parsons que es el *project manager*, el administrador del proyecto, que es una empresa estadounidense con amplia experiencia en este tipo de megaproyectos, también a Norman Foster, junto con Fernando Romero, se hizo todo un proceso de selección entre ocho arquitectos mexicanos y que buscaran a sus contrapartes en el extranjero, así es que participaron ocho firmas, Norman Foster y Fernando Romero en el extranjero. Norman Foster y Fernando Romero son los responsables del lado tierra. Los aeropuertos se dividen en lado tierra y lado aire. Lado tierra es el edificio terminal, la torre de control, el centro multimodal de transporte. Y el lado aire son las pistas, las plataformas y rodaje. También precisó que se cuenta con un panel de expertos donde participa de manera muy activa el Instituto de Ingeniería de la UNAM.

El licenciado Federico Patiño expuso a través de imágenes proyectadas a los asistentes que la primera etapa en la construcción del nuevo aeropuerto consistió en tres pistas diseñadas de manera paralela. La primera pista es la pista número 2, que tiene 5 kilómetros de largo por 60 de ancho. A diferencia del actual aeropuerto, que sus pistas son inferiores a 4 kilómetros. Las tres primeras pistas son simultáneas porque requieren un kilómetro y medio de distancia entre pistas. Ello significa que estas tres pistas pueden ser utilizadas al mismo tiempo.

Refirió el centro multimodal de transporte, que es donde va a estar el estacionamiento y donde va a estar la estación del tren y del metro. Y cerca de ese centro está la Ciudad Aeropuerto, donde se van a tener centros de convenciones, hoteles, oficinas, comercios para que sea realmente un aeropuerto internacional, esto es, para que la gente pueda venir de todo el mundo y salir a todo el mundo. Y en la parte superior a la terminal está la terminal de carga y del lado derecho estará toda la parte de oficinas y hangares gubernamentales, donde va a estar la Fuerza Aérea Mexicana. Este aero-

puerto en su primera etapa dará servicio a 70 millones de pasajeros. Pero seguirá construyéndose en la medida en que vaya creciendo el tráfico aéreo, por lo que, en su máximo desarrollo tendrá 6 con 2 terminales para dar servicio a 125 millones de pasajeros. Comentó que, para dar una idea de este megaproyecto, el aeropuerto más grande del mundo actualmente es el de Atlanta, y da servicio a 105 millones de pasajeros.

En materia financiera argumentó que se optó por desarrollar un plan financiero muy similar al que se había hecho en 2005 cuando se financió la Terminal Dos del actual aeropuerto. Reiteró que este es un proyecto rentable porque a diferencia de muchos otros, se genera su propia fuente de pago. Informó que ya se captaron 6 mil millones de dólares: 2 mil millones a 10 años y 4 mil millones a 30 años. La tasa de interés fue muy competitiva, ya que se obtuvo la mejor calificación que puede tener un emisor mexicano, igual que el gobierno federal. Y se otorgó también la característica de bono verde. Esto obedece al tipo de diseño de proyecto que se está desarrollando y construyendo, porque va a ser la primera terminal mundial con leed platino. La torre de control leed oro y el centro multimodal de transporte leed oro. No solamente se tiene que decir que va a ser leed y por eso se tiene el beneficio del rating o de la calificación, sino que son pruebas, auditorías permanentes, que se tiene que estar mandando información. Y que todo el diseño, todo lo que se está armando es en función a un proyecto amigable al medio ambiente. Y por eso se obtuvo la mayor calificación en la parte de los bonos. Y por lo mismo se abrió la base de inversionistas en la cual participaron 750 inversionistas provenientes de Estados Unidos, Asia, Europa y América Latina.

En materia de transparencia, el director del Nuevo Aeropuerto remarcó que fueron precursores en materia de datos abiertos. Hoy se tienen 292 contratos y convenios, y cualquier persona pueda tener acceso a la página de internet y ver todos los contratos que se han celebrado en materia de adquisiciones y en materia de obra pública. Quién es la contraparte, cuál es el monto, cuáles son los convenios modificatorios, etcétera. Está toda la información disponible. Y suman ya 135 mil millones de pesos.

Aclaró que con la OCDE se llevó a cabo un convenio con el propósito de que constatará todo este proceso siguiendo las mejores prácticas de gobierno corporati-

vo, de procura, de ética, de integridad, por lo que cada seis meses la OCDE saca un reporte. Abundó que con el INAI se tiene también un convenio para poder ser muy ágiles y muy claros en toda la información que la ciudadanía pide todos los días. Remató diciendo en este punto que en lo que va del año se han presentado más de 864 solicitudes de información.

Asimismo, refirió que todas las licitaciones que se llevan a cabo se transmiten en vivo. En la presentación de oferta cualquier persona puede ver la licitación desde su computadora, desde su *tablet*. Y añadió que no solamente en la presentación de ofertas, sino también en el fallo.

Finalizó diciendo que Grupo Aeroportuario es una empresa cuya accionista es el gobierno federal, pero que son una sociedad anónima como cualquier empresa del sector privado y que están haciendo las mejores prácticas en materia de gobierno corporativo y están convencidos que es algo fundamental para la transparencia de este gran proyecto.

El presidente, Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, agradeció la presentación del licenciado Federico Patiño Márquez e inmediatamente cedió el uso de la palabra al director general de Desarrollo Ferroviario y Multimodal, ingeniero Guillermo Nevares Elizondo.

El director general Guillermo Nevares Elizondo empezó por exponer los proyectos de trenes, refiriendo en primer lugar que las características del tren eléctrico de Guadalajara, tiene una longitud de 21.5 kilómetros que duplica la capacidad instalada a la fecha en el valle, área metropolitana de Guadalajara, y conecta 4 municipios, Tonalá, Tlaquepaque, Guadalajara y Zapopan, y tiene ya 18 estaciones, de las cuales 2 son terminales y 16 intermedias, 18 trenes de 3 vagones ya están en Guadalajara y moverán 233 mil pasajeros diarios, con una inversión de 24 mil 400 millones de pesos.

El director general también precisó que se tiene un avance de obra civil de 77 por ciento, y 5 estaciones subterráneas con 87 por ciento de avance. Asimismo, la estación La Normal trae un avance de 95 por ciento, La Alcalde de 96, La Catedral de 91, La Independencia de 64, y Plaza La Bandera de 93. Y en cuanto al tema del túnel, precisó que el proyecto estuvo acompañado siempre por el Instituto de Ingeniería de la

UNAM, por los ingenieros más calificados de nuestro país, por el INAH para preservar ahí casi 200 edificios entre catalogados como patrimonio histórico y como patrimonio cultural.

Añadió que prácticamente se salió ya de Guadalajara y las obras cruzaron por todo el centro histórico sin ninguna novedad, cero problemas, tal cual estaban planeadas las cosas, se pasó por abajo del templo San Francisco, así como por debajo de la catedral, por ese centro histórico tan bonito y tan representativo para nuestro país, sobre todo para la ciudad. Comentó que el proyecto se cumplirá en tiempo y forma, por lo que el tren deberá estar en pruebas operativas para el mes de mayo. Insistió en que es un proyecto que duplica la capacidad de transporte en el área metropolitana de Guadalajara, dándole servicio a los cuatro municipios que la forman.

En cuanto al tren México-Toluca, el director general informó que tiene casi 58 kilómetros de longitud, de los cuales 4.7 son de túneles, tiene 6 estaciones de las cuales 2 terminales y 4 intermedias, la terminal Zinacantepec, México, la estación Pino Suárez, la Tecnológica y la Lerma, y en la Ciudad de México la estación Santa Fe y la terminal Observatorio. Asimismo, este tren tendrá una flota de 30 trenes con 5 vagones cada uno, los cuales tienen capacidad para transportar 744 personas por cada uno de los trenes, y en demanda máxima se podrán pegar 2 trenes para dar servicio a casi mil 500 pasajeros. Se tiene una inversión autorizada a la fecha en la cartera de inversión de 56 mil 511 millones de pesos, de los cuales se han invertido prácticamente 37 mil.

El ingeniero Guillermo Nevares mencionó que para llevar a cabo esta obra fue necesario cruzar dentro de estado de México el bulevar Avenida de las Torres, donde se ocupó el camellón dentro del cual había líneas de transmisión. Tuvieron que removerse 22 kilómetros de línea de transmisión. Precisó que en la historia de la CFE y de las obras, es la primera obra que requiere mover 22 kilómetros de línea de transmisión para poder dejar libre el paso al tren en un área saturada de vivienda, un área urbana del valle de Toluca saturada de comercio y que requería esta habilitación de espacio, además de retirar la línea de transmisión del tren, que también es eléctrico y que requiere, por seguridad y por operación, cero interferencias eléctricas en el proyecto.

El director general también señaló que, tras el sismo del 19 de septiembre, no existen desperfectos respecto a la obra ya existente del NAICM, ni una descarapela de ninguno de los elementos, lo cual reitera la calidad del proyecto del diseño que está hecho para soportar en su momento sismos mayores de 9 grados. Por ello, reiteró a los diputados, se trabaja con todo el empeño, el esfuerzo y la pasión que requiere este tipo de obras que son majestuosas e impresionantes, y que se habrán de terminar como está comprometido.

5. Asuntos generales

Una vez llegado a este punto del orden del día, y después de haber escuchado también de los directores que acompañaron a la subsecretaria de Transporte, el presidente, Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, pidió al secretario Baltazar Martínez Montemayor elaborar una lista de todos los diputados que quieran participar en algunas dudas o reflexiones, así como algunos intercambios con los funcionarios de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para llevar en orden un registro de sus participaciones.

Por instrucciones de la presidencia, el secretario Baltazar Martínez Montemayor consultó a los legisladores si deseaban hacer uso de la palabra. Al hacer el registro correspondiente, se procedió a dar inicio a la intervención del diputado Gonzalo Guízar Valladares.

El diputado Gonzalo Guízar Valladares manifestó que en virtud de que hay sesión de pleno, tendría que ser muy concreto con una pregunta a los ponentes. La primera pregunta la dirigió a la subsecretaria de Transportes. El sistema ferroviario del sur está demasiado abandonado: ¿hay algún proyecto de modernización, de inversión, toda vez que fue concesionado, pero que no responde a la expectativa de la cual se manejó al ser concesionado, es decir, sigue en pésimas condiciones? La segunda pregunta fue ¿Cuáles son las restricciones al doble remolque determinado en la norma oficial? ¿Cuáles serían los espacios para descanso obligado para los operadores de los dobles remolques? Y comentó que ese es un tema estratégico importante que el mismo lo ha expuesto mucho en el pleno de la Cámara con varios diputados. La tercera pregunta que realizó fue referente al aeropuerto de Minatitlán, al respecto señaló que siempre el sureste ha sido un concepto manejado como de segunda clase, los ciudadanos que viven en el sur, al menos eso lo demuestra ahora la

buena decisión del Ejecutivo derivado de ese concepto de las zonas económicas especiales. Es decir, en estas acciones existe acaso alguna inversión contundente para modernizar el tema de transporte, llámese ferroviario, llámese portuario, movimientos portuarios, etcétera. ¿Y cómo modernizar y hacer internacional el aeropuerto de Minatitlán?

Es un tema que interesa mucho a empresarios, obviamente al gobierno del estado, al gobierno municipal, etcétera. Hay mucho interés en la zona pues se presume que viene una detonación por zonas económicas especiales y existe un interés de todos para saber qué hacer. Incluso, solicito a la subsecretaria una audiencia con las personas interesadas para orientarlos en este tema y convertirlo en internacional el aeropuerto de Minatitlán.

Finalizó así su intervención: ¿Cómo van las disposiciones de las sanciones a las líneas aéreas que alteran los horarios en tema de derechos de pasajeros? Y solicitó por último a la subsecretaria que el área que se destine a migración sea un área digna.

El secretario Baltazar Martínez Montemayor cedió el uso de la palabra al diputado Carlos Bello Otero haciendo la precisión de que intervendrían tres diputados para obtener la respuesta del funcionario de la SCT, al que vaya dirigido el cuestionamiento.

Al hacer uso de la palabra el diputado Carlos Bello Otero manifestó que era claro el efecto que tendrá el NAICM hacia afuera del país; toda la conectividad y las facilidades que va a generar para que el país se desarrolle a través de esta obra magna, pero cuestionó sobre la manera en que impactará hacia la conectividad interna del país, ¿cuáles serán los beneficios que tiene hacia al interior del país este aeropuerto, sobre todo en el tema de precios de las tarifas aéreas en el interior del país? Que a su parecer siguen siendo de las más caras. Concluyó su intervención diciendo que la accesibilidad de la gente hacia un medio de transporte aéreo es muy difícil porque las tarifas son caras.

Al hacer uso de la palabra el diputado Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Peredo solicitó que se señalara qué empresa se ha sancionado por irregularidades en el servicio aeroportuario. Asimismo, recordó a la subsecretaria que hace casi un año fue muy generosa al atender un tema de rescate de vías de ferrocarril que ya

estaban en desuso; se generó una expectativa en Hidalgo, y se dio la esperanza de que a través de un pronunciamiento que se hizo se iban a otorgar estas vías en la zona de la región Tula-Tepeji, que están en desuso desde hace 25 años. Se hizo personalmente un trámite ante el director de ferrocarriles y se logró generar recursos para aprovechar la zona en la vialidad del centro de Tula, Hidalgo, y así realizar esta obra. Se etiquetó la obra, pero finalmente la empresa a la que está concesionada esta vía no lo otorgó. Y finalmente la obra se realizó y resulta que hoy está demandado Hidalgo por esta empresa, pero insistió, la obra está terminada; la está usando y realmente si desahogó mucho la viabilidad en la zona centro, pero existe esta demanda. Incluso, esta obra ya ni durmientes tiene en algunos lados, ya está tapado por la carpeta, está azolvada la vía, y se sigue con este programa. Por la demanda ya no se pudo etiquetar recursos y se tiene actualmente ese problema. Terminó su intervención el diputado Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Peredo agradeciendo a la Subsecretaria de Transporte su intervención para ayudar a resolverlo.

El secretario Baltazar Martínez Montemayor indicó al presidente que se darán esas tres intervenciones para preguntas y cuestionamientos, y se solicitará a los funcionarios de SCT si pueden contestar.

La maestra Yuriria Mascott contestó al diputado Guízar que coincidía en que el Sistema Ferroviario del Sureste estuvo abandonado porque hace algunos años, después de un huracán, el concesionario dejó las vías y en su momento se le asignaron al Fideicomiso del Istmo de Tehuantepec y este las logró operar; es por donde atraviesa el tren Chiapas-Mayab al que le dicen “La Bestia” porque se subían ahí varios migrantes, y está también la del FIT, que es la del istmo de Tehuantepec, que va de Salina Cruz a Coatzacoalcos.

Informó también que esta administración se propuso rehabilitar estas vías, porque son de gran importancia para el sureste de nuestro país, y se han invertido ya al día de hoy la cantidad de 3 mil 700 millones de pesos. Se tiene un avance de 60 por ciento del proyecto que deberá concluirse al final de esta administración; se han rehabilitado también 225 kilómetros, y se han efectuado trabajos de conservación en 336 kilómetros. También refirió que se está haciendo un estudio para que en el segundo trimestre de la administración del año que entra, se pueda licitar a un tercero para que lo

opere. Es un tren estratégico, porque une a todo el sureste, y llega hasta el istmo, que es de Salina Cruz a Coatzacoalcos.

En cuanto a las restricciones del doble remolque, la subsecretaria precisó al diputado Guízar que se están pidiendo algunos temas importantes en la norma 012, como lo es el de tener una autorización expresa de la SCT, para poder circular con un doble remolque. Hay una parte de este equipo, que se llaman *dollies*, que es donde se une una caja con la otra, que de ellos hay que tener su registro, su placa; ver que sea del fabricante, y que este *dolly* sea autorizado también, por parte de la SCT. También se les está poniendo un gobernador de velocidad, para que físicamente, los conductores no tengan posibilidad de emocionarse con el acelerador, entonces, que les limiten la velocidad a 80 kilómetros por hora; luego, la unidad tiene que contar con un sistema de GPS, para prever el respaldo de toda la información, y así tener el trazo de ese conductor desde su salida, hasta su llegada, y que esté a disposición, tanto de la Policía Federal, como de la SCT.

La maestra Yuriria Mascott Pérez también argumentó en este punto que de las principales disposiciones de la norma 087, es precisamente regular al conductor, y establece que los conductores realicen una pausa de 30 minutos cuando haya conducido hasta cinco horas continuas el conductor debe de llevar una bitácora de servicio, y exhibirla cuando le sea requerida por alguna autoridad. También precisó que, para el transporte de pasaje, es obligatorio un segundo conductor, cuando la ruta exceda de 9 horas, para transporte de carga, el tiempo máximo de conducción podrá ser hasta de 14 horas por o con intermedios de descanso. Mencionó que esto es histórico en nuestro país, ya que nunca se había visto la regulación de las horas de descanso, además, dijo, es un gran reto, pero cree que se pueda tener la posibilidad de avanzar en el tema.

Asimismo, la subsecretaria contestó al diputado Gonzalo Guízar Valladares que para convertir un aeropuerto en internacional, éste tiene que cumplir ciertos requerimientos de distancia, medición de la propia pista y distancias que haya por los tipos de aviones porque para vuelos internacionales, los aviones tienen que tener mayores dimensiones. Sin embargo, en ese momento dio instrucciones al controlador aéreo Miguel Peláez, para que haga un análisis específico del aeropuerto de Minatitlán, para ver esa posibilidad o si es

viable, porque algunos aeropuertos si se han podido convertir en internacionales.

En cuanto a los derechos de pasajeros, la subsecretaria precisó que hoy existe mayor certidumbre jurídica en ese aspecto, ya que las propias líneas aéreas tienen ahora la obligación de presentar y registrar cuáles serán los derechos para los pasajeros en cuanto a los retrasos o cancelaciones de vuelo. Uno de esos derechos es que te reintegren el costo de tu boleto, más un 25 por ciento de indemnización. En México estamos muy avanzados con esto, hoy en día las aerolíneas ya pusieron su información, ya la subimos nosotros a la página de la SCT y con la Profeco hemos estado trabajando con ellos, para dar seguimiento a que esto se cumpla.

Respecto al área digna para los migrantes, la subsecretaria precisó que desde 2014 se trabaja con Gobernación la parte de migración, que tiene que ver con la parte de aduanas, con el SAT y la SCT, y se tiene en estudio un plan maestro para el nuevo aeropuerto, ya que se deben escuchar a todas esas partes y establecer las mejores prácticas internacionales. De nada te sirve tener una instalación maravillosa si no tienes un trato digno, y un trato ágil. Ésa es precisamente la clave del buen funcionamiento de un aeropuerto.

Al contestar el cuestionamiento del diputado Carlos Bello Otero, la subsecretaria le aclaró que el aeropuerto internacional de la Ciudad de México es un *hub*;* esto quiere decir que es un aeropuerto donde llegan aviones de cualquier lugar, sea del interior del país o del exterior, llegan a la Ciudad de México y de ahí se van a otros puntos. Ésa es la diferencia con algunos otros aeropuertos. También significa que, al poder entrar mayores aerolíneas y mayores vuelos, la conectividad se va a incrementar porque a las aerolíneas les conviene hacer puntos de conexión en aeropuertos que sean precisamente estos Jobs. Entonces, el NAICM está diseñado en su infraestructura para que sea un *hub* y tener su conectividad en el menor tiempo.

En cuanto a las tarifas, la maestra Yuriria Mascott Pérez precisó de 2012 a la fecha, se ha dado un incremento para la aviación de 1.8 por ciento, lo que, en cinco años, es realmente muy poco. El precio se ha mantenido porque hay muchísima competencia en la aviación. Porque en México afortunadamente en la política aeronáutica existe competencia en varios puntos.

Donde no hay competencia es donde debemos como SCT cuidar las tarifas, y lo que se va a buscar es seguir teniendo esta gran competencia en los grandes puntos, para que las estas tarifas no se incrementen. Remató diciendo que los datos de los incrementos en las tarifas son del Inegi y en su página de internet se pueden consultar.

En cuanto a los cuestionamientos del diputado Fernando Quetzalcóatl, respecto a las irregularidades del servicio aeroportuario, la subsecretaria aclaró que las sanciones corresponden a la Profeco, pero que en esta temporada el director del aeropuerto internacional de la Ciudad de México retiró aproximadamente 15 mil *slots*. *Slot* es el espacio o el tiempo para poder despegar o aterrizar; o sea, un derecho sólo de los permisionarios. Las aerolíneas tienen que cumplir con un 85 por ciento para poder tener ese slot, y si no cumplen ese 85 por ciento, se les retira el *slot*, y pierden lo más valioso que puede tener una aerolínea, que es el derecho histórico a utilizar ese *slot*.

Abundó en que el *slot* no es un derecho patrimonial de la aerolínea; es nada más el uso que te da el aeropuerto para poder despegar y aterrizar, y se estableció un orden para que sean realmente utilizados los *slots* en el tiempo y espacio debido, ya que antes se daba un *slot* a las 8 de la mañana y lo utilizaban hasta las 9. Ahora ya no se puede porque serían sancionados, es decir, por eso se les ha quitado a las aerolíneas *slots* y eso duele mucho, más que la sanción económica y por eso cada día se sufren menos demoras.

Sobre el tema del rescate de las vías de Tula, se comprometió a revisar el asunto porque está en desacuerdo en que algunos concesionarios toman un papel de propietarios que no les corresponde. Ellos solamente tienen la concesión para el uso y dar el servicio del sistema ferroviario, y no es correcto que un concesionario utilice ese derecho otorgado a través de un título de concesión para obstruir proyectos importantes para el gobierno federal y para los estados.

Llegado a este punto, el presidente, Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, pidió al secretario que continuara con el orden en que se fueron registrando.

El secretario Baltazar Martínez Montemayor cedió el uso de la palabra el diputado José Luis Orozco Sánchez Aldana, quien a su vez empezó por expresar a

la subsecretaria su reconocimiento y gratitud por lo de la línea 3 del tren ligero, ya que es una gran obra que ha beneficiado a cerca de 230 mil usuarios de la segunda zona metropolitana más importante del país. Insistió en que tanto él como los que radican en esa zona, están profundamente agradecidos.

Asimismo, pidió que se le aclarara sobre el tema de la tuneladora, ya que se ha especulado mucho sobre posibles daños en su paso por la catedral de Guadalajara. Y también hizo saber a la maestra Yuriria Mascott Pérez que existen algunas expresiones de los comerciantes de Guadalajara, que preguntan y están un poco inconformes por el retraso en la obra y para cuando se tiene contemplado el fin de la misma, cuál es pues la expectativa para que quede completamente terminada.

El presidente, Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, cedió el uso de la palabra la diputada Sandra Luz Falcón Venegas.

La diputada Sandra Luz Falcón Venegas empezó por cuestionar que Texcoco es el directamente afectado por el tema del nuevo aeropuerto, en cuestión de la propia construcción y toda la logística que ello conlleva. Argumentó que nuevamente, y de manera muy fuerte, se ha incrementado la circulación de camiones de carga. Se contaba con el Programa de Empleo Temporal, y esto nos ayudaba muchísimo a la zona, pero ya no está. Ya no se contrata a los jóvenes que agilizaban el tránsito. Efectivamente, son mil 500 camiones diarios, por lo que es una saturación impresionante de transporte que, si de por si las propias ciudades ya van creciendo, pues obviamente en una situación de logística para la construcción del nuevo aeropuerto para hacer llegar estos materiales, pues obviamente satura. Pidió a la subsecretaria ver el tema de manera particular.

También le pidió comentar sobre el tren y metro que se proyecta construir en los alrededores del nuevo aeropuerto. Refirió también sobre un video que está circulando respecto a la construcción de un puente entre la carretera federal y la autopista Peñón-Texcoco, por lo que también pidió explicaciones sobre lo que se movió con el desastre natural que tuvimos el 19 de septiembre. ¿Hay inconformidad con respecto a eso? ¿En qué términos está?

El presidente, Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, cedió el uso de la palabra al diputado David Sánchez Isido-

ro, quien pidió a la subsecretaria información más precisa sobre la obra del tren México-Toluca, pues no se tiene una visión completa, sobre el proyecto integral, sobre todo en la conectividad. Esto lo vivimos en Coacalco, hace algunos años cuando se hizo el Mexibús, ya que todo se dijo muy bonito, en el proyecto quedó muy bien, pero al final las bases del transporte no estaban consideradas y no hay los espacios para conectar a toda esta gente que llega a sus diferentes destinos, pues ya no tienen cómo moverse después de estas terminales del metro. Concluyó su intervención preguntando si se tiene pensado bien cómo se va a trabajar en la movilidad en cada de una de las estaciones a donde llega este tren de México-Toluca.

El presidente, Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, cedió el uso de la palabra a la subsecretaria Yuriria Mascott Pérez, quien, sobre la obra del tren ligero en Guadalajara, aclaró que ésta no tiene ningún retraso, que la obra va en tiempo y forma. Argumentó que este caso las obras de repente avanzan más rápido si no se encuentra con un material difícil, pero las tuneladoras después se encuentran un material difícil, poniendo como ejemplo con una roca muy fuerte, entonces hay que cambiar anillos y es natural que se retrasa un poco. Informó que para abril de 2018 la obra estará concluida a 100 por ciento. Con relación a los daños en la catedral y en el templo de San Francisco, se tomaron las prevenciones necesarias, con el equipo adecuado y con el apoyo del INAH, por lo que no hubo ningún daño importante.

En cuanto al Programa de Empleo Temporal en Texcoco, la subsecretaria Yuriria Mascott Pérez pidió en ese momento a la directora de Vinculación de la SCT revisar que en la medida de lo posible se pueda reactivar a la brevedad posible el programa que ayudará al acomodo y al desvío de los propios camiones, considerándolo como una petición de la propia Comisión de Infraestructura, en atención a la diputada Sandra Luz Falcón Venegas. Asimismo, en cuanto a la conectividad hacia el nuevo aeropuerto, se están modernizando nuevas vialidades, construyendo cuatro vialidades más, así como la construcción de seis distribuidores, en las que destacan precisamente las Avenidas 602 y 508, que vienen del poniente, desde el sur y el oriente la ampliación de la Peñón-Texcoco, de norte y del oriente la autopista Naucalpan-Ecatepec, así como las ampliaciones y mejoras al circuito exterior mexiquense.

Acerca del tema del transporte masivo, se tienen proyectados. Se están haciendo los estudios para el Metrobús que va desde San Juan, así como el Mexibús que va desde el Río de los Remedios. Esto va a agregar la capacidad para el sur oriente y nororiente del Valle de México. En tanto la ampliación de la línea 6, que viene de El Rosario-Aragón, y la línea 4 de Buenavista-Aeropuerto, es para el oriente y centro de la ciudad. Y el metro, que es la ampliación de esta línea que es de Múzquiz al nuevo aeropuerto.

En cuanto al cuestionamiento del diputado David Sánchez, la subsecretaria le aclaró que se está haciendo un proyecto en específico para alimentar cada una de las estaciones del tren México-Toluca. Actualmente se construyen estacionamientos y pasos para que los camiones o transporte alimentador como el Mexibús, transporte de pasajeros o taxis, y puedan llegar, dejar al pasaje y poder despejar de manera rápida. En tal sentido, se comprometió la subsecretaria a enviarle al diputado este programa de rutas alimentadoras para las estaciones que se encuentran en el estado de México.

El secretario Baltazar Martínez Montemayor cedió el uso de la palabra la diputada Rocío Díaz Montoya, quien únicamente preguntó si la base aérea de Santa Lucía va a seguir operando de manera comercial o qué va a pasar ahí.

Tomó el uso de la palabra el secretario Baltazar Martínez Montemayor, quien se refirió a la línea tres del Metro de Monterrey, señaló que es muy importante porque agrupa una cantidad importante de personas en la zona metropolitana de Monterrey y realmente ha sido una asignatura pendiente en Nuevo León. Dijo que es urgente que ya se encaminen los trabajos y los presupuestos para terminar y realizar la línea 3 del Metro en Nuevo León. También preguntó sobre el estatus de las negociaciones, así como los acuerdos con estas líneas aéreas de Qatar y el país de Emiratos Árabes.

Al concluir su intervención, cedió la palabra al diputado Raúl Gianni Ramírez, quien mencionó que en Nayarit solamente se tiene un vuelo, de Aeromar, y lo considera el más caro de todo México, porque un vuelo a Tepic que dura sólo 2 horas cuesta por arriba de 5 mil pesos, lo que le parece increíble, ya que lo comparó con un vuelo a Las Vegas, a San Francisco, a Estados Unidos, que son mucho más largos, cuesten en

viaje redondo únicamente 2 mil 800 pesos, lo que le resulta absurdo e inusual que a Tepic cueste tanto.

Argumentó que no se puede seguir permitiendo esta situación, por lo que se debe buscar la manera de cómo compensar, porque ha platicado con personal de la aeronave, de la aerolínea, y le refieren que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes establece precios caros por derecho de piso para llegar a la Ciudad de México. Finalizó diciendo que los funcionarios de la SCT tendrán mejores elementos para poder ayudar a los nayaritas.

El presidente, Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, cedió el uso de la palabra al diputado Juan Alberto Blanco Zaldívar, quien preguntó si el problema con las lluvias y la succión del agua pudo resolverse en el nuevo aeropuerto y que información existen en cuanto a los aspectos financieros de esta gran obra.

El diputado Hinojosa Ochoa cedió el uso de la palabra al diputado Ramón Villagómez Guerrero, quien refirió que a la ciudadanía debería dársele a conocer más detalle sobre el avance de esta mega obra, que es importante porque va a traer tantos beneficios a los mexicanos, ya que ellos como diputados apenas van conociendo esa información, por lo que solicitó difundir más la información que se tiene.

El presidente, Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, cedió el uso de la palabra a la diputada María Esther Guadalupe Camargo Félix, quien agradeció la oportunidad de intervenir, ya que aun cuando no está en la comisión, si le interesa mucho la infraestructura de la región de donde proviene que es Reynosa, Tamaulipas. Refirió que precisamente por el señalamiento de varios pilotos, queda evidenciado que la pista del aeropuerto de Reynosa es corta, y se tiene una afluencia impresionante, ya que ha crecido el servicio en toda esa región conurbada desde el río Bravo, Matamoros y la región norteña, incluso del valle de Texas, porque los estadounidenses se están cruzando al aeropuerto de Reynosa para volar al interior del país. A Cancún se tienen varios vuelos, pero si es peligrosa la distancia, por lo que se debe de tener una pista internacional en este aeropuerto de Reynosa. También solicitó que se hiciera un estudio para gestionar terminales de contenedores en el área de Reynosa, Matamoros porque toda la carga de contenedores se va hacia Monterrey, se descarga allá y no se tiene aquí contenedores seguros

para la carga que está llegando a esa región de una manera impresionante. El puente ya es el número cuatro en recibir la carga de perecederos en el país, de manera internacional. Se están haciendo también adecuaciones al puente, se está modernizando, pero se requieren esos contenedores en esa franja Matamoros-Reynosa, que es la de mayor movimiento logístico industrial de la región.

El presidente, Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, cedió el uso de la palabra a la maestra Yuriria Mascott Pérez, quien de inmediato precisó que la base de Santa Lucía opera como aeropuerto cien por ciento militar, y por lo mismo no tiene ningún vuelo comercial, y recalcó que no ha tenido vuelos comerciales ni puede tener vuelos comerciales porque no pueden operar en el mismo espacio aéreo un avión que salga de Santa Lucía y uno que salga del AICM, ya que podría presentarse una posibilidad de coalición. Las autoridades aeronáuticas prohíben utilizar los dos aeropuertos de manera paralela. Lo que sucede es que el 16 de septiembre, el día del desfile, se cierra el aeropuerto internacional de la Ciudad de México para que puedan volar los aviones de Santa Lucía; incluso una parte de los aviones parte del aeropuerto de Querétaro.

Al contestar al diputado Baltazar Martínez, la subsecretaria le precisó que la línea 3 del Metro de Monterrey es una línea que está siendo construida por el gobierno del estado con el apoyo de la Federación en todo momento y coincidió con él en que esa línea es importante porque va a incrementar la conectividad del sistema de transporte de la ciudad de Monterrey. Agregó también que tiene una tecnología de tren ligero, con una longitud de siete kilómetros y medio, y va a contar con ocho estaciones que incluyen la interconexión de la línea 1 y 2 del Metro Rey, así como con la ecovía de Lincoln-Ruiz Cortines. Y una vez que se concluya, va a dar servicio a 116 mil pasajeros diarios en un recorrido de 15 minutos en donde se van a ahorrar 20 minutos por viaje. La inversión del proyecto es de 9 mil 906 millones de pesos, está financiada con recursos PEF, con el Fonadin, con recursos del gobierno del estado y de capital privado. Actualmente tiene un avance de 85 por ciento.

Están concluidas la vía, la catenaria y está en proceso la obra civil y acabados de ciertas estaciones, de algunas de las estaciones, las cuales se estima concluyan en abril de 2018 y en septiembre se concluirían tam-

bién todo lo que son talleres, sistemas electromecánicos, telecomunicaciones y señalización. Dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2018 se consideran recursos para la terminación de la obra y el gobierno del estado ha acordado ya con Fonadin los términos y las condiciones para la entrega del material rodante. También coincidió con el diputado en que es importantísimo para nuestro país tener mayor conectividad con Asia, ya sea de Emiratos o de Qatar. Incluso, ahí se les tiene guardado un slot para que puedan llegar al aeropuerto internacional de la Ciudad de México.

El problema radica en que no quieren un vuelo directo, pues quieren tener puntos de conexión en algún otro país y están en negociaciones ahorita para ver si pueden venir de Italia o de Suiza a hacer conectividad ahí y llegar a la ciudad de México. Enfatizó en que son bienvenidos y que están con el mismo interés del diputado Baltazar Martínez de que venga una línea aérea de estas naciones, y más con la reforma energética porque pueden impulsar bastante esa zona en el mundo, además de que sus aviones tienen un servicio extraordinario.

La subsecretaria Yuriria Mascott Pérez respondió al diputado Gianni Raúl Ramírez diciendo que se comprometía a revisar el caso específico de Nayarit, pero le precisó también que los costos del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México son muy bajos, y no pueden ser pretexto para que una aerolínea aumente tarifas con ese argumento. Coincidió en que Tepic está creciendo de una manera importante, por lo que tiene que haber mayor competencia para poder tener una tarifa mejor. Recalcó que los horarios, los *slots* no cuestan, por lo que no sabe a qué se refieren con los costos en el aeropuerto porque los slots precisamente tienen el carácter de no tener un costo económico. Y dio instrucciones al controlador aéreo Miguel Peláez para que verifique con la aerolínea qué está pasando con esta ruta, porque una cosa es que eleve sus costos debido a que a la mejor no hay tanta demanda y se incrementen por ser un avión chico, y otra cosa es que utilice el pretexto del costo del gobierno federal para poder decir que por eso elevan las tarifas. Enfatizó que se revisará ese caso en específico.

Por otra parte, la subsecretaria respondió al diputado Juan Alberto Blanco Zaldívar que sí van a socializar más los logros de las obras que se van ejecutando y es-

tuvo de acuerdo con el diputado en que el presupuesto está dado para ejercerse de manera eficiente, y la eficiencia implica el tiempo, no nada más la transparencia en el ejercicio del recurso y la buena aplicación del mismo, sino también en el tiempo que se va ejerciendo. En cuanto al cuestionamiento de la parte financiera, se le contestó al diputado que la tesorería la lleva Nacional Financiera, ya que todos los recursos que provienen del PEF o que provienen de los mercados se canalizan por esa vía. Se instruye a Nacional Financiera para que pague directamente al contratista los días 20 y eso es muy bueno para las empresas. Se ha instaurado la cadena productiva en el proyecto, y en tal sentido se obliga a todas las empresas que participan en las licitaciones, a afiliarse a la cadena productiva de Nacional Financiera para así pagar a tiempo.

De tal suerte, que a través de la cadena productiva se garantiza que también le lleguen esos recursos hacia la pequeña y mediana empresa mexicana, que en su gran mayoría son mexicanas las que participan en este proyecto. En relación a las fuertes lluvias que han tenido lugar en el nuevo aeropuerto se le precisó al diputado Juan Alberto Blanco Zaldívar que la parte del drenaje está funcionando y entrará en operación la tercera bomba, así es que confían que con el diseño que tienen del drenaje temporal, será suficiente para desahogar toda el agua que pueda caer de lluvia en el polígono durante el proceso constructivo.

Asimismo, la subsecretaria coincidió con el diputado Ramón Villagómez de hacer un mayor esfuerzo de difundir más los proyectos de la SCT, sobre todo, en lo que respecta a la línea 3 del Metro de Monterrey.

En cuanto a los cuestionamientos de la diputada María Esther Camargo, la subsecretaria le aclaró que, si el aeropuerto de Reynosa está funcionando así, se debe a que está en estricto estándar de seguridad. Aun así, en ese momento instruyó al director General de Aeronáutica Civil para que acuda y lo revise. Argumentó también que un aeropuerto internacional como es el de OMA, no puede tener ni un centímetro menos de las dimensiones, porque la Administración Federal de Aviación nos bajaría la categoría como país; todos y cada uno de sus aeropuertos opera con la más estricta seguridad en dimensiones. Agregó que en todo caso sí se necesita ampliar la autopista para que lleguen aviones más grandes, y volvió a pedir al director de Aeronáutica Civil que se vaya a ver el caso de Reynosa y

también que se vea de qué manera se podría hablar con Grupo Aeroportuario Centro Norte para tratar el tema de los contenedores y poder apoyar a manera de infraestructura, potencializar el área de carga en esa zona.

Por último, la subsecretaria de Transporte, Yuriria Mascott Pérez, agradeció a todos los diputados sus cuestionamientos y comentarios, así como el haber escuchado sus respuestas.

6. Clausura y cita a la próxima reunión

Sin más asuntos que tratar en el orden del día, el presidente, Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, agradeció a toda la asistencia a la decimosexta reunión ordinaria y pidió estar atentos a la convocatoria que se emita para la próxima reunión.

Nota

* *Hub* es una palabra inglesa que significa “cubo”, pieza a la que llegan y de la que parten los radios de una rueda. En el lenguaje aeroportuario, define a un aeropuerto donde una o varias compañías aéreas tienen establecido un centro de conexión o distribución de vuelos. Los *hub* absorben el tráfico de varios aeropuertos, con lo cual sirven como centros de conexiones a otros destinos. Son por tanto un instrumento para ofrecer servicios globales.

La Junta Directiva de la Comisión de Infraestructura

Diputados: Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, presidente; Gonzalo Guízar Valladares, Eva Florinda Cruz Molina, Álex Le Baron González, Ricardo Ángel Barrientos Ríos, Rocío Díaz Montoya, Xitalic Ceja García, secretarios (rúbricas).

DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, CORRESPONDIENTE A SU DECIMOSÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL LUNES 30 DE OCTUBRE DE 2017

Siendo las 16:00 horas del lunes 30 de octubre de 2017 en el salón de usos múltiples 3 del edificio I del Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, conforme a la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria, año XX, número 4896, lunes 30 de octubre de 2017, se reunieron los integrantes de la Comisión de Infraestructura para el desahogo del siguiente orden del día:

1. Bienvenida

El diputado Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa agradeció la asistencia de todos los presentes y pidió al diputado Baltazar Martínez Montemayor su apoyo para la conducción de los trabajos concernientes a la decimoséptima reunión ordinaria.

2. Registro de asistencia y declaración de quórum

Se registró la asistencia inicial y final de los Diputados: Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, presidente; Alex Le Barón González, Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda, Carlos Bello Otero, Baltazar Martínez Montemayor, Eva Florinda Cruz Molina, Araceli Saucedo Reyes, Sandra Luz Falcón Venegas, Ángel García Yáñez y Gonzalo Guízar Valladares, secretarios; Juan Alberto Blanco Zaldívar, Herminio Corral Estrada, Érick Alejandro Lagos Hernández, José Luis Orozco Sánchez Aldana, Gianni Raúl Ramírez Ocampo, Francisco Saracho Navarro, Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, Ramón Villagómez Guerrero y Cándido Ochoa Rojas, integrantes.

Los diputados que no registraron su asistencia, justificaron la misma conforme a lo establecido en los artículos 195 y 196 del Reglamento de la honorable Cámara de Diputados.

El diputado presidente pidió al diputado secretario dar a conocer el resultado del registro de asistencia de los legisladores de la Comisión de Infraestructura, el diputado secretario afirmó que había quórum suficiente para dar inicio a la reunión.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

Por instrucciones del diputado presidente el diputado secretario dio lectura al orden del día propuesto.

1. Bienvenida.
2. Registro de asistencia y declaración de quórum.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Opinión de la Comisión de Infraestructura respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018.
5. Asuntos generales.
6. Clausura y cita para la próxima reunión.

Por instrucciones de la presidencia el diputado secretario consultó a votación si era de aprobarse el orden del día, aprobándose la misma por unanimidad.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Opinión de la Comisión de Infraestructura respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018

Antes de desahogar el cuarto punto del orden del día, el diputado presidente Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa aclaró que el contenido de la opinión presentada desde la secretaría técnica tenía como objeto la ampliación del presupuesto dirigido al Ramo 09, asimismo mencionó que se había realizado previamente un análisis exhaustivo de las cuentas públicas anteriores, a fin de determinar posibles ajustes en la distribución del ingreso presupuestario.

El diputado presidente pidió al diputado secretario Baltazar Martínez Montemayor dar lectura a la opinión técnica, y sugirió ir analizando los puntos más relevantes de la misma.

Por Instrucciones de la presidencia, el diputado secretario dio lectura la misma.

Una vez finalizada la lectura, el diputado presidente Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa mencionó que en el primer año se había otorgado al Ramo 09 la cantidad de 12 mil millones de pesos y en el año anterior un to-

tal de 6 mil millones de pesos, por lo que se estimaba que se podían solicitar 19,500,000,000.00 (Diecinueve mil quinientos millones de pesos) para el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, esto sustentado en la recién aprobación de la Ley de Ingresos.

El diputado presidente siguió explicando, en lo general, el contenido de la opinión. Especificó que en la misma se contenía un apartado específico para los Proyectos que no cantaban con Clave de Cartera, a fin de solicitar un plazo para evitar que éstos fueran desechados de facto.

Por órdenes de la presidencia, el diputado secretario leyó tal apartado del documento. El diputado presidente aclaró que dicha modificación al Decreto permitiría incluir tales proyectos dentro del PEF 2018.

Otro punto resaltado por el diputado presidente fue sobre la conservación de los montos propuestos por el Poder Ejecutivo para los programas del Ramo 09, y explicó que dichos montos ya tenían un ajuste, por lo que se pretendía que ya no se modificaran.

Por otra parte, mencionó que el ajuste solicitado al Ramo 09 no se trataba de una decisión de fuerzas políticas, sino de una propuesta fundamentada presentada ante la Comisión de Presupuesto, reconociendo que habría una ampliación en el Fondo Nacional de Desastres y el Fondo de Reconstrucción, ya su vez, proponiendo de dónde se podrían obtener recursos adicionales.

El diputado presidente dijo que, en términos generales, se buscaba emitir una petición razonable, dentro de las necesidades del Ramo 09 y las posibilidades de ajuste en otras áreas. Aclaró que, de no otorgarse tal recurso, se buscaría obtener la mayor cantidad de recursos. El diputado presidente solicitó al diputado secretario someter a consideración de los legisladores la omisión de la lectura del proyecto para proceder a desahogar los comentarios de las y los diputados.

Por instrucciones de la presidencia, el diputado secretario Baltazar Martínez sometió a consideración de los legisladores obviar la lectura del proyecto. Una vez efectuada la votación, se aprobó por unanimidad. El diputado secretario procedió a ceder el uso de la palabra al diputado Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda.

El diputado Fernando Quetzalcóatl Moctezuma propuso poder ampliar el margen temporal propuesto 10 días más, a fin de alcanzar el registro ante Hacienda. Después de un diálogo prolongado, se acordó un plazo de 30 días.

La diputada Eva Florinda Cruz Malina tomó la palabra para manifestar que durante el mes de junio había integrado tres proyectos validados por la SCT en Oaxaca, sin embargo, mencionó que los mismos no habían obtenido la clave de cartera para ser etiquetados, por lo que había tomado la decisión de etiquetar solamente los proyectos que ya cantaban con dicha clave, los cuales correspondían a tres carreteras. Por lo anterior, solicitó apoyo para poder obtener la clave de cartera de los tres proyectos faltantes.

El diputado presidente mencionó que se estaba trabajando en una propuesta para exhortar a la unidad de inversiones entregar mensualmente un informe del estatus de todos los programas de inversión del Ramo 09, para que los legisladores estuviesen informados del estado que guardan los mismos. Mencionó que el objeto de solicitar dicha información era mantener vigente el registro de los proyectos.

Finalmente, la diputada Eva Florinda Cruz Malina pidió la oportunidad de poder negociar, al igual que el año anterior, el resultado del PEF junto con el personal de los gobernadores, a lo que el diputado presidente accedió.

La diputada Araceli Saucedo Reyes propuso que la ampliación del tiempo fuera hasta el 31 de diciembre, ya que diversos proyectos llevaban años sin asignación de clave de cartera. La legisladora mencionó que, si el presupuesto se aprobaba el 15 de noviembre, se podría solicitar 45 días totales para lograr obtener las claves de carteras de inversión, asimismo solicitó que el diputado presidente intercediera a fin de poder contactarse con los responsables de Hacienda y acelerar el proceso.

El diputado presidente Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa explicó que la propuesta realizada para el PEF 2018 debía incluir solamente los proyectos que ya contaran con su respectiva clave de cartera. Aclaró que ya se había solicitado a Hacienda la posibilidad de establecer reuniones con los legisladores interesados dentro de la comisión para el análisis individual de los proyectos.

La diputada Sandra Luz Falcón Venegas manifestó que eran insuficientes las propuestas establecidas respecto a los recortes presupuestales presentados. La legisladora mencionó que se debían buscar más recursos para el Ramo 09, debido a que la infraestructura había sufrido diversas imperfecciones debido a los acontecimientos suscitados en el país. Asimismo, dijo que existían otras instituciones susceptibles para realizarles los recortes necesarios y poder llevar a cabo las reasignaciones dirigidas al saneamiento de la infraestructura de carreteras y caminos de conectividad.

El diputado presidente mencionó a la legisladora que la propuesta presentada se basaba en una reorientación de gasto la cual estaba planteada en función del análisis de las cuentas públicas pasadas y que, considerando los recortes presentados, los recursos pedidos eran razonables, no obstante, agradeció la opinión de la diputada e invitó a que enviara su propuesta por escrito para su consideración por separado, solicitando poder consensuar la opinión técnica en tiempo y forma.

Por otra parte, la legisladora Sandra Luz Falcón preguntó por la fecha en la que se tendría la información remitida por Hacienda, aunando que los registros faltantes se tendrían que realizar durante la ampliación de tiempo pactada, por lo que era de suma relevancia contar con dicha información. Finalmente cuestionó el proceso de reasignación que se estaba llevando a cabo.

El diputado presidente reiteró que se integrarían los proyectos que ya contaban con clave de cartera y mencionó que al igual que el año anterior se había hecho un calendario de actividades y reuniones entre los integrantes de la comisión y por estados. El diputado presidente especificó que la finalidad de reunir a los integrantes de diversas comisiones era conjuntar propuestas por entidades federativas para lograr acuerdos integrales entre los niveles de gobierno. Por otra parte, mencionó que ya había pactado con el subsecretario de SCT respetar los acuerdos alcanzados en las negociaciones.

El diputado secretario Baltazar Martínez cedió el uso de la palabra al diputado Fernando Quetzalcóatl Motezuma, quien indicó que lo ideal sería presentar un sólo acuerdo en la propuesta que se emitiría, ya que de lo contrario eso ocasionaría un retraso. El diputado pidió defender el proyecto propuesto ya que, a su parecer, se encontraba dentro del marco de ingresos razonable.

El diputado Juan Alberto Blanco Zaldívar hizo uso de la palabra y comentó que no se estaba contemplando el tema de la conexión existente entre la inversión pública y el crecimiento económico, por lo que el monto solicitado, a su parecer, era moderado. El diputado agregó que el aumento de recursos al Ramo 09 debería ser una estrategia de gobierno para poder alcanzar mayores índices de crecimiento.

El diputado presidente Baltazar Manuel Hinojosa respondió que, dentro de los criterios económicos, el gasto público es una variable fundamental para el crecimiento económico, mencionó que actualmente ha ido en aumento el consumo, las inversiones y las exportaciones netas y que debido a la demanda agregada el gasto se había visto afectado, explicó que el análisis del producto interno bruto, desde una óptica de demanda, arrojaba un 22 por ciento del PIB por el lado nominal por lo que se tendría que ver la forma de dirigir más recursos para que la inversión tuviera un efecto multiplicador el cual generara mayor empleo, beneficio y riqueza. Indicó que actualmente el gobierno no ha tenido gran participación para hacer lo anterior posible, en su mayoría por razones de recortes presupuestarios. Finalmente especificó que era difícil pedir mayores recursos de los que la economía del país estaba generando ya que eso podía derivar en déficit.

Asimismo señaló que actualmente el esquema de las APP ha surgido bajo una necesidad de crear mecanismos de concesiones para la ampliación de la inversión de infraestructura pública y con ello el crecimiento económico.

El diputado Gonzalo Guízar Valladares hizo uso de la palabra para mencionar que a su parecer la opinión presentada estaba basada en sensatez presupuestal orientada a la eficacia del gasto público en materia de cuenta pública, por lo que era una propuesta confiable. En ese sentido, comentó que el presupuesto contenía un déficit de 2.5, lo cual en términos del PIB equivalía a 180 mil millones cada punto, mencionó que el ingreso destinado a Sagarpa era menor en relación con del año anterior, por el lado de Infraestructura refirió la misma situación; sin embargo, mencionó que se estaba reorientando el gasto para evitar mayor endeudamiento.

El legislador adjuntó que si los recursos derivados de un endeudamiento público se utilizaban para beneficio

del país, entonces era aceptado recurrir a éste medio de obtención de ingresos, sin embargo, agregó que en México había una buena recaudación de recursos fiscales y que el problema estaba en la forma en la que se gastaban dichos recursos, para finalizar su participación, mencionó que pese al sobreendeudamiento financiero cada vez el estado físico de las carreteras era peor al igual que los servicios públicos, por lo que pidió razonar los egresos del Estado.

El diputado presidente Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa dijo que los proyectos que se solicitan para infraestructura, por parte de los gobiernos estatales y municipales, simbolizaban infraestructura básica necesaria en todas las entidades federativas. Adjuntó que había una cantidad elevada de recursos no recaudados, principalmente los del ISR. Finalmente mencionó que las necesidades siempre eran ilimitadas, mientras que los recursos por lo general eran limitados.

Una vez discutido el cuarto punto del orden del día, por instrucciones de la presidencia, el diputado secretario puso a consideración de los legisladores el votar la Opinión de la Comisión de Infraestructura respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, una vez efectuada la votación, fue aprobada por la mayoría.

Acuerdo CI-17-01-Acta XVII

Se aprueba la Opinión de la Comisión de Infraestructura respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018.

5. Asuntos generales

El diputado presidente Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa informó que dentro de una semana se tendrían los techos remitidos por Hacienda, para que posteriormente los legisladores efectuaran sus comentarios. Por otra parte, mencionó que buscaría la oportunidad de pactar una cita con el subsecretario de SCT para desahogar temas pendientes.

6. Clausura y cita para la próxima reunión

Habiendo desahogado todos los puntos del orden del día de la decimoséptima reunión ordinaria de la Comisión de Infraestructura, el diputado presidente Baltazar

Manuel Hinojosa Ochoa dio por culminada la sesión, quedando atentos a la convocatoria de la siguiente reunión.

Junta Directiva

Diputados: Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, presidente; Gonzalo Guízar Valladares, Alex Le Barón González, Eva Florinda Cruz Molina, Ricardo Ángel Barrientos Ríos, Rocío Díaz Montoya y Xitlalic Ceja García (rúbricas), secretarios

Informes

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, SEXTO SEMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2018

1. Preámbulo

Con motivo de la conclusión de los trabajos de la LXII Legislatura, la Comisión de Desarrollo Metropolitano informa de las sesiones trabajo y productos legislativos que se llevaron a cabo durante el último período de sesiones del tercer año de la legislatura.

2. Fundamento Jurídico

La Comisión de Desarrollo Metropolitano de la LXIII Legislatura rinde su Sexto y último Informe Semestral de Actividades correspondiente al segundo período del tercer año Legislativo, correspondiente al período comprendido del 1 de marzo de 2018 al 31 de mayo de 2018, con fundamento en los artículos 45 numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 150, numeral 1, frac-

ción X; 158 numeral 1, fracción III; 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 53 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados.

3. Estructura Funcional de la Comisión

Para la atención de los asuntos que le competen, la Comisión de Desarrollo Metropolitano cuenta con la estructura siguiente

I. Una Junta Directiva, integrada por:

- a) Un diputado presidente;
- b) Once diputados secretarios, 8 diputadas y 3 diputados.

II. Una Comisión en pleno que opera colegiadamente con 20 miembros.¹

En ese tenor, son integrantes de la Comisión las diputadas y los diputados siguientes:

Junta Directiva

Diputados: Germán Ernesto Ralis Cumplido (Movimiento Ciudadano), presidente; Montserrat Alicia Arcos Velázquez, Alfredo Bejos Nicolás, Laura Valeria Guzmán Vázquez y Gianni Raúl Ramírez Ocampo (PRI); Arlette Ivette Muñoz Cervantes, Marisol González Martínez y María Olimpia Zapata Padilla (PAN); Olga Catalán Padilla (PRD), José Refugio Sandoval Rodríguez (PVEM), Alicia Barrientos Pantoja (Morena) y Nancy López Ruiz (PES), secretarios.

María Idalia del Socorro Espinoza Meraz, Tomás Roberto Montoya Díaz, Jesús Gilberto Rodríguez Garza y Agustina Toledo Hernández (PRI); José Máximo García López (PAN), Juan Fernando Rubio Quiroz y Julio Saldaña Morán (PRD) y Jesús Salvador Valencia Guzmán (Morena), integrantes.

4. Relación de asuntos turnados

En el período que se informa fueron turnados a la Comisión de Desarrollo Metropolitano, una iniciativa para opinión y una proposición con punto de acuerdo para dictamen, como a continuación se describe:

Minutas LXII Legislatura	0
Iniciativas LXII Legislatura	0
Minutas LXIII Legislatura	0
Iniciativas LXIII Legislatura	1
Proposiciones LXIII Legislatura	1

En el período que se informa, la Comisión de Desarrollo Metropolitano emitió Opinión respecto a la iniciativa de Ley de Desarrollo Metropolitano del Valle de México y dictamen en sentido negativo de punto de acuerdo relativo al Fondo Metropolitano de 2018 a fin de considerar en su presupuesto el desarrollo de movilidad urbana sustentable, infraestructura para el transporte público y movilidad no motorizada, por lo que esta Comisión **NO** tiene asuntos pendientes de dictaminar.

Por cuanto hace al dictamen de la iniciativa que expide la Ley General de Fomento para el uso de la Bicicleta en Zonas Metropolitanas, la misma fue desechada con fecha 28 de febrero de 2017 y remitida a la mesa directiva el 3 de marzo del mismo año para los efectos legales conducentes, por lo que no existen pendientes en esta Comisión.

5. Resumen de reuniones convocadas y sus correspondientes actas

5.1 Decimosegunda reunión ordinaria celebrada el 27 de febrero de 2018, en el salón B del edificio G

El día 27 de febrero de 2018, a las 16:22 horas, conforme a la convocatoria publicada en las Gacetas Parlamentarias los días 22, 23 y 26 de febrero del mismo año, se llevó a cabo en el salón B del edificio G del Palacio Legislativo de San Lázaro, la decimosegunda reunión ordinaria.

El diputado presidente Germán Ralis Cumplido le dio la más cordial bienvenida a los diputados integrantes y solicitó a la diputada María Olimpia Zapata diera cuenta de la asistencia de la reunión y, en uso de la palabra la diputada secretaria comunica a los señores diputados que hay un registro previo de 13 diputados y diputadas.

La sesión se llevó a cabo bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación, del orden del día

3. Aprobación del acta de la sesión anterior

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación, del Quinto Informe Semestral de la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

5. Asuntos generales (Lineamientos del Fondo Metropolitano 2018)

6. Clausura

Por instrucciones de la Presidencia, se sometió a consideración del pleno de la Comisión del orden del día, cuya mayoría fue afirmativa.

A continuación, se prosiguió con el siguiente punto del orden del día correspondiente a la aprobación al acta de la sesión anterior, la cual se presentó ante el pleno para su aprobación mediante la votación económica, siendo aprobado por unanimidad.

Posteriormente, se llevó a cabo el análisis, discusión y en su caso aprobación, del Quinto Informe Semestral de la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

Concluidas las intervenciones se sometió a votación económica, siendo aprobado por unanimidad.

El siguiente punto orden del día fue Asuntos generales, donde se le solicitó al secretario técnico que explicará el contenido de los Lineamientos del Fondo Metropolitano a los diputados integrantes de la Comisión.

Finalmente, se llevó a cabo la clausura de la decimosegunda sesión ordinaria, siendo las 16:34 horas del martes 27 de febrero de 2018.

5.2 Decimotercera reunión ordinaria celebrada el 3 de abril de 2018, en el salón E del edificio G

El 3 de abril de 2018, conforme a la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria del día 11 de octubre del mismo año, se llevó a cabo en el salón E del edificio G, la decimotercera reunión ordinaria.

El diputado presidente Germán Ralis Cumplido le dio la más cordial bienvenida a los diputados integrantes y

solicitó al diputado Alfredo Bejos Nicolás diera cuenta de la asistencia de la reunión y, en uso de la palabra, el diputado secretario comunicó a los señores diputados que había un registro previo de 11 diputados y diputadas.

La sesión se llevó a cabo bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Aprobación del acta de la sesión anterior.

4. Presentación del Proyecto de Ampliación del Sistema de Alarma Sísmica en las Zonas Metropolitanas a cargo del Centro de Instrumentación y Registro Sísmico, AC.

5. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de que considere destinar el ciento por ciento de los recursos de dicho fondo a los estudios, planes, evaluaciones, programas y proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento que contemplen el desarrollo de movilidad urbana sustentable, infraestructura para el transporte público y movilidad no motorizada.

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Desarrollo Metropolitano del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016.

7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Desarrollo Metropolitano respecto de la iniciativa por la que se expide la Ley de Desarrollo Metropolitano del Valle de México.

8. Asuntos generales.

9. Clausura.

Por instrucciones de la presidencia, se sometió a consideración del pleno de la Comisión del orden del día, cuya mayoría fue afirmativa.

A continuación, se prosiguió con el siguiente punto del orden del día correspondiente a la aprobación al acta de la sesión anterior, la cual se presentó ante el pleno para su aprobación mediante la votación económica; siendo aprobado por unanimidad.

Posteriormente, se llevó a cabo la presentación del Proyecto de Ampliación del Sistema de Alarma Sísmica en las Zonas Metropolitanas, a cargo del Centro de Instrumentación y Registro Sísmico, AC.

El siguiente punto del orden del día fue dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de que considere destinar el ciento por ciento de los recursos de dicho fondo a los estudios, planes, evaluaciones, programas y proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento que contemplen el desarrollo de movilidad urbana sustentable, infraestructura para el transporte público y movilidad no motorizada. Concluidas las intervenciones fue sometido a votación y aprobado por mayoría en sentido negativo.

Por orden del diputado se continuó con la siguiente orden del día, la opinión de la Comisión de Desarrollo Metropolitano del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016, aprobándose por unanimidad.

El siguiente punto del orden del día fue la opinión de la Comisión de Desarrollo Metropolitano respecto de la iniciativa por la que se expide la Ley de Desarrollo Metropolitano del Valle de México, misma que fue aprobada por unanimidad.

En el apartado de Asuntos generales no se sometieron temas a discusión.

Antes de dar por concluidos los trabajos de la decimotercera reunión, el diputado presidente solicitó que se diera por leída y aprobada el acta de la presente sesión, propuesta que fue aprobada por unanimidad, y siendo las 17 horas del martes 3 de abril de 2018, se dio por concluida la decimotercera sesión ordinaria.

6. Relación de asistencias

Diputada(o)	12ª Ordinaria	13ª Ordinaria
	27/febrero/2018	3/abril/2018
Germán Ernesto Ralis Cumplido	A	A
Montserrat Alicia Arcos Velázquez	I	A
Alfredo Bejos Nicolás	I	A
Laura Valeria Guzmán Vázquez	I	A
Gianni Raúl Ramírez Ocampo	A	A
Arlette Ivette Muñoz Cervantes	A	A
Ingrid Krasopani Schemelensky Castro	A	BAJA
María Olimpia Zapata Padilla	A	A
Olga Catalán Padilla	A	A
José Refugio Sandoval Rodríguez	A	I
Alicia Barrientos Pantoja	I	I
Nancy López Ruiz	A	A
Agustina Toledo Hernández		ALTA
Marisol González Martínez		ALTA
Susana Corella Platt	I	BAJA
José Máximo García López	A	A
Pablo Gamboa Miner	A	BAJA
Rosalina Mazarí Espín	I	BAJA
Tomas Roberto Montoya Díaz	BAJA	I
María del Rocío Rebollo Mendoza	BAJA	BAJA
Juan Fernando Rubio Quiroz	A	I
Julio Saldaña Morán	I	A
Daniel Torres Cantú	BAJA	BAJA
Jorge Triana Tena	I	BAJA
Jesús Salvador Valencia Guzmán	I	A

A = Asistencia

I = Inasistencia

IJ = Inasistencia Justificada

7. Administración

Con relación a los recursos económicos, la Comisión de Desarrollo Metropolitano ha cumplido con sus respectivas comprobaciones ante la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros de la Cámara de Diputados, en el periodo de marzo a mayo de 2018.

Nota

I En el periodo que cubre este informe, causaron Baja de esta Comisión los diputados: Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), Susana Corella Platt (PRI), Rosalina Mazarí Espín (PRI), Jorge Triana Tena (PAN) y Pablo Gamboa Miner (PRI); y causaron Alta en esta Comisión, los diputados María Idalia del Socorro Espinosa Meraz y Agustina Toledo Hernández (PRI).

Diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido (rúbrica)
Presidente

DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, SEMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017 AL 28 DE FEBRERO DE 2018

I. Fundamento legal

Conforme a lo establecido por el artículo 45 numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 158, numeral 1, fracción III; 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados y artículo 53 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados, la Comisión de Infraestructura presenta su Segundo Informe Semestral de actividades, correspondientes al tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura.

Con el presente informe la Comisión da cuenta del cumplimiento de las actividades realizadas en el periodo comprendido de primero de septiembre de dos mil dieciséis al Veintiocho de febrero de dos mil diecisiete en los rubros siguientes.

II. Integrantes

Durante el periodo que se informa se realizaron cambios en la integración inicial de la Comisión a propuesta de los Grupos Parlamentarios. Actualmente su integración conservo los criterios de proporcionalidad con base en los principios de equidad, pluralidad, equilibrio y plena certeza jurídica y está conformada de la siguiente manera:

Presidente

Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa

Secretaría

Idania Itzel García Salgado, Alex Le Barón González, Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda, Rosa Isela Rojas Luna, Carlos Bello Otero, Baltazar Martínez Montemayor, Ricardo Ángel Barrientos Ríos, Eva Florinda Cruz Molina, Araceli Saucedo Reyes (licencia), Sandra Luz Falcón Venegas (licencia), Ángel García Yáñez, Gonzalo Guízar Valladares (licencia).

Integrantes

Juan Alberto Blanco Zaldívar, Eukid Castañón Herrera, Fernando Castro Ventura, Herminio Corral Estrada,

Marisol González Martínez, Carlos Hernández Mirón, Érick Alejandro Lagos Hernández, Claudia Janeth Ochoa Íñiguez, José Luis Orozco Sánchez Aldana, Gianni Raúl Ramírez Ocampo, Francisco Saracho Navarro, Ramón Villagómez Guerrero.

III. Asuntos turnados a la Comisión de Infraestructura

Durante el periodo que se informa, a la Comisión de Infraestructura no le fueron turnados por la Mesa Directiva asuntos para dictamen.

IV. Avances en el cumplimiento del programa anual de trabajo

Cuarto informe semestral de actividades.

La Comisión de Infraestructura aprobó su informe semestral de actividades correspondiente al periodo comprendido al periodo del mes de septiembre de 2017 al mes de agosto de 2018 del tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura, aprobado en la décimo cuarta reunión ordinaria, celebrada el 11 de octubre de 2017, conforme al artículo 45 numeral 6 inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 158, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria número 4891 del lunes 23 de octubre de 2017.

V. Reuniones ordinarias

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 45, numeral 6 en su inciso d) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y del artículo 146 numeral 4, d Reglamento de la Cámara de Diputados, así como el programa anual de trabajo de la Comisión de Infraestructura, se han desarrollado durante el periodo que se informa, las siguientes reuniones ordinarias.

Décimo cuarta

Celebrada el miércoles 11 de octubre a las 9:30 horas en el salón E del edificio G. La convocatoria se publicó en la Gaceta Parlamentaria número 4883 el miércoles 11 de octubre de 2017

Nota: El acta respectiva se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria número 5078, del viernes 26 de julio de 2018

Décimo quinta

Celebrada el miércoles 18 de octubre de 2017, edificio G, zona C.

Nota: El acta respectiva se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria número 5078, del viernes 26 de julio de 2018.

Décimo sexta

Celebrada el jueves 26 de octubre de 2017 a las 9:00 horas, en el salón de protocolo del edificio C. La convocatoria fue publicada en la Gaceta Parlamentaria número 4894 el jueves 26 de octubre de 2017

Nota: El acta respectiva se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria número 5078, del viernes 26 de julio de 2018.

Décimo séptima

Celebrada el lunes 30 de octubre, a las 16:00 horas, en el salón de usos múltiples número 3 del edificio I. La convocatoria fue publicada en la Gaceta Parlamentaria número 4896 el lunes 30 de octubre de 2017.

Nota: El acta respectiva se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria número 5078, del viernes 26 de julio de 2018.

VI. Reuniones con servidores públicos

- Reunión de trabajo con el maestro Óscar Raúl Callejo Silva, subsecretario de Infraestructura de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal.

Como parte de los objetivos planteados en el programa anual de trabajo y en seguimiento al programa de conservación, además del estatus de la infraestructura carretera, concesiones y proyectos carreteros entre otros, se reitera el compromiso de mantener constante comunicación con los diversos actores del gobierno federal involucrados en el sector de Infraestructura. Es por ello, que la comisión llevo a cabo una reunión de trabajo con el maestro Óscar Raúl Callejo Silva, sub-

secretario de Infraestructura de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, misma que se llevó a cabo el 11 de octubre de 2017.

- Reunión de trabajo con la maestra Yuriria Mascott Pérez, subsecretaria de Transportes de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del gobierno federal.

Como parte de los objetivos planteados en el programa anual de trabajo, y en seguimiento a proyectos de infraestructura del transporte, sistemas de monitoreo de cargas en transportes, proyectos ferroviarios, como ampliación de patios y nuevos sistemas de trenes, se reitera el compromiso de mantener constante comunicación con los diversos actores del gobierno federal involucrados en el sector de Transportes. Es por ello, que la Comisión llevó a cabo una reunión de trabajo con la maestra. Yuriria Mascott Pérez, subsecretaria de Transportes de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, misma que se llevó a cabo el 26 de octubre de 2017.

VII. Relación de documentos, opiniones e informes generados

En la décimo quinta reunión ordinaria, que se llevó a cabo el miércoles 18 de octubre de 2017, el diputado Presidente Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa realizó una exposición puntual del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 respecto al Sector Comunicaciones y Transportes, presentado por el ejecutivo federal el 8 de septiembre de 2017.

El diputado presidente, Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, en la décimo quinta reunión ordinaria, hizo entrega de dos documentos de trabajo para el análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 (PPEF 2018), éste último describía de forma general el gasto corriente y de capital del Ramo 09; los proyectos bajo el esquema de asociación público privada; el gasto de inversión y de capital para el Ramo 09; el monto por entidad federativa de los programas y proyectos de inversión, señalando el presupuesto asignado en la propuesta del ejecutivo; y un desglose por entidad federativa de los programas y proyectos asociados al Ramo 09 Comunicaciones y Transportes con y sin asignación, pero con proyección 2018.

Documento de trabajo referente al presupuesto ejercido en 2017, incluyendo un análisis del PEF 2017 conforme al Segundo Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, en el cual se desglosó el avance físico y financiero del gasto de inversión del Ramo 09, información base para el análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 Y la proyección del 2018.

En la décimo séptima reunión ordinaria, que se llevó a cabo el 30 de octubre de 2017, se presentó, discutió y aprobó la opinión respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, en el que se solicitó una ampliación de 19,500.0 millones de pesos, para el gasto de inversión del sector Comunicaciones y Transportes.

VIII. Integración de subcomisiones

Para el correcto desempeño de su encargo, la Comisión de Infraestructura cuenta con seis subcomisiones que se ocupan del análisis de asuntos específicos para el desarrollo de la infraestructura para el transporte en nuestro país, y están conformadas atendiendo el interés de los legisladores respecto a su sector, así como a su experiencia profesional y procedencia regional. Es importante mencionar que dichas subcomisiones fueron actualizadas conforme a las altas y bajas notificadas por la Mesa Directiva.

Estas subcomisiones son:

1. Subcomisión de Infraestructura Carretera.

Objetivo: Analizar y elaborar opiniones, atender asuntos y dar seguimiento a la planeación, presupuesto y ejecución en materia de Infraestructura Carretera.

PRI: Diputados: Rosa Isela Rojas Luna, Francisco Saracho Navarro, Claudia Janeth Ochoa Íñiguez, Alex Le Barón González.

PAN: Diputado Baltazar Martínez Montemayor.

PRD: Diputada Eva Florinda Cruz Molina.

Morena: Diputado Carlos Hernández Mirón.

PES: Diputado Gonzalo Guízar Valladares.

Nueva Alianza: Diputado Ángel García Yáñez.

2. Subcomisión de Infraestructura aeroportuaria

Objetivo: Analizar y elaborar opiniones, atender asuntos y dar seguimiento a la planeación, presupuesto y ejecución en materia de Infraestructura Aeroportuaria.

PRI: Diputados: Ramón Villagómez Guerrero, Érick Alejandro Lagos Hernández, Idania Itzel García Salgado.

PAN: Diputado Juan Alberto Blanco Zaldívar.

PRD: Diputada Araceli Saucedo Reyes.

3. Subcomisión de Transporte Urbano y Multimodal.

Objetivo: Analizar y elaborar opiniones, atender asuntos y dar seguimiento a la planeación, presupuesto y ejecución en materia de Transporte Urbano y Multimodal.

PRI: Diputados: Fernando Castro Ventura, Rosa Isela Rojas Luna.

PAN: Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro.

Morena: Diputado Carlos Hernández Mirón.

4. Subcomisión de Infraestructura Portuaria.

Objetivo: Analizar y elaborar opiniones atender asuntos y dar seguimiento a la planeación, presupuesto y ejecución en materia de Infraestructura Portuario.

PRI: Diputados: Claudia Janeth Ochoa, Francisco Saracho Navarro.

PAN: Diputados: Herminio Corral Estrada, Juan Alberto Blanco Zaldívar.

5. Subcomisión de Infraestructura Ferroviaria.

Objetivo: Analizar y elaborar opiniones, atender asuntos y dar seguimiento a la planeación, presupuesto y ejecución en materia de Infraestructura Ferroviaria.

PRI: Diputados: José Luis Orozco Sánchez Aldana, Alex Le Barón González, Fernando Castro Ventura.

PAN: Diputado Eukid Castañón Herrera.

6. Subcomisión de Seguimiento para la Construcción del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México.

Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, se instruye a la Comisión de infraestructura, se integre una Subcomisión que dé seguimiento al proceso que dará pie a la Construcción del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México; esta fue conformada el 30 de septiembre de 2014 y aprobada en la LXIII Legislatura.

PRI: Diputados: Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda, Idania Itzel García Salgado, Ramón Villagómez Guerrero, José Luis Orozco Sánchez Aldana.

PAN: Diputado Carlos Bello Otero.

PRD: Diputado Ricardo Ángel Barrientos Ríos.

Nueva Alianza: Diputado Ángel García Yáñez.

PES: Diputado Gonzalo Guízar Valladares.

Morena: Diputada Sandra Luz Falcón Venegas.

Los asuntos relacionados a las temáticas de las Subcomisiones fueron tratados y desahogados en la reunión ordinaria en la que asistieron los servidores públicos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

IX. Transparencia y rendición de cuentas

La Comisión de Infraestructura, como sujeto obligado, conforme a lo establecido en el Título Quinto y la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ha incorporado la información requerida en el portal de Internet de la honorable Cámara de Diputados y en la Plataforma Nacional de Transparencia, conforme a los requerimientos de la Unidad de Transparencia de la honorable Cámara de Diputados.

Cabe precisar que la información fue presentada conforme a los lineamientos, y publicados en el portal de Obligaciones de Transparencia del Inai, el portal de la Cámara de Diputados, y en el micrositio de la Comisión de Infraestructura, siendo los siguientes:

Orden del día, convocatorias, actas de la sesión, listas de asistencia a la sesión, acuerdos, lista de votación, dictámenes e iniciativas, informes, programas, reuniones ordinarias, reuniones de trabajo, versiones estenográficas.

X. Información sobre la aplicación y destino final de los recursos económicos por el Comité de Administración

El presupuesto asignado a esta comisión es utilizado para apoyar la preparación de eventos y reuniones de la junta directiva, plenarias, audiencias y reuniones de trabajo.

De igual manera, se dispone para apoyar en la compra de materiales y suministros que se requieren para el buen desempeño de las actividades inherentes a la Comisión.

Asimismo, se informa que la Comisión de Infraestructura, ha cumplido con las respectivas comprobaciones ante la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros de la Cámara de Diputados, durante el periodo de septiembre de 2017 a febrero de 2018.

La Junta Directiva de la Comisión de Infraestructura

Diputados: Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa (rúbrica), presidente; Gonzalo Guízar Valladares (rúbrica), Eva Florinda Cruz Molina (rúbrica), Álex Le Barón González (rúbrica), Ricardo Ángel Barrientos Ríos (rúbrica), Rocío Díaz Montoya (rúbrica), Xitlalic Ceja García (rúbrica), secretarios.

Invitaciones

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A la proyección de la película “Timbuktu”, que se llevará a cabo el miércoles 1 de agosto, a las 15:00 horas, en el marco del Día Internacional de Conmemoración y Homenaje a las Víctimas del Terrorismo (21).

La proyección forma parte del ciclo *Tardes de cineclub*, programada en la sala José María Morelos y Pavón, situada en el edificio I, planta baja.

Tardes de cineclub es organizado con el museo legislativo Los Sentimientos de la Nación y el Instituto Francés de América Latina.

Atentamente
Doctor Ernesto Alfonso Robledo Leal
Director General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

Al octavo *Premio nacional de investigación social y de opinión pública*; la recepción de trabajos finaliza el viernes 31 de agosto.

- Primer lugar: 150 mil pesos.
- Segundo lugar: 75 mil pesos.
- Tercer lugar: 50 mil pesos.

Bases completas:

http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/banner/doc/Premio_2018.pdf

Atentamente
Doctor Ernesto Alfonso Robledo Leal
Director General

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente, PAN; Carlos Iriarte Mercado, PRI; Jesús Zambrano Grijalva, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Virgilio Dante Caballero Pedraza, MORENA; Macedonio Salomón Tamez Guajardo MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; José Alfredo Ferreiro Velazco, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Édgar Romo García, presidente; vicepresidentes, Martha Sofía Tamayo Morales, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Arturo Santana Alfaro, PRD; María Ávila Serna, PVEM; secretarios, Sofía del Sagrario de León Maza, PRI; Mariana Arámbula Meléndez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Bermúdez Torres, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>